

EL BAÚL DE LOS RECUERDOS: LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS COMO
FUENTE CONSTITUTIVA DE UNA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHO HUMANOS

ESTUDIANTE:

CAMILO ALEJANDRO RODRÍGUEZ FONSECA

TUTOR:

CESAR OSORIO SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS
HUMANOS

BOGOTÁ

MAYO, 2017

Dedico éste trabajo a la memoria y sus gestores con el anhelo de que acompañen constantemente cada camino inquieto, soñador y justo que construyen mundos desde la dignidad humana.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	EL BAÚL DE LOS RECUERDOS: LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS COMO FUENTE CONSTITUTIVA DE UNA PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA.
Autor(es)	Rodríguez Fonseca, Camilo Alejandro
Director	Osorio Sánchez, César Eduardo
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 159 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
Palabras Claves	ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, PEDAGOGÍA DE LA MEMORIA, SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, IMPUNIDAD, DERECHOS HUMANOS.

2. Descripción
<p>El presente documento es el resultado de la reflexión de la práctica pedagógica investigativa y comunitaria desarrollada en el Equipo de Pedagogía de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos adscrita al Centro Nacional de Memoria Histórica durante el periodo 2015-2016. El proceso al cual se le destinaron más esfuerzos y acciones fue la de formación de <i>Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario y Memoria Histórica</i> desarrollada en varias regiones del país.</p> <p>El trabajo producido dentro del equipo cumple con dos objetivos: i) un acompañamiento pedagógico a organizaciones sociales y de víctimas en el fortalecimiento y restauración de los archivos de derechos humanos, entendidos éstos como fuentes de memoria y dispositivos de exigibilidad de derechos, y ii) busca posicionar y analizar el uso pedagógico de los archivos de derechos humanos como una apuesta educativa necesaria en el actual proceso de transición política, en el que incorporar los archivos de derechos humanos al quehacer pedagógico contribuye a potenciar las nuevas narrativas sobre el conflicto social y armado colombiano.</p>

3. Fuentes
<p>Aguirre, C. (18 de Agosto de 2016). Archivos, Memoria y Poder. Santiago de Chile, Chile: Universidad Diego Portales.</p> <p>Bárcena , F., & Melich , J.-C. (2000). <i>La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad.</i> . Barcelona: Paidós Ibérica .</p> <p>Blair, E. (enero - junio de 2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). <i>Estudios Políticos</i>(32), 85 - 115.</p>

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). *¿Qué es la Justicia Transicional?*
- CNMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Resumen*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- CNMH. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá.
- CNMH. (2014). *Seminario Experiencias Internacionales en Archivos de Derechos Humanos*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNMH. (2015). *Claves conceptuales. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá.
- CNMH. (2015). *El camino de nuestro archivo. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá.
- CNMH y University of British Columbia. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia.
- CNMH; OMyC. (2016). Base de Datos de Desaparición Forzada. Bogotá.
- Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad. (2003). *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad 1966-1998*. Bogotá.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá, Colombian: Opciones Gráficas.
- Da Silva, L. (2012). Re-velar el horror. Fotografía y memoria frente a la desaparición de personas. . En *Memorias, Historia y Derechos Humanos*. (págs. 156 - 176). Santiago de Chile : Universidad de Chile .
- Feld, C. (Octubre de 2010). Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria. *Aletheia. Revista de la Maestría en Historia y Memoria de FaHCE*, 1(1), 1 - 19.
- Fugueras, R. A. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. . Barcelona: UOC.
- Fugueras, R. A. (2013). *Archivos: Enteder el pasado, construir el futuro*. Barcelona: UOC.
- Ghiso, A. M. (2008). La sistematización en contextos formativos universitarios. *Programa Latinoamericano de Sistematización de Experiencias del CEAAL*.
- GMH. (2009). *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de Iniciativas*. Colombia: Punto Aparte.
- Herrera , C., & Ortega , P. (2012). Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*.(62), 89 - 115.
- Hurtado Galves , J. M. (2012). Recuperado el 02 de Septiembre de 2016, de Red Universitaria de Aprendizaje: <http://www.rua.unam.mx/objeto/13214/fuentes-primarias-y-secundarias-en-la-construccion-del-conocimiento-historico>

- ILSA. (2012). *Entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012)*. Bogotá.
- Jara, O. (2006). Sistematización de experiencias y corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano. Una aproximación histórica. *La Piragua* (23), 7-17.
- Jelin , E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E., & Lorenz, F. G. (2004). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. . Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ludmila da Silva Catela; Elizabeth Jelin. (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Mejía, M. R. (2009). La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas.
- Mèlich, J.-C. (2001). *La ausencia del testimonio. Ética y Pedagogía de los relatos del Holocausto*. España: Anthropos.
- Mèlich, J.-C. (2006). El trabajo de la memoria o el testimonio como categoría didáctica. *Enseñanza de las ciencias sociales*(5), 115 - 124.
- Molano, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Muñoz Marín, C. A. (s.f.). *Historia social de la identificación de las personas desaparecidas en Colombia*. Recuperado el 2017, de Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos: <http://cesjul.com/historia-social-la-identificacion-las-personas-desaparecidas-colombia-segunda-entrega/>
- ONU. (2005). *Principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*. ONU.
- Ortega Valencia, P., Castro Sanchez, C., Merchan Diaz, J., & Velez Villafañe, G. (2015). *Pedagogía de la memoria para un amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ortega, P., Merchán , J., & Veléz , G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes*(40), 59 - 70.
- Osorio Sánchez, C. (2014). La Investigación Acción Participativa y La Recuperación de los Sentidos y Fuentes de la Memoria Histórica. *ARNA CONFERENCE PROCEEDINGS*. Pennsylvania.
- Registro Único de Víctimas*. (s.f.). Recuperado el Febrero de 2017, de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Rubio, G. (2011). La construcción del pasado reciente en la experiencia chilena. Reflexiones para una pedagogía de la memoria. *CON-CIENCIA SOCIAL, EL LUGAR DE LA MEMORIA EN LA EDUCACIÓN*, 47 - 58.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2017). *Corazón, Cuerpo y Palabra. Metodología de "La verdad de las*

mujeres en escena". . Bogotá.

Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios*(41), 69 - 85.

Segura Vázquez, S. (2012). *Protección de bienes culturales: Convención de la Haya de 1954*. Recuperado el Jinio de 2016, de http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2_Art_12.pdf

Uprimny, R., & Guzmán, D. E. (2007). Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad. Experiencias exitosas de la lucha contra la impunidad. . *Conferencia de la SIP*. Santo Domingo.

Vega Cantor, R. (1998). *Historia: Conocimiento y enseñanza. La cultura popular y la historia oral en el medio escolar*. Bogotá: Antropos .

LEY 1448. Ley de víctimas y restitución de tierras. (2011).

(2013). *Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia. Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2008-2012* . Bogotá: CODICE Ltda.

Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de Mesa de Negociaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf>

4. Contenidos

En el primer capítulo, se detalla por medio de la caracterización el marco socio histórico y normativo que da lugar al proceso de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, en el cual, se busca señalar el proceso de constitución de archivos de las organizaciones sociales y de víctimas, haciendo énfasis en la labor de gestores en las prácticas de documentación, en sus estrategias y dificultades, y por otro lado, se señalarán las referencias normativas e institucionales que abren la posibilidad de garantizar los derechos humanos en procesos transicionales por medio del cuidado y la utilización de los archivos.

En el segundo capítulo, presenta el marco conceptual que da sustento teórico al proceso de investigación, las categorías utilizadas son transversales al proceso pedagógico y al interés investigativo, y permiten comprenderlo de manera integral, las categorías son: Pedagogía de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos y Sistematización de Experiencias como Práctica Reconceptualizada.

En el tercer capítulo se recogen las reflexiones del proceso educativo desarrollado en el equipo de pedagogía de la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el cual se desarrollaron diversas actividades que correspondían por un lado, al proyecto de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica, y por otro, a las actividades pedagógicas asumidas en diversos escenarios educativos de educación media y

superior.

El capítulo cuarto está dedicado a reflexionar sobre el papel de los archivos de derechos humanos como fuentes transversales en el desarrollo y sentido de la pedagogía de la memoria en Colombia, una propuesta pedagógica que parte de la necesidad de posicionar pedagógica y epistemológicamente estos acervos documentales que han sido producidos y recopilados por las organizaciones sociales y de víctimas.

Para el quinto y último capítulo, se desarrollará las conclusiones del trabajo de investigación, en donde se evidencian algunas consideraciones finales en torno al trabajo desarrollado, sus dificultades, límites, percances, y estos en relación a las formas en que se conciben los procesos de construcción de memoria histórica en el país.

5. Metodología

La propuesta metodológica de la investigación está centrada en la sistematización de experiencias como praxis recontextualizada desde la pregunta ¿cómo los archivos de derechos humanos aportan a constitución de una pedagogía de la memoria?, dicha propuesta tiene el propósito de dar cuenta de los procesos sociales que permiten y posibilitan la experiencia pedagógica, al igual que interpretar, reconceptualizar y producir conocimiento desde la práctica misma y los sentidos comunitarios que se le otorgan a la experiencia.

De igual forma, esta sistematización busca reconocer los aprendizajes de la experiencia pedagógica del proceso de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Derecho Internacional Humanitario, y así contribuir a fortalecer y transformar las prácticas pedagógicas de una pedagogía de la memoria desde los Archivos de Derechos Humanos.

6. Conclusiones

- Los mecanismos de impunidad tienen una relación directa con las formas en cómo se construye la memoria histórica del conflicto social y armado colombiano. Las intenciones del Estado y los grupos armados en constituir un relato hegemónico deja por fuera otras narraciones que en su mayoría son de los grupos sociales subalternos, pero esto no quiere decir que ellos se mantengan inmóviles y estáticos, estos a través de iniciativas individuales y colectivas también le disputan materialmente, por medio de sus archivos, el control de la memoria a los grupos de poder.
- Reconocer los procesos históricos de constitución de los archivos de derechos humanos es valorar las formas en las que se produce conocimiento en medio de las relaciones que se imponen en el conflicto social y armado; conocimientos que por su historicidad y constante uso se han convertido en complejos saberes especializados, los cuales no pierden su carácter contextual y dialógico.
- La diversidad social, cultural y política del país también se ve reflejada en la pluralidad de diversos acervos documentales, los cuales responden a cuatro sentidos comunitarios principales: i) los archivos como herramientas para el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad; ii) como fuentes para una memoria histórica que disputa los sentidos del pasado; iii) como herramientas para evaluar y sistematizar el quehacer organizativo y comunitario, y como último elemento; iv) los archivos de derechos humanos como lugares de memoria y

espacios de identidad colectiva.

- Una pedagogía de la memoria que reconozca la riqueza documental, simbólica e histórica de los archivos de derechos humanos, y como éstos potencial la construcción de nuevas narrativas y lenguajes sobre el conflicto social y armado.
- Los archivos de derechos humanos permiten abordar los sentidos del pasado desde diferentes fuentes y tipos de documentos como las fotografías, los manuscritos, los testimonios orales y los objetos, y como estos son dispositivos y vehículos de la memoria que son mediadores entre la memoria, lo simbólico, la ausencia, los silencios, lo privado, entre otros.
- La importancia histórica y coyuntural de desarrollar propuestas pedagógicas en torno a la constitución, fortalecimiento y preservación de los archivos de derechos humanos en el país, en donde se reconozcan los procesos que han adelantado las organizaciones sociales y de víctimas, al igual que se avance en la solución y satisfacción de necesidades y obstáculos en la construcción de los archivos, tales como: El acceso a la información, la organización y clasificación de la documentación, las prácticas de protección de documentación y del gestor en medio de la continuidad del conflicto armado, el establecer las políticas de acceso a los archivos de derechos humanos que producen las organizaciones, entre otros.
- La pertenencia de los archivos de derechos humanos en el campo de la educación comunitaria en la que se potencien los procesos organizativos por medio de la constitución de los archivos; la producción de conocimiento en torno a las diversas estrategias que han adelantado las organizaciones para documentar las violaciones a los derechos humanos y resaltar los procesos de resistencia y dignidad que han adelantado ellas y otros líderes sociales.

Elaborado por:	Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca
Revisado por:	César Eduardo Osorio Sánchez

Fecha de elaboración del Resumen:	05	06	2017
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO.	12
INTRODUCCIÓN.	18
CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN.	24
1.1. Marco Socio Histórico. Una búsqueda desde los retazos: Verdad y Justicia.	26
1.1.1.El itinerario de la Impunidad.	27
1.1.2.El repertorio: Documentar para la verdad, la justicia y la dignidad.	31
1.1.3.Entre la verdad y la justicia: Consideraciones finales.	38
1.2. Marco Normativo.	40
1.3. Regiones, Gestores y Necesidades.	47
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.	61
2.1. Los Archivos en materia de Derechos Humanos: La disputa por la memoria.	61
2.1.1 Archivos de la represión.	62
2.1.2 Archivos de Derechos Humanos.	65
2.1.2.1.Significados y sentidos comunitarios.	67
2.2. Pedagogía de la memoria.	76
2.3. Sistematización de Experiencias	82
2.4. Hilando categorías, pensando la experiencia.	88
CAPÍTULO III. SISTEMATIZACIÓN.	91
3.1. Los sentidos de los archivos de derechos humanos.	95
3.2. Acopio.	97
3.2.1. Acopio Bogotá.	98
3.2.2. Gestión Documental.	103
3.2.3. Gestión Documental Medellín.	106
3.2.4. Gestión Documental Turbo.	108
3.2.5. Sincelejo: Gestión Documental, testimonios y documentar graves violaciones.	112
3.3. Protección y Acceso de los Archivos de Derechos Humanos.	117

3.4. Usos sociales de los Archivos de Derechos Humanos.	122
CAPÍTULO IV. PEDAGOGÍA Y ARCHIVOS: UN PUENTE EN CONSTRUCCIÓN.	131
4.1. Introducción.	133
4.2. Fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria.	138
4.2.1.Revelar la memoria a través de la Imagen.	140
4.2.2.Escribir para no olvidar.	143
4.2.3.Escuchar la voz del pasado.	146
4.2.4.Los objetos de la memoria.	147
4.3. Consideraciones Finales.	149
CAPÍTULO V. HALLAZGOS, DESAFÍOS E INVITACIONES FINALES.	152
BIBLIOGRAFÍA.	157

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración I. Cartilla. Se llevaron a Pedro: Una historia emanada de la vida real. Fondo. Asfaddes.....	25
Ilustración II. Testimonio sobre la búsqueda sobre la desaparición Luis Lalinde. Fondo. Fabiola Lalinde.....	32
Ilustración III. Caracterización regional de los encuentros desde el 2013.....	46
Ilustración IV. Fases y contenidos del proceso de Gestores....	47
Ilustración V. Un horizonte para la pesca artesanal. Cartilla Fondo. Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia.	48
Ilustración VI. Participación de encuentros con enfoque de género.....	57
Ilustración VII. Participación de encuentros con enfoque étnico..	60
Ilustración VIII. Triangulo relacional de Archivos en materia de Derechos Humanos.....	62

Ilustración IX. Bitácora sobre la retención y tortura por parte de la fuerza pública en Brasil. Fondo. Brasil Nunca Más.....	64
Ilustración X. Caricatura de las bananeras de United Fruit Company. Fuente. Fantoques.....	68
Ilustración XI. Sentidos y significados de los Archivos de Memoria Histórica.....	69
Ilustración XII. Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde. Fondo. Fabiola Lalinde.....	71
Ilustración XIII. Sistematización de experiencias. Fondo. Ruta Pacífica.....	73
Ilustración XIV. Conclusiones del primer seminario campesino. Fondo. Jesús María Pérez.....	74
Ilustración XV. Antígonas Tribunal de mujeres. Produce Tramaluna Teatro.....	75
Ilustración XVI. Marco teórico.....	89
Ilustración XVII. La Espiral de la Memoria.....	92
Ilustración XVIII. Sentidos de los archivos de derechos humanos	100
Ilustración XIX. El árbol del archivo.....	105
Ilustración XX. Encuentro de Gestores Turbo.....	109
Ilustración XXI. Encuentro de Gestores Sincelejo.....	114
Ilustración XXII. Encuentro de Gestores Bogotá.....	119
Ilustración XXIII. Encuentro de Gestores Bogotá.....	126
Ilustración XXIV. Taller Universidad Distrital.....	128
Ilustración XXV. Clasificación de las fuentes.....	134
Ilustración XXVI. Traslado de restos al Parque Monumento Peregrinación Nacional. Fondo. Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo.....	140
Ilustración XXVII. Proceso de exhumación de Luis Fernando Lalinde. Fondo. Fabiola Lalinde.....	142
Ilustración XXVIII. Memorial a víctima de Trujillo. Fondo. Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo.....	145

PRÓLOGO.

Mi hijo Manuel de Jesús Martínez Contreras salió de casa de su pareja en horas de la mañana el día 18 de noviembre de 2003, aproximadamente a las 7:30 a.m. La casa está ubicada en el barrio Belén al sur occidente de la ciudad de Medellín, él había dicho que se dirigiría a la vereda La Holandesa en cercanías a Yolombó a encontrarse con un líder de la región para iniciar un proceso de educación con campesinos; preparándose para salir empacó en su mochila un par de libros, una agenda de apuntes, un termo de agua y una carta que le había enviado yo dos días antes, esto me lo contó Marcela, su pareja.

En algún punto del recorrido dentro de la ciudad Manuel me hizo una llamada a la casa, yo me encontraba descansando todavía, hablamos unos 2 minutos larguitos, de todo un poco, aunque no tocamos el tema de su viaje puesto que él constantemente salía de la ciudad, lo sé porque siempre me traía algo, para comer o decorar, y son cosas que conservo íntimamente hoy en día.

El lunes en la madrugada, dos días después de la última vez que había hablado con él, me llamó Marcela a la casa, ya era como mediodía, me dijo muy angustiada que Manuel no se había presentado a trabajar, que ella había perdido toda comunicación desde el sábado pero no se preocupó pensando que esos días se había quedado en mi casa. Yo le dije que no, que al igual que ella, la última vez que hablé con Manuel fue el sábado. En ese momento nos entró la preocupación sobre su situación. Marcela me comentaba que desde el mismo sábado el celular de él se encontraba apagado, pero que ella no se preocupó por el asunto y decidió esperar, cuando fue que le avisaron desde el trabajo de ellos que ese día Manuel no había asistido, y ahí fue cuando decidió llamarme.

Entre las dos logramos contactar a Don Pedro, el líder campesino con el que tenía la reunión Manuel, le preguntamos qué había sucedido con mi hijo, y dijo que Manuel no había llegado ese día, que lo había esperado durante 2 horas y que nunca llegó. Después de esa conversación no volvimos a tener información del paradero de Manuel, no sabíamos más nada de él.

Inmediatamente colocamos las denuncias pertinentes en los entes de investigación, lo reportamos como persona desaparecida en la Fiscalía, el CTI, el DAS, medicina legal, además fuimos a los hospitales, a las estaciones de policía, la morgue, la URI, preguntamos a los amigos,

pero nadie nos daba respuesta. Una persona, no recuerdo quien era, nos dijo que lo mejor era esperar que las autoridades nos dieran razón, que diariamente las personas se desaparecían, se iban de las casas sin dejar rastro. Pero yo sabía que mi muchacho no era así. Teníamos una bonita relación y yo sé que él me contaría las decisiones que tomara en su vida. Así que me negué a quedarme quieta, contaba con toda la ayuda de Marcela y de mi otro hijo de nombre Andrés Felipe Martínez. Después de las palabras de esa persona, empecé a buscar a Manuel por mis propios medios.

Lo primero que hice fue ir a la terminal de transporte a preguntar si lo habían visto, con fotografía en mano pregunté de cabina en cabina a todos los empleados, vigilantes, señoras del aseo, vendedores informales, conductores, sobre todo preguntaba en las empresas de transporte que tienen rutas hacia Yolombó, Barbosa o Yalí. Hubo una mujer, la que vende los tiquetes, que había escuchado a uno de los conductores de la empresa de Expreso Cisneros sobre una retención de unos hombres armados a un joven el día sábado en medio de la ruta, esa chica buscó al conductor pero éste no se encontraba en ese momento en la terminal, sin embargo me dijo que el señor llegaba en horas de la tarde. Yo con la esperanza rota, decidí esperarlo.

Al llegar el conductor, Javier era su nombre si no estoy mal, me dijo que el día sábado a eso de las 10:30 de la mañana, unos hombres, aproximadamente tres (3), le habían hecho el paré al bus en la Autopista norte entre Copacabana y Girardota, apenas se subieron encañonaron al conductor y le dijeron que no podía acelerar, él pensaba que iba ser un hurto, pero lo raro fue que empezaron a pedir papeles de identificación a los pasajeros, con tan mala fortuna que uno aparecía en la lista que ellos traían; golpearon al joven y lo bajaron del autobús, le dijeron al conductor que cuidado con ir a decir algo, que ellos sabían la ruta que hacía diariamente. Se lo llevaron, sin razón alguna.

El conductor no tenía la seguridad de decir que al joven que habían bajado era Manuel, él sólo recuerda que era un muchacho trigueño, acuerpado, con el cabello corto, que llevaba un pantalón oscuro y una camiseta de color café, pero como todo pasó tan pronto no recuerda su rostro; según las descripciones que me dio podría tratarse de Manuel. Yo inmediatamente le pedí que me llevara hasta el punto en donde lo abordaron los hombres, él me responde que no, que tenía miedo por su seguridad, me propone que fuéramos al otro día, desde otro lugar de encuentro.

Al día siguiente nos vimos muy temprano a unas cuantas cuadras de la estación de Acevedo, cuando llegué el señor ya se encontraba ahí, al principio me causó un poco de desconfianza, pero me era más importante la información que podría conseguir. Nos fuimos en un taxi. Llegando al sitio, el señor me dijo que no nos detuviéramos, sólo que bajara la velocidad por seguridad de él. Me contó lo mismo pero desde el lugar de los hechos.

Inmediatamente me baje del vehículo, dejé al señor Javier en el taxi y le agradecí, decidí bajarme en el punto en donde los hombres armados habían bajado al muchacho de forma violenta. Allí no había mucho, al lado derecho de sur a Norte estaba el rio Medellín, un poco adelante una estación de gasolina e iniciaba el caserío, por la parte izquierda están las instalaciones del parque Comfama y la parroquia San Juan Bautista.

No sabía qué hacer, empecé acercándome a la estación de gasolina y preguntando sobre los hechos ocurridos el día sábado, en ese momento habían dos empleados, ninguno de ellos me dio información; me acerqué a las primeras casas de esa avenida y pregunté a las personas que se encontraban ahí, todas me daban la misma respuesta: *no hemos visto nada*. Aun con la angustia que me invadía, opté por dejar mi número telefónico a todas las personas con las que hablaba, les decía que si tenían alguna información, así fuera mínima, que por favor me lo comunicaran.

Volví a Medellín y seguí con la búsqueda de Manuel. Me tocó pasar carta de renuncia a mi empleo, mi hijo Andrés dejó de estudiar y Marcela fue la que empezó a responder por nosotros económicamente, puesto que no teníamos más familiares en la ciudad. Pasaron 5 días, iba a cada sitio que me decían pero nunca encontraba respuesta, no sabía nada de él, era como empezar de cero en cada amanecer. De pronto recibí una llamada, la persona no quiso identificarse, me dijo que sí había visto cuando llegaron en una camioneta 5 hombres fuertemente armados al km 18 después de Copacabana, que estuvieron ahí unos 3 minutos y luego se subieron a un bus y bajaron a la fuerza a un muchacho, lo subieron a la camioneta cuatro puertas, con vidrios oscuros y placas VAU-029 y se fueron por la vía 103 hacia el Norte; esa persona colgó.

En seguida tomé un lapicero y anoté todo lo que esa persona me dijo, sin saber que a partir de ese momento escribir, documentar y archivar sería mi única esperanza de Verdad y Justicia. Con la información suministrada por el anónimo me dirigí nuevamente a las autoridades y les solicité que iniciaran una investigación sobre ese hecho, yo tenía la corazonada que ese

muchacho que habían bajado era Manuel; ellos como raro nunca le dicen a uno que no, pero con su incompetencia y falta de voluntad hacen todo lo contrario, al ver que no les interesaba la situación de mi hijo decidí hacerlo por cuenta propia, ya que no hacerlo me hacía sentir cómplice del crimen contra mi hijo.

Tuve que construir estrategias de búsqueda de información que me permitieran averiguar el paradero de mi hijo: diseñar volantes y meterlos bajo puerta en todas las casas de aquel caserío; cuñas de radio y prensa para transmitir en los medios locales; enviar a mi hijo Andrés a plazas públicas, cantinas, billares y demás lugares concurridos para que anotara todo lo que pudiera escuchar de acciones armadas, asesinatos, desapariciones; entrevistas con personas que se salieron de grupos al margen de la ley, entre otros. Alcancé a documentar más de 17 fosas comunes, las cuales tengo registradas en mapas diseñados por mí; unos 32 casos de asesinatos y unos 7 casos de desaparición forzada incluyendo el de mi hijo Manuel.

A raíz de esto comencé a recibir llamadas en las que me solicitaban dinero a cambio de información que permitiera dar con el paradero de Manuel, en otras ocasiones me llamaban para amenazarme, me decían que dejara de buscar, que ese pelao ya lo habían matado y lo habían tirado al río, y que si no quería eso para mis otros familiares que no molestara más.

Dentro de la información que logré levantar mucha era contradictoria, pero averigüé que a mi hijo lo habían retenido unos hombres del Bloque Metro, paramilitares que controlaban la zona norte del Valle de Aburrá, éstos se lo habían llevado por una vía alterna a la autopista que se conoce como la 103, sé que era mi hijo porque se encontraron sus documentos de identidad en una vereda de San Pedro de los Milagros. Busqué a los paramilitares de ese Bloque y ellos me negaron lo sucedido, me decían que no se hacían responsables de eso y que lo que yo tenía era una psicosis, que mi hijo seguramente se había ido con una mujer, aparte me dijeron que si volvía a buscarlos que asumiera las consecuencias.

Ya para el año 2006 me acerqué a Justicia y Paz para que se adelantaran las investigaciones y allí me dijeron que éste Bloque no estaba dentro del proceso de desmovilización y por lo tanto no podrían colaborar, que hasta ese momento sólo 8 miembros de aquel grupo se habían desmovilizado y el resto estaban muertos o prófugos de la justicia.

En una de estas reuniones con Justicia y Paz, conocí algunas madres que se la pasaban juntas, ellas al igual que yo sufrían por sus hijos desaparecidos, estaban organizadas en diferentes partes de la ciudad, se conocían como Las Madres de la Candelaria, Mujeres Caminando por la Verdad, ASFADES, MOVICE, la señora Fabiola Lalinde, entre otras. Cada una de ellas me aconsejaba, me decían a quién debía acudir y con quién debía hablar, cómo tomar medidas de seguridad, cómo ser cada día más fuerte y persistente, y como un detalle importante, me aconsejaron que tenía que empezar a organizar la información que iba recogiendo, que eso podría convertirse en material probatorio para un proceso judicial más adelante.

Yo sé que la justicia es tardía pero llega, siempre guardé la esperanza de encontrar a mi hijo vivo, y la guardé conservando cada uno de los documentos que lograba elaborar o conseguir. La vida de mi hijo, antes y después de su desaparición, se encuentra descrita minuciosamente en el archivo que construí.

En una ocasión, un martes en la noche de abril del 2008, llegaron unos hombres armados a la casa, venían vestidos de civil, se entraron a la fuerza y empezaron a revolver todo, levantaban los colchones, rompían los armarios, esculcaban en donde pudieran meter la mano, me decían que dejara de buscar o sino me iban abrir un hueco junto al de mi hijo; se llevaron unos cuantos documentos que tenía sueltos, pero los importantes se encontraban en la oficina de un amigo abogado de Manuel. A partir de este día el archivo empezó a cobrar más sentido para mí, sé que ellos tenían miedo de la información que poseo, no sólo por la identificación de los autores de la desaparición de mi hijo, sino porque ahí se devela todo un crimen sistemático para desaparecer a jóvenes como Manuel, luchadores, soñadores, que hacen de todo para ayudar a la gente. Desde ese día bauticé el archivo como: “Desenterrar la Verdad”.

En la búsqueda del paradero de mi hijo, y después de haber obtenido mucha información de diferentes lugares, recuerdo que hasta me entrevisté con políticos importantes de Antioquia, lo hacían porque tenía fama de señora loca que se la pasa preguntando por su hijo; llegué a obtener información muy exacta sobre el lugar en el que podría estar mi hijo enterrado, que era muy cerca en donde se habían encontrado sus documentos. Para poder hacer el proceso de exhumación yo tenía que tener certeza sobre el lugar del cadáver, fuimos unas cuatro veces pero no se encontraba nada, puesto que la tierra no estaba con las condiciones mínimas, yo creo que los que hacen las

exhumaciones sueñan conmigo de tanto que les molesto la vida, pero deben entender que ese es mi deber.

Por fin, en el 2010, logramos desenterrar unos restos óseos en esa región, pero el problema era que había más de tres víctimas ahí, entonces no se tiene la seguridad cuál es Manuel, toca esperar las pruebas de ADN para que me puedan entregar los restos de mi hijo, y así poderle dar una cristiana sepultura.

La verdad sobre el crimen de Manuel la reconstruí yo y otro grupo de personas a las cuales les debo mucho, el Estado nunca nos quiso colaborar, lamentablemente las sanciones correspondientes a los autores materiales e intelectuales está en manos de la justicia del Estado, nosotros ya les dotamos todas las pruebas suficientes sobre la desaparición, ahora toca esperar a que se haga justicia.

Encontrar a mi hijo me ha dado una tranquilidad profunda, pero esto no significa que ahora me detenga y deje de hacer lo que venía haciendo, más bien me ha dado un nuevo aire, un nuevo impulso para seguir luchando por los derechos humanos, por los derechos que tenemos todas las víctimas a saber la verdad, a que se nos garantice toda la justicia, a que nos dejen hablar y denunciar, y a construir el país que deseaban nuestros seres queridos y, ahora nosotros. Seguiré documentando otras violaciones, apoyando a otras madres, peleando en otros tribunales, educando en otras regiones. “Desenterrar la Verdad”, hoy por hoy, es mi herramienta de trabajo, es mi vida, la de mi hijo y la de otros tantos, y con ella deseo aportar al esclarecimiento de la verdad, a garantizar por medio de la educación que estos hechos no se vuelvan a repetir, a denunciar rigurosamente hasta que en Colombia no haya ni un solo desaparecido forzado más y todos obtengamos la justicia y la verdad que deseamos.

INTRODUCCIÓN.

El relato con el que se da apertura a éste trabajo de investigación es una construcción propia que busca situar al lector en el proceso que han adelantado las organizaciones sociales y de víctimas en el país en la constitución de los archivos de derechos humanos y memoria histórica, en donde se puede evidenciar las diferentes estrategias que han desarrollado para la búsqueda y documentación de la información, la importancia del trabajo entre organizaciones sociales, los diversos sentidos de la memoria que se construyen en los archivos y los múltiples usos sociales que pueden tener estos acervos documentales.

Esta construcción narrativa es producto de un diálogo profundo entre la experiencia pedagógica e investigativa, las relaciones históricas y contextuales en las que se ha desarrollado el conflicto social y armado, y las preocupaciones propias más íntimas en el orden de lo ético, lo pedagógico, lo histórico y lo humano.

Ahora bien, el presente documento es el resultado de la reflexión de la práctica pedagógica investigativa y comunitaria desarrollada en el Equipo de Pedagogía de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos adscrita al Centro Nacional de Memoria Histórica durante el periodo 2015-2016. El proceso al cual se le destinaron más esfuerzos y acciones fue la de formación de *Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario y Memoria Histórica* desarrollada en varias regiones del país.

El trabajo producido dentro del equipo cumple con dos objetivos: i) un acompañamiento pedagógico a organizaciones sociales y de víctimas en el fortalecimiento y restauración de los archivos de derechos humanos, entendidos éstos como fuentes de memoria y dispositivos de exigibilidad de derechos, y ii) busca posicionar y analizar el uso pedagógico de los archivos de derechos humanos como una apuesta educativa necesaria en el actual proceso de transición política, en el que incorporar los archivos de derechos humanos al quehacer pedagógico contribuye a potenciar las nuevas narrativas sobre el conflicto social y armado colombiano.

Se ha planteado el desarrollo de la investigación bajo la pregunta ¿cómo los archivos de derechos humanos aportan a la constitución de una pedagogía de la memoria? Para ello, se han encontrado tres dimensiones necesarias para abordar la pregunta, y así potenciar las prácticas, sentidos y discursos alrededor de los archivos de derechos humanos, estas dimensiones se

entrelazan entre sí y corresponden a i) un horizonte de trabajo de archivos de derechos humanos a nivel nacional en el actual contexto de negociaciones de paz; ii) la pertinencia de asumir el reto de los archivos en el campo de la educación comunitaria; y iii) los archivos como lugares de construcción de conocimiento.

Primero, y en relación con el contexto actual que vive el país, es de vital importancia y a su vez necesario, posicionar la creación, constitución y uso de los archivos, e identificar el vínculo que se establece con la memoria histórica y los derechos humanos. Esto quiere decir constituir una cultura archivista con comunidades, organizaciones sociales, víctimas y líderes comunitarios en contextos de represión y conflicto armado que permitan la utilización del material recopilado para evidenciar ante instancias judiciales, investigativas, pedagógicas y escenarios públicos la vulneración de los derechos humanos, los procesos de resistencia organizativos y la historia del conflicto en las regiones.

En los procesos de justicia transicional, luego de pasar por prolongados y agudos periodos de violencia se crean mecanismos transitorios que garantizan o no la reparación a las víctimas. Se entiende por justicia transicional:

Una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. [...] no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. (ICJT, 2009, p. 1)

Dentro de estas respuestas institucionales, según el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), existen diversos mecanismos e iniciativas que permiten cumplir dicho objetivo de la justicia transicional, como lo son: las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación, las iniciativas con enfoque de género, las reformas institucionales, las iniciativas de conmemoración, entre otras.

Dichas respuestas se pueden traducir en el actual contexto de negociaciones de paz, específicamente el adelantado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la creación de instituciones transitorias como las contempladas en el *Sistema Integral de Verdad*,

Justicia, Reparación y No Repetición, mecanismos como: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición¹; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto²; la Jurisdicción Especial para la Paz³; las medidas específicas de reparación; y por último y aunque no se encuentre en el Sistema Integral, pero si en el acuerdo final, los programas de limpieza de explosivos Minas Anti Persona (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), Municiones sin Explotar (MUSE) y Restos Explosivos de Guerra (REG).

Estos mecanismos son complementarios y se articulan entre sí, toda la información reunida por un órgano puede ser de utilidad para otro, y esta información parte de la recolección de fuentes testimoniales de víctimas y victimarios, informes sobre derechos humanos, investigaciones históricas, investigaciones judiciales, archivos de entidades públicas, archivos privados, entre otros.

La participación de las víctimas y las organizaciones sociales dentro de dichos mecanismos no se debe ver reducida a la suministración de información testimonial, sino a la disposición de complejos conjuntos organizados de información que las mismas han documentado durante largos periodos y que dan cuenta de diversas expresiones de violencia y de ejercicios organizativos que las resisten.

Por ejemplo: Una de las fuentes principales de los programas de desminado humanitario son las cartografías sociales producidas por las organizaciones sociales de las regiones, en donde ubican detalladamente los sectores con alta probabilidad de explosivos. De igual forma funciona con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en donde tanto familiares como organizaciones sociales, le suministran a la Unidad información cartográfica sobre el posible lugar de fosas comunes, clandestinas y regulares, en donde se pueden encontrar personas desaparecidas.

¹ Órgano temporal y de carácter extra-judicial, que busca conocer la Verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto.

² Unidad especial de alto nivel de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos.

³ Estará constituida por una serie de salas de justicia, entre las que se incluye una Sala de Amnistía e Indulto, y un Tribunal para la Paz, para administrar justicia e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario. No implica la sustitución de la jurisdicción ordinaria.

Dentro de los principios de toda investigación de estos mecanismos, se debe contrarrestar y verificar la información suministrada, y es allí en donde las víctimas y las organizaciones sociales que han documentado las violaciones a los derechos humanos y los impactos socio-comunitarios dentro de la guerra, entran como agentes activos en estos mecanismos a partir de sus archivos de derechos humanos.

La necesidad de garantizar la conservación de los archivos en los conflictos bélicos, de las épocas de dictaduras o los vinculados a los aparatos represivos de los estados, en tanto que, tarde o temprano, devienen instrumentos imprescindibles para la restitución de la convivencia pacífica y los derechos -morales, económicos- de muchos ciudadanos, además de permitir hacer justicia ante determinados abusos de los gobiernos (Fugueras, 2003, p. 198)

De ahí que sea indispensable y urgente la necesidad de posicionar los archivos de derechos humanos elaborados por las organizaciones como condición para la construcción de sociedades democráticas y en paz en procesos transicionales.

Segundo, esta dimensión hace referencia a la pertinencia del proceso investigativo en el campo de la educación comunitaria, y tiene que ver i) con los usos pedagógicos de los archivos en los escenarios formativos de derechos humanos, memoria histórica y democracia, además del acompañamiento a procesos organizativos, entre otros; y ii) la oportunidad de desarrollar prácticas y sentidos desde las organizaciones en la construcción de archivos.

Incorporar los archivos de derechos humanos dentro del quehacer pedagógico como dispositivo didáctico y como fuente preferente de información para un educador comunitario permita potencializar la construcción de nuevas narrativas sobre el conflicto, esto quiere decir que, abordar los procesos educativos desde los archivos constituye nuevas formas de comprender el desarrollo del conflicto desde las producciones testimoniales, informativas e históricas de las víctimas y las organizaciones, y a su vez, estimula la creación de nuevos lenguajes, como los artísticos, pedagógicos y simbólicos.

De igual forma, los procesos formativos que tienen como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones y las comunidades que han vivido en medio del conflicto, deben buscar la posibilidad de constituir como práctica organizativa y comunitaria la construcción de archivos de

derechos humanos para la exigibilidad de derechos y el reconocimiento histórico en la construcción de paz. Esta labor permite el trabajo formativo alrededor de la documentación de las graves violaciones a los derechos humanos, el trabajo psicosocial y acompañamiento a víctimas, y el uso social de los archivos, tales como el uso pedagógico, artístico, investigativo, histórico, entre otros. Hay que dejar claro que no sólo las comunidades inmersas en el conflicto están llamadas a constituir los archivos, sino todas aquellas organizaciones que desean dejar rastros históricos sobre cualquier sometimiento y exceso de poder, como lo es la discriminación por razones étnicas, culturales, de género y las desigualdades económicas.

Para finalizar y como última dimensión significativa, es necesario reconocer los archivos de derechos humanos como un acumulado de producción de conocimiento desarrollado por las organizaciones sociales y de víctimas, en donde se constituyeron prácticas de documentación, organización, protección y uso de acuerdo a los sentidos y contextos en donde desarrollaron su trabajo, diferenciándose así de los estándares normativos en la constitución de los archivos.

Se trata de una re-significación de las fuentes históricas en materia de derechos humanos puesto que hace un esfuerzo en detallar y precisar la información del conflicto desde la producción de las comunidades, además, promueve la interpretación de los acontecimientos históricos por medio de diversas formas de narración como lo son los objetos, pinturas, utensilios, fotografías, material audiovisual, cartas, lugares, entre otros. Hay una apertura de los sentidos y significados de la memoria histórica a partir de la revisión de los archivos de derechos humanos.

Ahora bien, estas dimensiones pueden encontrarse a lo largo del trabajo de grado, el cual se ha estructurado de la siguiente manera: En el primer capítulo, se detalla por medio de la caracterización el marco socio histórico y normativo que da lugar al proceso de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, en el cual, se busca señalar el proceso de constitución de archivos de las organizaciones sociales y de víctimas, haciendo énfasis en la labor de gestores en las prácticas de documentación, en sus estrategias y dificultades, y por otro lado, se señalarán las referencias normativas e institucionales que abren la posibilidad de garantizar los derechos humanos en procesos transicionales por medio del cuidado y la utilización de los archivos.

En el segundo capítulo, presenta el marco conceptual que da sustento teórico al proceso de investigación, las categorías utilizadas son transversales al proceso pedagógico y al interés investigativo, y permiten comprenderlo de manera integral, las categorías son: Pedagogía de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos y Sistematización de Experiencias como Práctica Reconceptualizada.

En el tercer capítulo se recogen las reflexiones del proceso educativo desarrollado en el equipo de pedagogía de la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el cual se desarrollaron diversas actividades que correspondían por un lado, al proyecto de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica, y por otro, a las actividades pedagógicas asumidas en diversos escenarios educativos de educación media y superior.

El capítulo cuarto está dedicado a reflexionar sobre el papel de los archivos de derechos humanos como fuentes transversales en el desarrollo y sentido de la pedagogía de la memoria en Colombia, una propuesta pedagógica que parte de la necesidad de posicionar pedagógica y epistemológicamente estos acervos documentales que han sido producidos y recopilados por las organizaciones sociales y de víctimas.

Para el quinto y último capítulo, se desarrollará las conclusiones del trabajo de investigación, en donde se evidencian algunas consideraciones finales en torno al trabajo desarrollado, sus dificultades, límites, percances, y estos en relación a las formas en que se conciben los procesos de construcción de memoria histórica en el país.

Capítulo I. Caracterización.

En Colombia, se han desarrollado diversas formas de horror y deshumanización a través del conflicto social y armado que se ha prolongado por más de 60 años, un conflicto que además de develar la capacidad del ser humano para causar daño y destrucción con la intención de acumular riquezas y poder, también nos ha dejado entrever, con cierta dificultad, las alternativas que han desarrollado las comunidades, las organizaciones sociales, los defensores de derechos humanos y las personas en general, para resistirse y contrarrestar las prácticas de la guerra.

Frente a cada atrocidad cometida contra una mujer u hombre en Colombia en razón del conflicto armado, nace un ejercicio de defensa, memoria y dignidad para que ese hecho no termine en el olvido y la impunidad. Ejercicios de resistencia que en gran parte buscan asegurar los derechos de Verdad, Justicia, Reparación Integral y garantías de No Repetición, por medio de diversas manifestaciones y expresiones sociales, organizativas y comunitarias que se basan en un amplio repertorio de acciones e iniciativas que buscan contribuir y exigir la investigación jurídica e histórica de los hechos.

Sin embargo, poder sistematizar e investigar cada una de las iniciativas de las comunidades es una tarea complicada, tanto por su magnitud como por la falta de información que se posee debido a la invisibilización, ocultamiento y persecución a toda manifestación de organización y denuncia.

Las organizaciones sociales y de víctimas han decidido con el paso del tiempo, y evaluando los aprendizajes, desarrollar sus propias maneras de búsqueda de información y documentación de los hechos de violencia en cercanías a los territorios, comunidades y familiares, al igual que, el registro de las historias de vida, las acciones sociales y jurídicas emprendidas en beneficio de la recuperación de la memoria histórica, la re significación de espacios, la exigibilidad de derechos, las prácticas culturales y artísticas, entre otros.

Documentar, recopilar, organizar y colocar en disposición información necesaria que contribuya a los procesos de justicia y memoria histórica es una tarea indispensable de las organizaciones sociales y de víctimas en Colombia. Ellas, se han encargado de construir en medio de las adversidades del conflicto grandes acervos de documentación en materia de derechos

humanos con la intención de i) investigar los procesos y modos en los que se desarrolla el conflicto social y armado; ii) el garantizar las pruebas suficientes en los procesos de justicia que adelantan las víctimas y; iii) la interpretación, el reconocimiento histórico y la defensa del trabajo desarrollado en cada una de las organizaciones, entre otras razones.

Esto quiere decir que, los archivos de derechos humanos pueden ser considerados tanto como un proyecto de memoria y justicia como también un lugar de depósito y conservación del resto de las iniciativas de las organizaciones sociales y de víctimas.

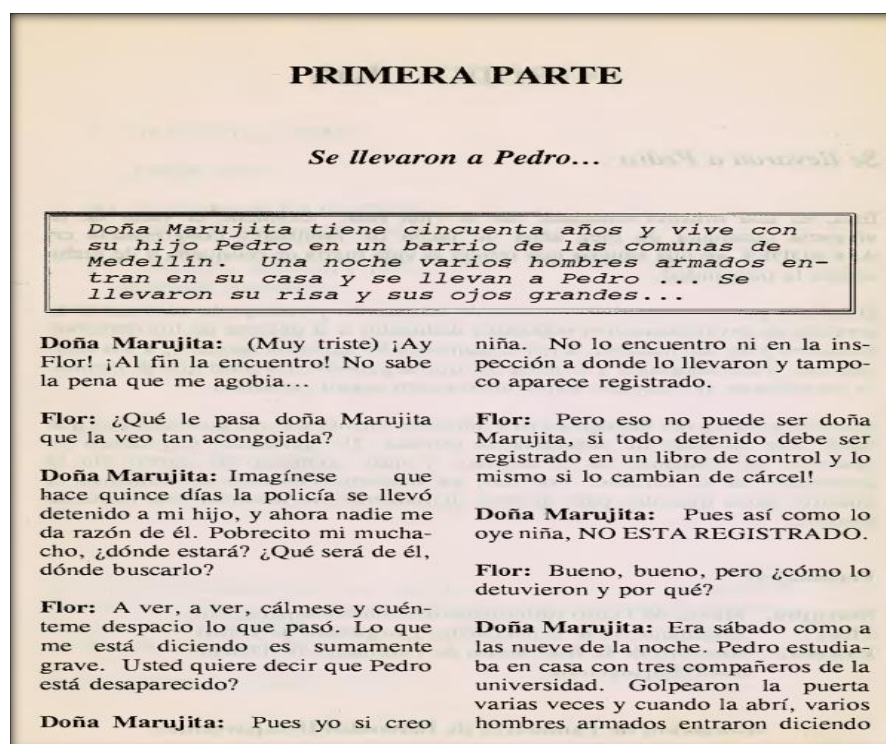


Ilustración I. Cartilla. Se llevaron a Pedro: Una historia emanada de la vida real. **Fondo.** Asfaddes. **Fecha:** Abril de 1993. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

Ahora bien, uno de los objetivos principales del trabajo de grado es acercarnos por medio de la caracterización a la forma en que se constituyen los archivos de derechos humanos en Colombia, reconociendo por un lado, las generalidades en el proceso histórico de su constitución, haciendo hincapié en las dificultades, los mecanismos y la labor de líderes, familiares de víctimas y de las organizaciones sociales, y por el otro lado, las referencias de los acuerdos y normas institucionales que abren la posibilidad de garantizar los derechos humanos en procesos transicionales por medio del cuidado y la utilización de los archivos de derechos humanos, en el

que se incluye, el proceso de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos del CNMH.

1.1. Marco Socio Histórico. Una búsqueda desde los retazos: Verdad y Justicia.

Indagar sobre el proceso socio histórico que han adelantado las organizaciones sociales y de víctimas en la constitución de sus archivos de derechos humanos es preguntarse por el tipo de relación que establecieron en cada uno de los territorios los diferentes actores armados, la población civil y la institucionalidad presente.

Primero, es necesario identificar ¿cuál es la relación que se establece entre los mecanismos de impunidad y la construcción hegemónica de una historia oficial?, y ¿cómo los archivos de derechos humanos se convierten en una posibilidad para que los grupos subalternos y las víctimas denuncien y construyan un relato disidente sobre la historia del conflicto?

Segundo, y de forma indispensable, si se recurre a enunciar los mecanismos de impunidad también es necesario exponer las estrategias de las organizaciones sociales y de víctimas en los procesos de documentación dentro de las dinámicas del conflicto, reconociendo así, la inteligencia y habilidades que logran desarrollar las víctimas y líderes sociales para registrar y buscar respuestas frente a las crueldades de la guerra.

Cabe señalar que, cada una de las organizaciones posee medios y formas de documentaciones distintas, y parten de la labor misional y coyuntural a la que se enfrenta cada una. Todos los archivos han sido constituidos de manera diferente, las prácticas y estrategias de documentación son diversas y pueden variar de acuerdo al contexto territorial e histórico en que fueron producidas. Es cierto que, podrían hacerse similitudes entre las organizaciones gremiales, étnicas o de víctimas, pero se desconocerían las particularidades culturales y políticas de cada colectividad o individuo.

En otras palabras, no todas las asociaciones de víctimas, así se constituyan bajo un mismo hecho victimizante, utilizan las mismas prácticas de documentación sobre sus casos, los procesos que más nos ilustran son las realizadas por los familiares de desaparición forzada. De igual forma sucede con los gremios campesinos, las comunidades étnicas, las iniciativas de memoria, entre otras.

Las múltiples formas por medio de las cuales las comunidades han documentado y registrado su experiencia frente a la guerra dan cuenta de la diversidad cultural y regional del país, los efectos diferenciados del conflicto, así como la apropiación de diversos recursos sociales y tecnológicos a efectos de preservar la Memoria. El trabajo comunitario de los procesos de IAP ha permitido observar las diferencias en los sentidos, métodos y recursos de la práctica de documentar. (Osorio, 2014, p. 10-11) .

1.1.1. El itinerario de la Impunidad.

Hoy día, en Colombia, a quien busque alguna verdad, lo último que se le ocurriría sería recurrir a un expediente judicial. Ninguna “verdad” más lejana de la verdad que la “verdad procesal”. Javier Giraldo.⁴

La impunidad en Colombia es la esencia y la forma más empleada para construir un relato dominante sobre la historia del conflicto. Hablar de justicia acá es un inverosímil fantasioso e irracional, tanto para los delitos comunes como para las violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario.

Se puede entender por impunidad:

La inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como la responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso la indemnización del daño causado a sus víctimas. (ONU, 2005, p. 6)

Ahora bien, las pocas garantías de justicia que se han alcanzado son producto de las movilizaciones y exigencias de las organizaciones, movimientos sociales, centros de pensamiento, colectivos de abogados, víctimas, líderes y lideresas, e incluso, son ellos los que logran posicionar nuevos elementos de garantías de derechos en procesos de justicia transicional.

⁴ Proyecto Colombia Nunca Más, 2003, p 52

La impunidad en la historia no es otra cosa que un silencio hegemónico y calculado por parte de Estado para ocultar o negar ciertos crímenes que no deben ser conocidos y divulgados, puesto que pondría en peligro sectores económicos y políticos importantes de las regiones en donde se cometieron.

La impunidad suscitada tiene dos dimensiones socio históricas, por un lado, es la relación que se ha establecido entre las exigencias de verdad y los procesos judiciales e investigativos, en donde ha imperado la inequidad y la deficiencia en el acceso y garantía del desarrollo pleno al derecho de la justicia para los sectores subalternos, y por el otro lado, la estructura sistemática en la construcción de mecanismos de silenciamiento y políticas de olvido que promueven la impunidad y el relato hegemónico.

Parafraseando a Rodrigo Uprimny (2007) la impunidad es un fenómeno complejo de interpretación por los diversos factores que se correlacionan entre sí, estos factores se pueden clasificar en cuatro grandes categorías: primero un elemento normativo que hace referencia a la implementación de dispositivos y mecanismos legalmente constituidos que se convierten en factores de impunidad, entre los cuales se pueden destacar las leyes de amnistía y reconciliación, los procesos de extradición, el fuero militar, la ausencia de la tipificación del delito, entre otros; segundo, el elemento político institucional, nos referimos a la intervención directa de grupos políticos de poder dentro de las estructuras de justicia para interrumpir o coartar las decisiones judiciales, los casos más concurrentes se encuentran en los regímenes dictatoriales y las democracias restringidas; el tercer elemento son los factores sociales, en este caso las prácticas de infracciones y vulneración de derechos son culturalmente aprobadas, para el caso colombiano y en relación a las dinámicas del conflicto se encuentran los casos de limpieza social, prácticas de violencia contra combatientes y la estigmatización a un sector de las víctimas; y como cuarto y último factor, se encuentra el técnico – organizativo, en donde las dificultades se manifiestan en la escasez de recursos materiales y humanos para el sistema judicial, ejemplo, la cantidad de jueces especializados en DDHH en proporción a la cantidad de habitantes y crímenes cometidos, éste no cumple con los estándares internacionales o la falta de recolección de información.

Algunos de estos factores se pueden entender a partir de lo planteado por Gloria Gómez, directora de ASFADDES actualmente, recordando la primera jornada oficial de búsqueda de personas desaparecidas durante mayo de 1987:

Este hecho definitivamente nos llevó a entender que ellos [las autoridades] veían esos cuerpos menos que cosas. Estaban sin papeles, “hasta ladrones serían”, siempre ese comentario denigrador de la víctima ahí tirada. La gente lo veía como normal y casi justificado, sí ahí trajeron uno y lo botaron quién sabe en qué estaría metido, siempre ha habido un desprecio, esa ha sido una constante. Soacha fue uno de los municipios donde más cuerpos encontramos, allá si los vimos pero estaban todos apilados en el cementerio en el piso, habían como unos 7 cuerpos. En Mosquera como 4 o 5 cuerpos los tenían extendidos para que los vieran. Lo recuerdo como si fuera hoy, estaba haciendo un día de mucho sol, había muchas moscas. Se veían tan degradados como seres humanos, no eran seres humanos para los que los recogían. En Soacha, le preguntamos al que nos atendió ¿dónde está la información? ¿Dónde ubicaron el cuerpo? En ese momento, nos dimos cuenta que a los desaparecidos no los encontraban sencillamente porque no los buscaban, algunos los ubicaban porque eran los campesinos los que llamaban a reportar.

Estos factores de impunidad en Colombia se han convertido en prácticas cíclicas, en donde además de ser históricas se reconstruyen progresivamente, demostrando así el interés sistemático de formar una estructura de justicia basada en la impunidad. La historia de Colombia ha sido hilada desde el olvido y la impunidad, en donde el interés común de justicia se ve entorpecido por la institucionalidad, el poder político y los actores armados.

Cuánto daríamos por conocer una sanción judicial de la primera mitad del siglo XX sobre el asesinato de campesinos en el caribe colombiano o el despojo de tierras a comunidades indígenas, o más bien, una sanción sobre las prácticas de sevicia en el periodo de La Violencia o de las prácticas de tortura en la década de los 70.

Se puede reconocer que el acceso al derecho de la justicia ha ido progresando paulatinamente en relación a otros periodos históricos del conflicto social y armado colombiano, pero ha sido predominante el olvido y la imposibilidad del Estado de garantizar la justicia puesto que, existen obstáculos en el orden de la infraestructura, lo económico, lo político, la seguridad, la eficiencia y la celeridad, y sobre todo, en la voluntad.

Según el informe alterno presentado por las organizaciones sociales y de víctimas ante la ONU en el Examen Periódico Universal (EPU: 2008 - 2012) han declarado que la tasa de

impunidad en materia de crímenes cometidos en razón del conflicto armado, tales como los asesinatos extrajudiciales, tortura, violencia sexual, violencia sindical, asesinato de periodistas y defensores de derechos humanos, y crímenes contra la comunidad LGBTI, es mayor del 90 %, en donde gran parte de los casos permanecen en la etapa indagatoria y únicamente del 1 al 5% se produce una sanción.

Bien pareciera por lo anterior que el proceso de impunidad desarrollado en Colombia se debe a una frágil y corrupta institucionalidad de justicia, sin embargo, falta por señalar las estrategias utilizadas por los grupos armados y el Estado para ocultar o entorpecer los procesos de investigación, las cuales, están perfectamente detalladas por el proyecto Colombia Nunca Más en su informe *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad 1966 – 1998* (Colombia Nunca Más, 2003, p 43-47) allí las organizaciones pertenecientes a este proyecto logran sistematizar y categorizar los mecanismos de impunidad utilizados para silenciar los crímenes de lesa humanidad. Considero pertinente enunciar algunos mecanismos que no se puedan deducir por lo dicho anteriormente y que son esenciales en la comprensión del por qué y el cómo las organizaciones sociales y de víctimas adelantan procesos de búsqueda de información que se materializan en sus archivos de derechos humanos.

- Mecanismo de Hecho: Refugio de victimarios en instalaciones de la fuerza pública; detenciones arbitrarias con aislamiento para impedir comunicación; alteración de la escena del crimen o alteración de pruebas; abandono de cadáveres en zonas de difícil acceso; no dejar constancia de los operativos militares.
- Mecanismos de Encubrimiento: No realizar el registro de las detenciones; acusar a las víctimas de ser un peligro para la sociedad; montaje de procesos judiciales contra testigos y víctimas; negativa de las autoridades a realizar diligencias de investigación; acenso de victimarios de la fuerza pública.
- Mecanismos en la Investigación: amenazas o atentados a víctimas y testigos; asesinato de jueces, fiscales, abogados y demás titulares encargados de procesos de investigación; credibilidad absoluta a informes oficiales; ineficiencia en la etapa indagatoria; falsos testigos; investigación de hechos aislados y negación de la sistematicidad de los mismos; interpretación acomodada de las normas legales.

- Mecanismos de Derecho: Impedimento de las víctimas, familiares y organizaciones al acceso de los archivos judiciales.

La responsabilidad de la administración de la justicia corresponde únicamente al Estado, pero éste en vez de realizar procesos de investigación sobre los hechos de violencia, busca mecanismos para el ocultamiento de la información, en donde utilizan su capacidad institucional para obstruir y rechazar las indagaciones y la documentación realizada por las organizaciones sociales y de víctimas, por ejemplo: el allanamiento a viviendas u oficinas de líderes, tesoreros, víctimas, abogados, entre otros, con la intención de sustraer de manera ilegítima la información y bajo la excusa del señalamiento de ser colaboradores de grupos al margen de la ley.

Para concluir, y como lo señala el proyecto Colombia Nunca Más (2003) “A partir de la impunidad se construye una conciencia histórica deformada, se instaura el olvido compulsivo y se prohíbe la memoria histórica; la verdad es reemplazada por la amnesia frente al terror (p. 47) y es por esta razón que existen diversas y abundantes experiencias en donde las organizaciones y las víctimas inician sus procesos de indagación y documentación, los cuales con el paso del tiempo y el surgimiento de nuevas necesidades se convierten en archivos de derechos humanos contra la impunidad y olvido.

1.1.2. El repertorio: Documentar para la verdad, la justicia y la dignidad.

Como se señalaba en el título anterior, los mecanismos de impunidad tienen una relación directa con las formas en cómo se construye la memoria histórica del conflicto social y armado colombiano. Las intenciones del Estado y los grupos armados en constituir un relato hegemónico deja por fuera otras narraciones que en su mayoría son de los grupos sociales subalternos, pero esto no quiere decir que ellos se mantengan inmóviles y estáticos, estos a través de iniciativas individuales y colectivas también le disputan materialmente, por medio de sus archivos, el control de la memoria a los grupos de poder.

La disputa por la memoria, parte en el momento en que las organizaciones sociales y de víctimas desarrollan estrategias de búsqueda e indagación de la información sobre i) los procesos de violencia desarrollados en sus territorios; ii) la reconstrucción documental de proyectos organizativos, comunitarios y personales; iii) el registro de iniciativas culturales, memoria histórica y paz.

El objetivo de este apartado es reconocer y registrar algunas de las iniciativas de búsqueda y documentación desarrolladas por las organizaciones en medio del conflicto, valorando así, la capacidad de organización, habilidad e inteligencia que tuvieron que desarrollar para obtener y documentar la información requerida.

el muchacho que habían detenido era muy parecido al de la foto y me indicó una casa en donde podían darme mas información y me dirigí allí en donde otro campesino me contó que Luis Fernando había amanecido el dos de octubre en esa vereda y había salido el 3 a las 5 1/4 de la mañana a coger el bus de las 6 a.m. para Medellín cuando lo detuvieron soldados del ejército y sin preguntarle nada lo cogieron a patadas, golpes e insultos; lo amarraron de las manos y le colocaron una soga al cuello, la soga la pasaron por una viga y lo colgaron y cuando se estaba ahogando lo soltaban y le tiraban agua; esto lo hicieron por tres veces, luego lo soltaron y lo amarraron a un palo de yarumo cerca a la carretera. Dijo además, que el ejército tenía a un guerrillero encapuchado que era el que delataba a la gente y que cuando detuvieron a Luis Fernando el dijo que era el segundo de la guerrilla".

"Una señora del lugar, continúa Jorge Ivan en su relato, me contó que un oficial le quitó los documentos y comentó: miran este muchacho Luis Fernando tan preparado y metido en esto." —

Todos los habitantes de la vereda fueron testigos de los malos tratos de que fué objeto Luis Fernando durante su permanencia en el lugar y en presencia de ellos fué sacado en un camión del ejército al atardecer, muy aporreado pero vivo, junto con otro detenido.—

Una vez que quedó plenamente establecido que realmente el detener al ejército en Verdún era mi hijo tomé la determinación de viajar inmediatamente a la ciudad de Bogotá haciendo uso de una licencia que había solicitado en mi trabajo, además ya había adelantado gestiones con las directivas del Partido Comunista-(Marxista-Leninista) para entrevistarme en esa ciudad con representantes del gobierno nacional ya que esta organización era firmante de los acuerdos de Paz y a raíz de la emboscada al

Ilustración II. Testimonio sobre la búsqueda sobre la desaparición Luis Lalinde. **Fondo.** Fabiola Lalinde. **Fecha:** Agosto de 1986. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

Las organizaciones sociales y de víctimas parten de la premisa de que todos los hechos de violencia dejan rastros, huellas y silencios, y que estos vestigios deben ser investigados y documentados de manera autónoma, puesto que hay falta de apoyo institucional para sus

indagaciones extrajudiciales, esto con la necesidad de contribuir desde la documentación a los procesos de verdad judicial y memoria histórica. Esto quiere decir que, se documenta con la intención de reconstruir pruebas para los procesos judiciales; para un registro histórico sobre la participación y existencia de grupos sociales que se opusieron a políticas de despojo, exclusión y exterminio; para restablecer el buen nombre y la dignidad a personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia, entre otros.

Ahora bien, para los casos de las víctimas se presenta una dificultad significativa, el proceso de indagación se caracteriza por proporcionar información de manera fragmentada y aislada, y en muchos de los casos es información contradictoria, lo cual impide un avance valioso en la búsqueda y parece que cada dato emergente lleva a iniciar el proceso de investigación desde el principio. El GMH (2009) describe la experiencia de las mujeres del Centro de Acercamiento para la Reconciliación y la Reparación (CARE), en donde manifiesta que “Estas mujeres deben recoger y hacer coincidir las piezas del rompecabezas que el horror creó [...] la responsabilidad de armar “algo” coherente con esa información fragmentada recae especialmente sobre las víctimas” (p. 99).

Algunas de las estrategias de documentación diseñadas por las víctimas y las organizaciones sociales son únicas y propias de cada una de las iniciativas de búsqueda, es decir, son particulares de las características del contexto, los actores, los saberes producidos y la efectividad de la estrategia. A continuación se detallará algunas que por su valor instrumental, cualificado y genérico son relevantes para el trabajo de investigación.

- Escucha activa: Hace referencia a la capacidad del gestor en registrar la información que oye en escenarios comunes, públicos o concurridos sobre el caso a documentar. Su habilidad es la atención y el anonimato. Se registra todo tipo de comentarios “suelos” realizados por personas desconocidas que poseen algún tipo de conocimiento sobre el hecho. En su mayoría se constituye como información inicial, con la cual se aproxima a la identificación y atribución del perpetrador, el lugar y disposición del cuerpo, la modalidad de violencia, las posibles motivaciones del actor armado, etcétera.
- Contacto con los actores armados: Esta estrategia de búsqueda aspira acceder a la mayor cantidad de información suministrada por los actores armados de la región, o a los que se les atribuye el hecho de violencia. En gran parte, es el contacto directo del gestor o la víctima con

el actor armado dentro de su territorio de influencia. Este tipo de búsqueda puede constituir nuevos hechos de violencia, amenazas o señalamientos a la persona que está indagando. Otra manera de contacto es la participación del gestor en incontables audiencias judiciales, en donde se está juzgando a un miembro de los grupos armados, quien pueden ofrecer información puntual sobre el hecho, así no tenga relación alguna con el mismo.

Llegaron a mi casa en la vereda La Campiña varios paramilitares, observaron a mi hijo que se encontraba sembrado en la finca, se arrimaron donde él y lo golpearon en la cabeza con una arma de fuego, luego lo esposaron y lo subieron a la camioneta, a los dos días de habérselo llevado bajé hasta el campamento que se encontraba ubicado en la salida de San Miguel, les pregunté que a dónde se encontraba mi hijo y me contestaron que él se encontraba con ellos y que lo iban a tener unos dos años, y en seguida me dijeron que me fuera del lugar que si no quería que me pasara algo, lo cual inmediatamente lo hice y este es el momento que no sé absolutamente nada de mi hijo. (CNMH, OMyC, 2016)

- Testimonios: La recolección de testimonios se ha constituido en un elemento central en la construcción de la memoria histórica, es indudablemente la herramienta de búsqueda más utilizada por las organizaciones sociales y de víctimas a la hora de reconstruir los hechos de violencia, las historias de vida, las tradiciones y prácticas culturales y el registro específico sobre asuntos de interés comunitario y social. Su desarrollo parte de un interés del gestor en indagar y una voluntad del testimoniante en ser documentado. Es la herramienta más precisa y exacta al momento de registrar la información, puesto que profundiza en la narración y se acentúa en los datos significativos de la investigación. El testimonio tiene diversas maneras de documentación que le permiten al gestor tener una gama de herramientas para registrar, las cuales varían de acuerdo al contexto, las necesidades y la precisión de la información, pueden desarrollarse de manera escrita u oral, sobre formatos bases para clasificación de la información o a modo de entrevistas abiertas o semi estructuradas.
- Sueños y revelaciones divinas: Es una fuente de información sobrenatural de los familiares de las víctimas, que por medio de imágenes proyectadas en sueños se pueda conocer o acercarse a la disposición de la víctima, séase el estado o el lugar del cuerpo. Los sueños son posteriormente interpretados y transformados en un lenguaje cercano que permita constituirlo como una fuente de información fiable. El sueño es entonces, una continuidad entre la

realidad y la ficción, una relación entre el subconsciente, la memoria, el deseo, el vínculo y la realidad. En la mayoría de casos en que los sueños revelan algo cercano a la realidad les sucede a los familiares de víctimas de desaparición forzada.

Yo me fui a buscar porque tuve un sueño, en el que me dijo dónde estaba para ir a buscarla, yo no estaba definitivamente segura dónde era que lo iba a buscar, pero estaba más cerca porque sabía que era cerca de un volcán... entonces yo me vine para decirle a Luís que se fuera a buscar... cuando ellos fueron ya la habían encontrado, fueron a arrancar una raíz dizque de palo cuando fue un huesito de ella” (GMH, 2009. p. 100).

- Seguimiento de información institucional: La búsqueda de información institucional hace referencia a la labor de las organizaciones sociales en recopilar la mayor cantidad de información producida por entidades de investigación, sea en el orden informativo, jurídico y académico, como lo es el seguimiento a los medios de comunicación, los archivos judiciales, los informes de organizaciones sociales y no gubernamentales. Esta búsqueda implica un proceso de clasificación en donde se prioriza el hecho, la región, los actores, el fenómeno o la modalidad de violencia, entre otros.
- El uso de medios locales de comunicación: Esta estrategia de búsqueda implica el apoyo de sistemas de comunicación locales tales como radios comunitarias, periódicos alternativos o regionales, boletines informativos de instituciones estatales y otros medios de comunicación sean escritos, gráficos o sonoros, dentro de esta estrategia de búsqueda agrego la circulación de volantes, los cuales son entregados en plazas públicas, sitios de uso común y “bajo puerta” de viviendas. Vale agregar que, la información que contiene el mensaje de comunicación es para que el receptor pueda aportar información que se está solicitando, sea de manera anónima o pública, además de ello, en muchos de los casos la información suministrada se intercambiada por una retribución económica.

El cabildo autorizó una comisión para buscarlos y fue así como con 15 cabildantes más los buscamos, el rastro que seguimos fue que una señora nos informó que los había visto en la vía Panamericana, los muchachos habían abordado un bus de la empresa Puerto Tejada en el que ella se movilizaba, ella se había bajado y ellos habían continuado; otras averiguaciones nos permitieron establecer que los muchachos habían caído en un retén

ilegal de las AUC en Villa Rica, donde habían bajado varios jóvenes de los buses que transitaban por la vía, esta información la dio la policía de Puerto Tejada, hicimos otras averiguaciones e incluso fuimos hasta El Valle, repartimos volantes, pasamos noticias e informes por la radio, pero estas actividades no dieron resultados positivos, las búsquedas me llevó a vender un lote de terreno para suplir los gastos de la búsqueda. (CNMH, OMyC, 2016)

Estas estrategias pueden desarrollarse en cualquier instante del proceso de búsqueda de información y pueden ser implementadas de manera simultánea, pero su uso implica un primer momento en la interpretación y análisis de la información, posteriormente las organizaciones sociales y de víctimas construyen otras estrategias en las que vinculan toda la información recibida de manera ordenada y con criterios de clasificación, y así crean nuevas fuentes de información que permiten una búsqueda más rigurosa y precisa. Dentro de las estrategias más elaboradas se encuentran las líneas del tiempo y las cartografías sociales.

- **Cartografía social:** La cartografía es una representación gráfica del espacio físico y social en donde se organiza la información suministrada por diversas fuentes, en estos casos tiene la función de representar puntos de ocurrencia de violencias por razones del conflicto armado, ubicaciones de fosas comunes o posibles disposiciones de cuerpos, transformaciones históricas de los territorios en la posesión y despojo de las tierras, la ubicación de recursos naturales, la identificación de las rutas de acceso y la permanencia de actores armados en la región, la reconstrucción de trayectos realizados por víctimas en momentos previos o posteriores a hechos de violencia y demás. En algunos casos las cartografías son esenciales en el proceso de establecer circunstancias, lugares y tiempos en los hechos de violencia.

La cartografía puede ser asumida como un proceso individual en el que se registra la información rastreada pero también puede ser una actividad colectiva que se desarrolla de manera pública o privada o anónima.

[...] se entregaron 200 copias del mapa del municipio con sus respectivas veredas y se solicitó que cualquier información sobre fosas comunes o personas desaparecidas fuera reseñada en ellos. Para que el miedo no fuera un obstáculo, se indicó que las hojas

podían ser dejadas de forma anónima en la Alcaldía, la Personería o debajo de las puertas de las casas de las líderes del Centro. (GMH, 2009, p. 99)

- Líneas de tiempo: Esta estrategia al igual que la cartografía social es una representación gráfica de “los diferentes hechos relativos al conflicto social y armado que han impactado a las comunidades” en ella se pueden plasmar “los diferentes actores que tuvieron responsabilidad en los hechos, así como intereses que pudieron motivar sus acciones [...] las huellas y registros que dan cuenta de las acciones emprendidas por las personas, organizaciones sociales y de víctimas (CNMH, 2015, p. 37).

La estrategia implica la determinación por parte de las organizaciones y las víctimas de qué periodos deben ser documentados, los hechos, las orientaciones y los objetivos sustanciales. Su uso permite realizar balances históricos sobre diferentes dimensiones del conflicto y con ello se puede manifestar las continuidades y la sistematicidad de los hechos de violencia y la impunidad, así como los proyectos y actuaciones de las organizaciones.

Ahora bien, reconocer estas estrategias implica explorar las dimensión socio histórica en la búsqueda de información que se han adelantado desde diversas iniciativas. Es valorar las formas en las que se produce conocimiento en medio de las relaciones que se imponen en el conflicto social y armado; conocimientos que por su historicidad y constante uso se han convertido en complejos saberes especializados, los cuales no pierden un carácter contextual y dialógico.

Estas herramientas de búsqueda son conocimientos al servicio de la transformación social, en donde el objetivo es saber y comprender las diferentes dimensiones de la guerra para posteriormente denunciar y transformar. Estos procesos de investigación contribuyen al fortalecimiento organizativo, territorial y cultural, en donde se aspira construir una cultura de paz y democracia por medio de la exigencia y garantía derechos, principalmente a la memoria y la justicia.

De igual forma, este acumulado de experiencias de documentación ha permitido una red de colaboración en donde se intercambia información, herramientas de búsqueda y registro, conservación de documentación, mecanismos de protección, entre otros, dentro de estas redes de

trabajo colectivo se encuentra la experiencia de *Gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*.

1.1.3. Entre la verdad y la justicia: Consideraciones finales.

La idea sobre la impunidad y la búsqueda de verdad mencionada anteriormente no puede comprenderse como una relación de causa-efecto, sino como una relación dialéctica socio histórica, en donde cada grupo o sector social a partir de la creación de determinados mecanismos y estrategias tiene la intención de administrar una información significativa, o por el contrario, de contrarrestarla, es una relación de saber-poder que posiciona un relato complejo sobre el conflicto social y armado desarrollado en Colombia. En gran parte esa verdad ha sido administrada por el poder del Estado, desde la producción de sus instituciones de justicia, de preservación histórica, de medios de comunicación, entre otras.

La relación entre justicia y verdad puede llegar a entenderse como un campo en tensión por su propósito de aportar a una verdad histórica, y sobre todo, es conflictiva cuando se desarrolla en procesos transicionales, esta es una preocupación frecuente en las organizaciones sociales y de víctimas en el actual proceso de paz.

Ahora bien, cuando se habla de las tensiones en los procesos transicionales se hace referencia a la creación, funcionamiento y propósito de instituciones transitorias que en su mayoría se constituyen como un elemento de garantía de derechos de las víctimas y la sociedad civil, en donde las instituciones de justicia y verdad son elementos claramente diferenciados. Estas instituciones son profundamente cuestionadas por su limitada actuación y falta de complementariedad entre ellas.

Para varios sectores de la sociedad, incluyendo las organizaciones sociales y de víctimas, existe una disconformidad entre los procesos de verdad y los de justicia, en donde no toda verdad judicial complace la verdad histórica, y de igual forma, de modo opuesto. Esta discordia es producto de la desconfianza a dichas instituciones en periodos transitorios anteriores, tales como la ley de Justicia y Paz, el proceso de desmovilización a finales de los 90', o experiencias en otras partes del mundo, como las de Sudáfrica, Chile, Argentina o Guatemala.

Por un lado, existe recelo a las instituciones de justicia transicional puesto que están dentro de un marco de negociación política entre actores armados, en la que se decretan leyes de amnistía e indulto, y beneficios para los victimarios. A modo de ejemplo, para el caso de Justicia y Paz, el desmovilizado tenía que dar una versión libre, y muchos de ellos para acceder a beneficios en materia de justicia se auto incriminaban en delitos que no habían cometido, dando información falsa sobre los hechos, y así, obstruían el proceso de esclarecimiento de la verdad.

De igual forma, la justicia transicional es cuestionada por su fragmentada y parcial información, en donde en el mejor de los casos, sólo construye verdades aisladas de hechos muy precisos temporalmente, dejando por fuera o negando la sistematicidad y desarrollo de la violencia y su vínculo con un proceso estructural, desconociendo así responsabilidades individuales y colectivas de autores intelectuales de los hechos.

Por otra parte, la institucionalidad de reconstrucción de memoria es igualmente cuestionada por diferentes razones, entre ellas: i) la falta de carácter punitivo de estos mecanismos, en donde los victimarios pueden confesar pero no tendrían unos mínimos aceptables de sanciones, y más aún cuando se trata de crímenes de lesa humanidad; ii) la determinación del periodo a investigar, dejando por fuera hechos anteriores a la fecha estipulada, y se complejiza más aun en los conflictos como el colombiano; iii) el limitado acceso de los funcionarios de dichos mecanismos a archivos clasificados, secretos o en manos de actores armados, y de igual manera, la privación al acceso público de los archivos que fueron producidos por este mecanismo; iv) la falta de usos pedagógicos y comunicativos en difusión de la investigación final y; v) la carencia de interlocución con otros organismos e instituciones nacionales y territoriales, tanto en el periodo de indagación como periodo post informe.

Esta tensión entre justicia y verdad no es exclusiva de los periodos transitorios, sino tiene que ver con los sentidos que le otorgan las organizaciones sociales y de víctimas a sus procesos de documentación y reivindicaciones sociales, que para muchos de los casos, una justicia y una verdad que no den las suficientes garantías de participación política y de no repetición, son mecanismos insustanciales, y por lo tanto, no hay un deseo o voluntad de participar en ellos.

Esto no quiere decir que las organizaciones sociales y de víctimas no estén interesadas en participar en dichos mecanismo transitorios, más bien buscan que éstos sean articulados de manera integral en perspectiva de garantizar los derechos a las víctimas

1.2. Marco Normativo.

En el desarrollo de la caracterización del escenario de práctica investigativa también es necesario tener como referencia y comprensión de los diferentes acuerdos y normas, tanto nacionales como internacionales, en materia de la protección de los archivos de derechos humanos, ya que son estos los que posibilitan el ejercicio de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos.

Para iniciar, y como documento base del trabajo de archivos de derechos humanos, se encuentra el *Conjunto de principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, o los principios actualizados de Joinet. Éste documento fue producido en 1998 y actualizado en el 2005 y tiene como objetivo contribuir a la creación de medidas de “respeto efectivo del derecho a saber que entraña el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a obtener reparación, sin los cuales no puede haber recurso eficaz contra las consecuencias de la impunidad” (ONU, 2005, p 5)

En el documento se contemplan un conjunto de principios que protegen y promueven los derechos humanos a través de mecanismos contra la impunidad, éste es desarrollado para satisfacer los derechos de las víctimas, sobre todo en los escenarios de transición, puesto que desde mediados de los años 70’ hasta finales del 90, y especialmente en América Latina, se venían desarrollando procesos dictatoriales y conflictos armados, los cuales al momento de hacer las transiciones a la democracia se cometían una seria de irregularidades tales como la autoproclamación de amnistías, la destrucción u ocultamiento de archivos de fuerzas armadas u órganos de inteligencia, la investigación de vulneración a los derechos humanos desde tribunales militares, entre otros, con ello los autores y responsables de dichos crímenes no serían sancionados e investigados de manera apropiada, y las centenas de víctimas serían despojadas de sus derechos.

El contenido del documento es diverso e integral, señala los derechos de las víctimas a Saber, la Verdad, la Justicia, la Reparación, y para garantizarlos contempla los principios de investigación de las Comisiones de la Verdad, las medidas de preservación de los Archivos, los principios de Justicia, el tratamiento de los crímenes de lesa humanidad y los procesos de Reparación y No Repetición.

Ahora bien, aunque todos los principios allí estipulados son esenciales para la comprensión del proceso de Gestores de Archivos, sólo me centraré en los principios contemplados en el ítem C -del 14 al 18- los cuales hacen referencia a la preservación y consulta de los archivos para determinar las violaciones a los derechos humanos. Dentro de estos principios se entienden los archivos como:

Colecciones de documentos relativos a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario de fuentes que incluyen: a) organismos gubernamentales nacionales, en particular los que hayan desempeñado una función importante en relación con las violaciones de los derechos humanos; b) organismos locales, tales como comisarías de policía, que hayan participado en violaciones de los derechos humanos; c) organismos estatales, incluida la oficina del fiscal y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos; y d) materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación. (ONU, 2005, p. 6)

Aunque la mayor parte de las fuentes de archivos provienen de organismos del Estado, es necesario darle una lectura amplia al seccional D, en donde se contempla los archivos reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación, como los son las ONG, universidades, organizaciones sociales y de víctimas, y las colecciones de entidades privadas, para que así, el Estado asuma el deber de respetar y proteger el derecho a constituir archivos en materia de derechos humanos. Vale aclarar, algunas de las limitaciones que tiene el Estado son la no intervención, ni obligación a ningún apoderado de un archivo privado a entregar sus documentos o de hacer una política de acceso para las víctimas.

Lo anterior tiene relación con el principio sobre *Las medidas de preservación de los archivos*, en las cuales se considera la adopción de mecanismos de prevención sobre los riesgos

socio –políticos⁵ y su vez, los riesgos de mala manipulación de los archivos. Se deben promover medidas para garantizar la perduración de los documentos, sin importar el formato en el que esta manifestada la información o su origen de producción y procedencia, esto conlleva a una política de acompañamiento técnico y de promoción de mecanismos de seguridad a todas las instituciones y particulares que posean archivos en materia de derechos humanos.

Ahora bien, los principios de *Medidas para facilitar la consulta de los archivos y Cooperación de los servicios de archivo con los tribunales y las comisiones extrajudiciales de investigación* son principios que buscan facilitar el acceso y el intercambio de información entre órganos de investigación y entidades del Estado, e incluyen el trabajo asumido por las víctimas, no se podrá restringir el acceso por razones de seguridad nacional, a menos que hayan sido prescritas en la ley y que sea un asunto legítimo. De igual manera, se deben contemplar las debidas restricciones de la información que coloque en riesgo la integridad y seguridad de otras personas.

Hasta el momento podemos observar que, los principios deben garantizar i) una asistencia técnica del Estado a todos los archivos que contengan información sustancial sobre violaciones de derechos humanos, ya sean archivos públicos o privados; ii) un acceso inmediato y oportuno de las víctimas sobre cualquier información que este deposita en los archivos públicos; iii) un deber de recordar y resguardar la historia de opresión que se constituye como patrimonio cultural de la nación. Los archivos son parte del patrimonio documental por su valor histórico y social.

Cabe señalar que en el Derecho Internacional Humanitario existe desde 1954 la *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Tiempo de Conflicto Armado* en donde se considera a los archivos como bienes culturales, y por lo tanto, las partes en confrontación deben asumir el respeto y la protección a dichos bienes. El Estado debe asumir la identificación y debe “anticipar los efectos [militares y ambientales] con base en sus recursos financieros, materiales y técnicos, y a las prioridades. Deben informar periódicamente para evidenciar el grado y eficacia de la salvaguarda, por lo menos cada cuatro años”. (Segura, 2012, p. 241)

⁵Los riesgos socio-políticos son cuando los archivos “pueden verse afectados por daños que son causados intencionalmente [...] por personas interesadas en destruir, falsificar o alterar las evidencias de hechos de dolor, con el ánimo de que no queden rastros de la violencia. [...] también podemos ubicar los intentos de sustracción o apropiación, por medio de la fuerza o de engaños [...]” (CNMH, 2015, p. 102).

La evolución del derecho internacional de los derechos humanos y los procesos históricos de exigibilidad por parte de las organizaciones sociales y defensores han llevado a los Estados a actualizar sus mecanismos de protección y de garantías frente a la justicia y las víctimas. Los avances en materia de derechos humanos deben ser entendidos como procesos históricos de movilización social que buscan satisfacer necesidades básicas y las garantías de protección a los derechos obtenidos. Los principios Joinet son una ruptura histórica frente a los procesos de transición política, ya que asumen un nuevo orden normativo que busca limitar la impunidad en las sociedades en transición.

Para el caso colombiano es sólo a principios de la primera década del siglo XXI en el que se reconocen legislativamente los derechos de las víctimas. La ley 975 del 2005 enuncia los derechos que poseen las víctimas, tales como la verdad, la justicia y la reparación, aunque su promulgación sólo responde a una exhibición internacional y no a un efectivo goce de derechos. En ésta ley, tal y como se contempla en los principios Joinet, el Estado asume la responsabilidad de la conservación de archivos y las medidas para facilitar el acceso a la información, pero juzgando por su redacción e interés, la apelación de los principios en la ley fue literal, y así, evidencia las intenciones de impunidad inmersas allí.

La relación que se establece entre los derechos de las víctimas y el desarrollo de la Ley se vio profundamente cuestionada desde diferentes dimensiones, entre ellas: La continuidad de los hechos de violencia por parte de grupos paramilitares; la negación de la responsabilidad histórica del Estado en la constitución de éstos grupos armados; la incapacidad institucional para adelantar los procesos judiciales e investigativos, puesto que los combatientes procesados superaban los 3.000 y los desmovilizados los 20.000, y esto en correlación con las insuficientes medidas de investigación y recolección de pruebas de la Fiscalía; la legitimación discursiva y justificadora del victimario sobre los hechos de violencia, entre otras.

[...] los procedimientos judiciales que utilizan incentivos para la construcción de la verdad se oponen a los modelos procesales que se concentran en la averiguación procesal de la verdad y la producción de evidencia como herramientas probatorias elementales que permiten desvirtuar la presunción de inocencia. Este tipo de proceso, como el de la ley 975, edificado a partir de la concesión de beneficios a los victimarios, se estructura en

torno a la versión suministrada por el imputado, aunque esta se aleje de la verdad procesal e histórica. (Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p. 18)

Estos mecanismos y relaciones que posibilitan la impunidad también se veían reflejados en la forma en que las víctimas hacían reclamo de sus derechos. En el proceso de Justicia y Paz se evidenciaban los complejos procesos de participación de las víctimas, puesto que i) gran parte de ellas provienen de regiones con difícil acceso y en unas condiciones económicas precarias, no hay un acceso a las audiencias ya que estas se encuentran centralizadas en tres ciudades; ii) el ocultamiento de la verdad en las versiones libres y la inhabilitación de las víctimas a participar en dichos procesos; iii) la privación a las víctimas del acceso a la información por medios legalmente constituidos y/o por la ineficiencia institucional.

Durante los años posteriores de la puesta en marcha de la ley de Justicia y Paz se presentaron diversos esfuerzos de las organizaciones sociales y de víctimas por hacer un balance y denuncia sobre las estrategias de impunidad facilitadas o no superadas en la ley. Las denuncias realizadas tenían como objetivo buscar un acceso real a los derechos de las víctimas y la sociedad a saber la Verdad, de igual forma, aporta a la configuración de nuevas legislaciones autónomas que estén por fuera de los procesos de negociación con actores armados en el marco de una justicia transicional, para así permitir la creación de programas integrales de reparación.

Es en este contexto en donde surge la ley de víctimas y restitución de tierras en el 2011, la cual, es un avance significativo de las víctimas frente a su proceso de reparación y atención integral. La ley presenta una progresión en la restauración de los derechos fundamentales a las víctimas, y en particular, un progreso frente a la construcción de Verdad, no obstante también existen incontables dificultades que han sido debidamente denunciadas por las organizaciones sociales como el MOVICE.

La mayor parte de las valoraciones desfavorables a la ley tienen que ver con la falta de medidas de reparación integral, en donde se prioriza la indemnización económica y se dejan de lado la satisfacciones de los derechos económicos y sociales, tales como la salud, la educación y la vivienda, a esto se le agrega la limitada coordinación institucional entre entes nacionales y locales. De igual forma, la ley no asume de manera competente el enfoque diferencial, de género y la priorización a sectores étnicos, de menores de edad y de personas de la comunidad LGBTI.

Algunas de las dificultades que se hacen continuas a lo largo de la promulgación de diferentes leyes de justicia transicional y medidas de reparación son: i) la continuidad de los procesos de violencia y despojo en las regiones, en donde se han evidenciado la reactivación de grupos armados que se oponen a la restitución de tierras; ii) la falta de integralidad y centralización de la información en materia de derechos humanos que poseen las instituciones del Estado, al igual que, la falta de recursos pedagógicos en la aclaración de las rutas de acceso a dicha información, “*el viacrucis o paseo de la información*”.

Dentro de los avances en materia de Verdad, la ley 1448 contempla varias medidas de satisfacción en las que se encuentran: Los actos públicos y las fechas conmemorativas, la reconstrucción del tejido social afectado en las comunidades, el compromiso de garantizar las condiciones para la reconstrucción de la memoria por parte de las víctimas y la sociedad, y la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual, dentro sus diversas obligaciones se encuentran: i) Reunir, organizar y difundir toda la documentación correspondiente a graves violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno, producida por entidades del estado, organizaciones sociales y de víctimas, medios de comunicación, entre otros; y ii) diseñar estrategias pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de las iniciativas de memoria y a las garantías de no repetición.

Ahora bien, dentro de la estructura interna del CNMH se encuentran cuatro direcciones principales: La dirección para la construcción de memoria histórica, cuya función es realizar la investigación histórica sobre lo acontecido en el conflicto armado; la dirección de museo de la memoria es la encargada de diseñar y crear los lineamientos y lo correspondiente al museo de la memoria; la dirección de acuerdos de la verdad, que tiene como función la recolección y análisis de la información dada en el *Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación* con personas desmovilizadas de grupos armados ilegales; y por último, la dirección de archivo de derechos humanos que está facultada para integrar un archivo de las violaciones a los derechos humanos y fortalecer el trabajo en materia de archivos de las organizaciones sociales.

En la dirección de archivos de derechos humanos existen varias estrategias de trabajo que corresponden a las dispuestas por la ley 1448 y el decreto 4803, entre ellas se encuentra el diseño

e implementación de propuestas pedagógicas que refuercen las iniciativas de memoria en razón de los archivos de las organizaciones sociales.

El proyecto pedagógico con más envergadura es el de formación de *Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica* que se desarrolla desde el 2013 hasta 2016 con organizaciones sociales y de víctimas, centros de pensamientos y entidades públicas. Las regiones en donde se desarrollan los ejercicios pedagógicos son: Caribe, Urabá antioqueño, Centro oriente antioqueño, suroccidente del pacifico, Magdalena medio, Norte de Santander y Bogotá.

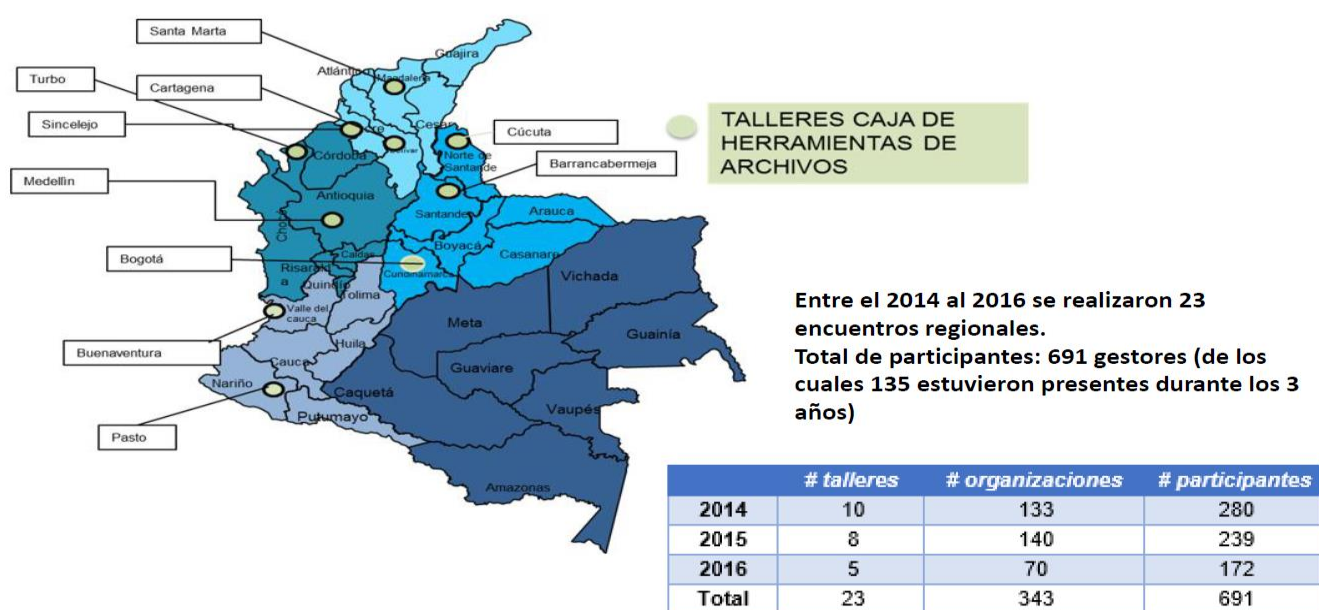


Ilustración III. Caracterización regional de los encuentros desde el 2013. **Documento de trabajo de Gestores.**

El proceso pedagógico se desarrolla a partir de cuatro fases de trabajo, las cuales corresponden a las necesidades manifestadas por las organizaciones sociales y las correspondientes al contexto actual del país. La primera fase tuvo como objetivo la sensibilización y caracterización sobre los sentidos y significados de los archivos de derechos humanos y el estado actual de los mismos dentro de cada organización. La segunda fase corresponde al proceso de acompañamiento y seguimiento sobre las exigencias procedimentales en materia de acopio, protección y usos sociales. El tercer momento se centra en la formación y fortalecimiento de los procesos de documentar graves violaciones a los DDHH, la recolección y trabajo testimonial y la

gestión documental. Y por último, la cuarta fase corresponde a los usos pedagógicos de los archivos de DDHH.

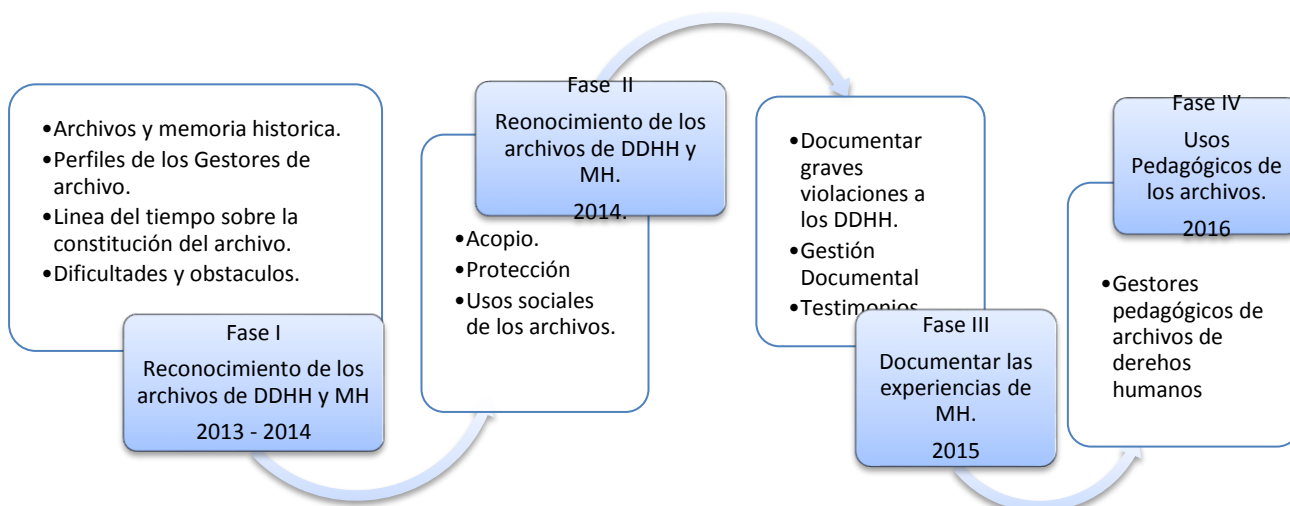


Ilustración IV. Fases y contenidos del proceso de gestores. **Documento de Trabajo propio.**

Dado que mi participación en el equipo de pedagogía inició en el mes de abril del 2015 fue posible que asistiera a tres encuentros en las regiones de Urabá, Sincelejo y Medellín durante dicho año, y para el 2016 dos en Bogotá. Estas actividades serán sistematizadas más adelante.

1.3. Regiones, Gestores y Necesidades.

Dentro de este marco socio histórico y normativo también han de considerarse las particularidades y los contextos en donde se gestan los archivos de derechos humanos, como la caracterización general de los gestores quienes lo producen, los cuales participaron en las actividades de los encuentros. Para dicho propósito se ha considerado realizar una descripción sintética sobre las regiones en las que tuvo incidencia el proceso pedagógico, al igual que las características poblacionales y las necesidades de documentación y atención a los archivos de derechos humanos que cada una presenta.

Antes de iniciar cabe señalar que, las relaciones de violencia producidas en las regiones tienen un carácter diferenciado puesto que existen relaciones entre los actores locales y la estructura de la guerra desarrollada en cada región, pero existen elementos semejantes que permiten realizar un vínculo nacional.

El desarrollo del conflicto social y armado en Colombia, y particularmente en cada una de regiones a describir, está determinado por el control y disputa territorial y social de los actores armados, en donde existe un interés por establecer una presencia hegemónica en los corredores estratégicos para la circulación de mercancías, personas, armamento y narcotráfico. Esto convierte los territorios en lugares de disputa social, y es así como las organizaciones sociales y de víctimas se convierten en agentes activos de dicha disputa.

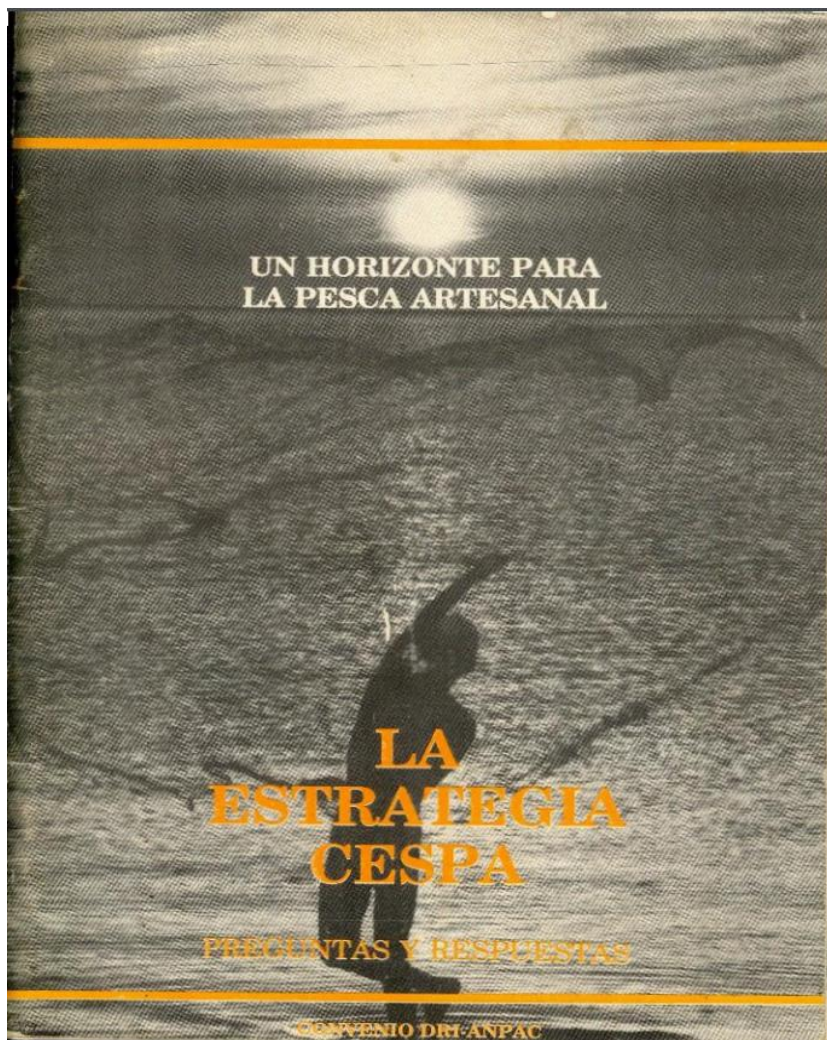


Ilustración V. Un horizonte para la pesca artesanal. Cartilla **Fondo.** Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

Además de ello, y especialmente desde la década de los 90, en cada una de las regiones existe un interés por constituir unas relaciones de producción económicas particulares, en las que grupos de poder económico, regional o transnacional en colaboración del Estado, han impulsado proyectos económicos, en muchos de los casos por la vía armada, y estos se contraponen al interés de las comunidades.

A lo anterior se le puede agregar, la presencia del Estado en estas regiones se basan bajo relaciones de violencia, despojo e ilegalidad, y ha permanecido ausente en la responsabilidad de satisfacer de manera oportuna los derechos fundamentales de la población, además de establecer diferentes mecanismos de impunidad, como los que se mencionaban anteriormente.

Centro oriente antioqueño: entre la economía extractivista y la desaparición forzada.

La dinámica del conflicto en el departamento de Antioquia podría considerarse, a mi parecer, la que ilustra de mejor manera todas las dimensiones y consecuencia de la violencia en el país, allí se ha desarrollado un complejo proceso de violencia, en cual hay participación activa de todos los actores armados, una presencia-ausencia (centro-periferia) del Estado, un importante sector económico y una innumerable capacidad organizativa de la población y de las comunidades.

La subregión del centro oriente antioqueño se caracteriza por sus condiciones geográficas, en las que se encuentra amplias zonas selváticas, variedad de pisos térmicos, y la existencia de importantes fuentes hídricas como el río Magdalena, el río Cauca y el embalse del Peñón, además existe una amplia red de infraestructura vial que comunica el centro del país con la costa atlántica y pacífica, es por estas razones en las que ha sido un lugar estratégico en el desarrollo del conflicto social y armado del país. Sumado a lo anterior, existe una constante en el desarrollo de proyectos extractivistas minero-energéticos en la región que han llevado a los actores armados a tener un interés particular en el control de estos escenarios.

Hay que agregar que, una particularidad del desarrollo de la violencia en la región es la existencia de un conflicto armado a gran escala en escenarios urbanos y rurales, en donde la entrada y permanencia de grupos armados a las periferias, especialmente a Medellín, Itagüí y Envigado, ha llevado a tener una cantidad de víctimas notable.

Este complejo proceso de violencia y control territorial de grupos armados ha llevado a una cantidad aterradora de víctimas en toda la región. Antioquia es el departamento de Colombia que más ha dejado víctimas de desaparición forzada, homicidio, desplazamiento y minas antipersonas en todo el país, según el Registro Único de Víctimas (RUV) sólo entre 1996 y 2006 se presentaron 23.247 víctimas de desaparición forzada, entre las cuales 2.986 sólo fueron en

Medellín. O la cifra de 1.875 personas víctimas de minas antipersonas entre el 2000 y 2010 en la región.

La manera que se ha configurado el conflicto armado en la región ha llevado a las comunidades a realizar importantes ejercicios de resistencia, manifestado en incalculables medias humanitarias, en la creación de organizaciones sociales y víctimas, la ejecución de iniciativas de memoria, la denuncia sistemática de las violaciones a los derechos humanos, y en general, en diferentes medidas que promueven la reconstrucción del tejido social y comunitario. Estos ejercicios en buena parte, se ven reflejados en la cantidad de archivos humanos que existen en la región, y el interés de los pobladores en asumir sus procesos de documentación para posteriormente realizar los ejercicios respectivos de denuncia y para potencializar los procesos de memoria.

Urabá: La geopolítica del despojo.

El Urabá es conocido como “La mejor esquina de América”, tiene un gran valor geopolítico, no sólo para Colombia sino para el continente completo, su importancia radica que es una región que permite conectar Suramérica y Centro América, al igual que la región de los Andes con el Océano Atlántico. Pero esta esquina tan codiciada en el continente ha sido un escenario de constante disputa y en el que se han cometido innumerables horrores en el marco de la guerra colombiana; Urabá desde hace más de 40 años no ha tenido ni un solo día en el que no se cometan violaciones a los derechos humanos a campesinos, obreros, líderes sociales, comunidades indígenas y afrodecendientes, y de la misma forma se han cometido sistemáticas infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la fuerza pública, las guerrillas y los paramilitares.

El desarrollo del conflicto armado en la región del Urabá antioqueño no podría ser entendido sin antes mencionar la histórica presencia de compañías multinacionales dedicadas a la exportación de banano, plátano, madera, y últimamente de palma aceitera, compañías que llevan ahí más de 70 años y que día a día se extienden más en el territorio.

La riqueza del suelo, la ubicación geográfica y la infraestructura portuaria, especialmente en Turbo, llevaron a que las más importantes industrias del banano en el mundo se concentraran

en el Urabá. La economía de enclave, basada en una agricultura empresarial de monocultivos configuró un escenario de disputa social por la tenencia de la tierra y una lucha por la conquista de los derechos laborales de los trabajadores de las plantaciones.

En medio de este escenario empezaron a surgir los grupos armados en la región, algunos respaldando las reivindicaciones de los pobladores, otros apoyando los intereses de las multinacionales, y otros por el control territorial como corredor estratégico, estas relaciones convirtieron al Urabá en un campo de batalla, el cual no ha dejado de ser hasta hoy.

En la década de los 80, y en el transcurso de las diferentes negociaciones de paz con los grupos subversivos, surgieron dos tendencias políticas en la región que favorecían significativamente a los campesinos y trabajadores, la “Unión Patriótica” y “Esperanza, Paz y Libertad”. Dichos grupos estaban tomando el control político de la región y esto amenazaba los intereses del sector económico, así que decidieron conformar y patrocinar grupos paramilitares que por medio de asesinatos selectivos y masacres mantuvieran el *statu quo* en la región.

Dentro de esta disputa por el control del territorio, a principios de la década del 90’ se conformaron las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), las cuales posteriormente, serían centrales en la conformación de las AUC, dejando así en el territorio la presencia del Bloque Bananeros.

El Urabá ha sido uno de los territorios en donde más masacres se han cometido en todo el país, sólo entre los años 1998 y 2002 existe el registro de 103 masacres que dejaron un saldo de más de 690 personas asesinadas (CNMH, p. 10), de igual forma, en el RUV, entre las mismas fechas sólo en el municipio de Apartadó reporta que hubo 19.102 personas desplazadas, y un pico de 11.068 en 1997.

Dado que el desarrollo de la violencia directa y estructural en el Urabá ha tenido varias etapas y unas consecuencias inhumanas, los pobladores, comunidades y organizaciones sociales han adelantado importantes ejercicios de reclamación de derechos y reconstrucción del tejido comunitario, como lo son las organizaciones de reclamación de tierras, las comunidades de paz, las asociaciones de víctimas, las comunidades étnicas, entre otras.

Costa Caribe: La lucha por la tierra.

Muchos de los contextos en los que se han desarrollado profundamente las dinámicas del conflicto en Colombia, se caracterizan por reflejar las relaciones inherentes entre las prácticas de violencia y el proceso de despojo y uso de la tierra; el conflicto armado como muchas veces ha sido nombrado tiene un origen y desarrollo especialmente en el problema agrario, y esta relación en particular, se ha identificado profundamente en la región de la costa caribe colombiana.

La tierra está en el corazón del conflicto colombiano. No solo porque nunca se hizo una verdadera reforma agraria, y la tierra sigue siendo una promesa incumplida para buena parte de los campesinos, sino porque no se ha podido modernizar la tenencia y uso de los recursos naturales (CNMH, 2014, p. 47)

Esta región del país ha sido protagonista en la progresión del conflicto social y armado, fundamentado en la disputa por la tierra. Por un lado, ha sido el territorio que dio origen a las luchas campesinas más importantes de la historia del país, pero por otro lado, también vio la creación y crecimiento de grupos paramilitares de trascendencia nacional que son responsables de gran parte del desplazamiento forzado.

Durante la de la década del 1960, y en el marco de los programas impulsados por EE.UU para el desarrollo y la lucha contra el comunismo, se impulsó en 1961 una reforma agraria en Colombia, la cual no tuvo mayor trascendencia hasta 1967 que se reformuló. Esta reestructuración estuvo acompañada por la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la cual tenía la función de dar un respaldo de la organización campesina a la reforma, pero esta organización tuvo grandes tensiones internas que llevo a la división de la misma, por un lado se encontraba la línea Armenia que estaba en acuerdo con el gobierno nacional, y la línea Sincelejo que tenía una apuesta integral por reconocer los derechos campesinos, su consigna: *La tierra pa' quien la trabaja*".

La línea Sincelejo llevó a cabo más de 2.000 invasiones de tierra en todo el país en 1971 y 1972 y organizó paros cívicos en Caquetá, Caldas, Córdoba, Saravena y Sucre. La represión fue violenta. El Gobierno congeló el presupuesto de la ANUC, despidió a los funcionarios campesinistas, encarceló y persiguió los dirigentes de paros e invasiones.

Las invasiones, que antes se negociaban, «fueron severamente reprimidas por la policía rural y se dio libertad a los terratenientes para organizar grupos armados por cuenta propia» (Zamosc, citado por Ocampo). (Molano, 2015, p 546).

Este proceso de persecución política no se da únicamente por la vía institucional, sino a demás trasciende a un señalamiento y persecución armada a los dirigentes de ésta línea, con ello se evidencia que el surgimiento de grupos paramilitares tenía un vínculo estrecho con terratenientes y narcotraficantes de la región. Para mediados de los años 80' gran parte de la dirigencia y usuarios de la región fueron asesinados, refugiados o desplazados; hubo un debilitamiento organizativo y una entrada masiva de grupos económicos con intereses en la región.

Para el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA) (2012), en la región existió un “intereses del capital en el reordenamiento territorial, consolidando así la concentración masiva de tierras y la implementación del nuevo modelo de desarrollo agroindustrial” (p. 12), lo anterior se evidencia en la compra masiva de tierras por parte de compañías multinacionales y terratenientes, quienes desarrollaron proyecto agro industriales a gran envergadura, como la ganadería extensiva, proyectos neoextractivistas de palma aceitera y de deforestación. Estos proyectos son opuestos a la forma que se venía constituyendo la agricultura de los pobladores, en donde las formas de trabajo se centraban en la pesca artesanal, la industria tabacalera y la agricultura de subsistencia con productos como ajonjolí, yuca, ñame, plátano, maíz, caña de azúcar y arroz.

El acceso a la tierra y la integralidad de los derechos ha sido un imperante en el desarrollo del conflicto social y armado en la región, las organizaciones campesinas y de víctimas han hecho un proceso de documentación entorno a la disputa territorial y a la vulneración sistemática de los derechos humanos a campesinos, sus archivos constituyen una riqueza documental para la historia de la región, puesto que allí se consignan todas las acciones emprendidas por los campesinos desde 1970, incluyendo acciones educativas, tomas de tierras, correspondencia con instituciones, titulación de tierras, al igual que el registro y denuncia de masacres, asesinatos selectivos, despojo, desplazamiento forzado, entre otros.

Costa Caribe: La sierra nevada

La dinámica del conflicto armado en la región de la Sierra Nevada, entiéndase ésta a los departamentos en los que se encuentra situada como Magdalena, La Guajira y Cesar, no ha sido ajena al desarrollo en el resto del país. Como se mencionaba anteriormente, todas las regiones en donde se ha desarrollado el conflicto tienen unas particularidades geoestratégicas y económicas que potencian las disputa territorial entre actores armados, para el caso de la sierra, su valor radica en una amplia zona fronteriza con Venezuela e importantes centro económicos como Valledupar, Santa Marta, Riohacha, y en cierta medida Barranquilla, al igual que el desarrollo de megaproyectos económicos.

Éstos últimos son: concesiones petroleras y de gas de las aguas marítimas de Portete; expansión de la producción carbonífera que sale al exterior por Puerto Bolívar, el puerto del complejo carbonífero de El Cerrejón; el nuevo parque eólico Jepirachi construido por las Empresas Públicas de Medellín EPM y varios proyectos eco turísticos y etnoturísticos, [...] (GMH, 2009, p. 137)

La labor de grupos armados en la región se ha basado sobre todo, en el control de corredores estratégicos en donde circula contrabando, armamento, drogas y recursos naturales, la mayor parte de estos actores armados ha tenido un vínculo con organizaciones criminales que ya existían en la región o tomando lugar en los conflicto locales entre pobladores.

Gran parte de la información que existe sobre el conflicto armado en la región, se relaciona con la disputa armada entre grupos paramilitares, el conflicto entre Hernán Giraldo, Jorge 40 y la casa Castaño, conflicto que tuvo unas consecuencias nefasta para la población y comunidades aledañas a la sierra.

El periodo de agudización del conflicto en la región data para 1997, en donde crecen las cifras de asesinato selectivo, especialmente a mujeres de comunidades indígenas, desplazamiento forzado, en gran parte transfronterizo, desaparición forzada y violencia sexual. Existe un impacto importante del conflicto armado en las comunidades indígenas de La Sierra y La Guajira.

Pacífico sur colombiano: el dolor de los puertos.

La caracterización regional del pacífico sur colombiano, y en relación al conflicto armado, puede ser entendida posteriormente a la década de los 80, puesto que es a partir de ese instante que se agudizan los hechos de violencia en la región, pero desconocer las relaciones que se constituyeron previamente a esa fecha es negar los procesos sociales de exclusión, racismo y despojo que se vivieron allí, y particularmente con las comunidades étnicas que las habitan.

Esta salvedad que se menciona, no es ajena al proceso de caracterización, puesto que negar esos procesos históricos es dejar por fuera una gran cantidad de esfuerzos e iniciativas organizativas y comunitarias en la constitución de fuentes documentales y archivos de derechos humanos, los cuales no tiene como eje articulador los hechos de violencia desarrollados en el marco del conflicto armado, sino parten de los procesos históricos de violencia estructural y cultural. Iniciativas que parten de la necesidad de re significar espacios ancestrales, identidades culturales, responsabilidades históricas, entre otros.

Ahora bien, es a partir de la década de los 90 en que se profundizan las dinámicas del conflicto armado puesto que hay una relación que tienen que ver: i) con la reestructuración del Estado y el nuevo ciclo del capitalismo conocido como: neoliberalismo⁶ ; ii) la configuración de un nuevo orden en el desarrollo del conflicto, en donde hay una salida de actores armados que tenían fuerte presencia en la región como el M-19 o el Quintín Lame y el establecimiento de otros como las FARC y las AUC.

La región se caracteriza, y en perspectiva de los lugares en los que se desarrollaron los encuentros pedagógicos, por ser una región en la que se hallan los dos puertos más importantes del pacífico colombiano, Buenaventura y Tumaco, además de esto, comparte un extenso territorio fronterizo con el Ecuador y una considerable infraestructura vial como la vía Panamericana. Es una región estratégica, puesto que es una ruta comercial de diversas mercancías que provienen del Meta, Caquetá, Guaviare y Huila.

⁶ Una de las principales medidas a partir de este nuevo modelo de desarrollo, y que afectó potencialmente la región del pacífico sur, fue la venta y privatización de COLPUERTOS en 1993, la cual produjo un impacto negativo a las relaciones económicas en toda la región.

De igual forma, la región se caracteriza por su biodiversidad y recursos naturales, en donde existe una gran extensión de territorios en los cuales se desarrollan proyectos de extracción minera artesanal e ilegal. Agregado a lo anterior, dentro de la región se encuentran municipios con la mayor parte de producción de hoja de coca en el país, entre ellos Tumaco, Barbacoas y Roberto Payán.

Esta región se caracteriza por su diversidad cultural, en donde hacia el norte y la costa se encuentran comunidades afrodecendientes y hacia la parte central de la cordillera comunidades indígenas.

La confluencia de grupos armados y cultivos ilegales y las fumigaciones aéreas como estrategia para su erradicación, entre otros problemas, han afectado profundamente las nociones vernáculas de territorialidad, el derecho a la autonomía y el desarrollo de los proyectos de vida de las comunidades de la región. [...] Según algunos de sus pobladores “la desgracia de la buena suerte” de vivir en un territorio rico en recursos naturales y en biodiversidad es uno de los factores que ha traído más tragedias al Pacífico colombiano, ya que se han implementado proyectos de desarrollo y lógicas económicas distintas a las de las comunidades nativas (GMH, 2009, p. 157).

Cabe señalar, el desarrollo del conflicto también ha tenido una presencia considerable, en relación al resto del país, de un conflicto urbano, en donde la disputa por los corredores estratégicos incide en la configuración de los centros poblados, cabeceras municipales y puertos marítimos.

Ahora bien, describir los procesos de violencia en cada una de las regiones en las que tuvo incidencia el proceso pedagógico de gestores de archivos de derechos humanos no es suficiente para comprender la relación que se establece entre el desarrollo de la violencia particular de cada región y los procesos y necesidades concretas en la constitución de los archivos.

Existen elementos adicionales que es necesario abordar desde las características poblacionales, puesto que sus posiciones sociales en el desarrollo del conflicto han llevado a tener un impacto diferenciado en ellos, y a su vez, éstas han desarrollado estrategias particulares desde

sus necesidades concretas en la construcción de procesos de memoria, especialmente en la constitución de los archivos de derechos humanos. Para esa sección se caracterizara de manera general a mujeres y comunidades étnicas.

Mujeres: Constructoras de memoria.

En el desarrollo del proceso pedagógico de gestores durante los tres años, se evidencia de manera significativa la participación de mujeres en los encuentros, en donde se contó con 455 mujeres entre 691 participantes, cabe señalar que asistieron a los encuentro 14 personas con identidades de género diversa.

En la mayor parte de los encuentros regionales, como en Medellín, Turbo, Buenaventura, Nariño y Bogotá, la participación de las mujeres en los encuentros fue superior, y casi doble, a la de los hombres, sólo en Sincelejo y Santa Marta fue mayor la presencia de hombres, esto podría ayudarnos a entender las relaciones de género en la construcción de la memoria en las diversas regiones del país.

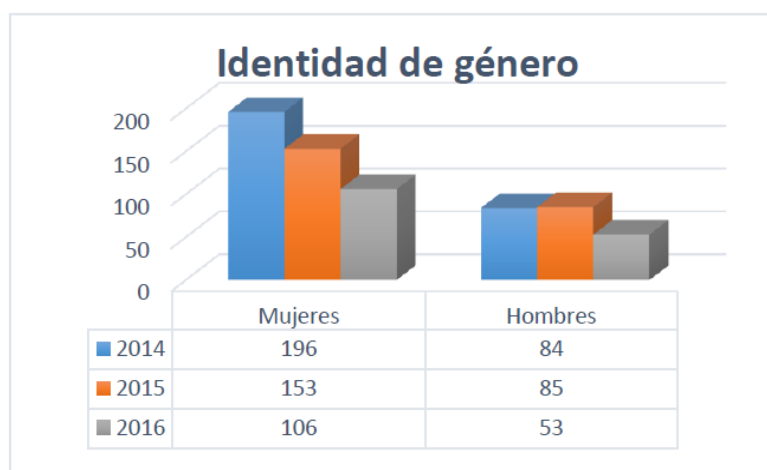


Ilustración VI. Participación de encuentros con enfoque de género. **Balance Caja de Herramientas.**

Los impactos de las dinámicas del conflicto armado sobre las mujeres se ha sido estudiado principalmente desde dos vertientes, la primera tiene que ver con los impactos de violencia ejercida hacia ellas, feminicidios, torturas, violaciones sexuales y violencia basada en género como el trabajo doméstico forzado, la violencia económica y/o patrimonial, la violencia

psicológica, entre otras. La segunda, tiene relación con la pérdida de familiares de las mujeres en el marco del conflicto, y como ésta dinámica de violencia afecta los proyectos de vida de ellas.

El desarrollo del conflicto social y armado en el país afecta de manera diferenciada a las mujeres antes, durante y después de los hechos de violencia, esas diferencias no son producto únicamente de conflicto armado, sino tienen que ver con las construcciones sociales basadas en las desigualdades de género, clase y raza.

Lo que importa es observar la forma en que se constituyen los ejercicios de memoria desde las mujeres, y que se ven reflejado en los archivos de derechos humanos, en donde se puede evidenciar la apertura y diversidad de los sentidos sobre la memoria histórica que se construyen, al igual que los lazos de afectividad, sororidad y formación que se desarrollan desde dichos sentidos.

[...] La importancia de que los procesos de memoria no se focalicen “sólo en el horror vivido sino también en recordar y dignificar la capacidad y creatividad de las mujeres víctimas del conflicto para resistir [...] como parte de la Verdad que debe ser contada al país y a las generaciones venideras. (Ruta Pacífica, 2017, p 26)

Primero, cuando se hace referencia a los sentidos sobre la memoria, se busca exponer las diferentes iniciativas de memoria y justicia que adelantan las mujeres en contextos de conflicto armado, en donde el sentido más destacado es la dignificación y búsqueda de verdad sobre los hechos de violencia a familiares, pero éste sentido no se agotó ahí, se encuentran también iniciativas que buscan reconocer el lugar de la mujer en las formas de reproducción de la vida social y comunitaria, y cómo el conflicto armado ha afectado o potencializado esta labor.

Segundo, y como elemento central en las iniciativas de memoria de mujeres, existe una constante en la construcción de escenarios y procesos en las que se forman colectividades y redes de apoyo a partir de la afectividad y el cuidado, en la que por medio de procesos formativos se busca compartir espacios de dolor y de empoderamiento de las mujeres.

Ahora bien, estas dimensiones nos permiten comprender algunas de las necesidades concretas de las organizaciones sociales de mujeres y víctimas en el desarrollo de archivos de derechos humanos, en las que, por ejemplo, se necesita documentar las dimensiones que tiene el

conflicto en las mujeres, el registrar las estrategias de búsqueda de mujeres en espacios públicos, la organización de la información, las estrategias pedagógicas y de formación entre mujeres, entre otros.

Comunidades étnicas.

El impacto del desarrollo del conflicto armado en las comunidades étnicas es desproporcionado por el profundo daño social y cultural a las que se ven sometidas, su desarrollo ha llevado a la descomposición del tejido social, las relaciones territoriales y espirituales, puesto que el desplazamiento forzado, el asesinato selectivo y las múltiples vulneraciones a los derechos humanos imposibilitan el ejercicio integral de sus prácticas culturales. En el RUV se reportan 921.588 víctimas pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes y palenqueras.

[...] las creencias y prácticas fundamentales para las personas y los colectivos, aquellas que dan sentido, definen y asignan posiciones y funciones sociales determinantes en la vida social y cultural, fueron afectadas por la presencia de actores armados y los crímenes que estos cometieron. Para las comunidades indígenas, por ejemplo, han resultado especialmente dolorosos y desestabilizadores los asesinatos de líderes que cumplían un papel de apoyo y guía espiritual. La ausencia ha significado [...] no realizar los rituales asociados a la muerte, el nacimiento y otros hitos en sus vidas [...]. (CNMH, 2014, p. 37).

En Colombia existen cerca de 100 comunidades indígenas y afrodescendientes en todo el territorio, las cuales están situadas en los principales corredores estratégicos en donde se ha desarrollado con mayor fuerza el conflicto armado. Situación que se agrava con la ausencia y falta de garantías de parte del Estado en reconocer los derechos y proyectos de vida comunitarios de estas colectividades.

En el marco del proceso pedagógico de gestores de archivos de derechos humanos y memoria histórica se observa una importante participación de este sector en los encuentros, en la que hubo una presencia mayoritaria de comunidades afrodescendientes.

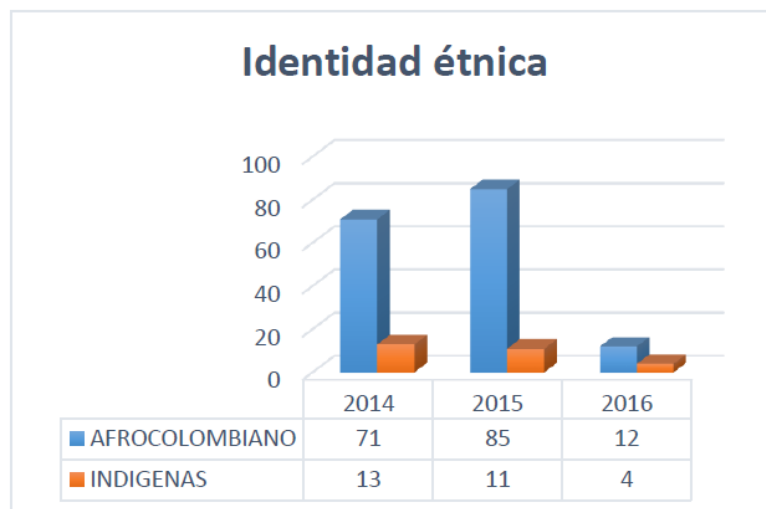


Ilustración VII. Participación de encuentros con enfoque étnico. **Balance Caja de Herramientas.**

La complejidad en la valoración de los daños ocasionados a las víctimas pertenecientes a grupos étnicos radica en la falta de conocimiento y documentación de las prácticas culturales a las que se vieron forzados a cambiar en el desarrollo del conflicto. Es por esta razón que el potencializar el trabajo de registro y constitución de archivos es una tarea imperante para ellas.

Este proceso de registro y documentación se sale de los marcos de comprensión occidental, puesto que para muchas de las comunidades las formas de transmisión de saberes radica en la prácticas cotidianas, en la significación de espacios territoriales y en el diálogo de saberes intergeneracional. Un claro ejemplo, es la constitución de archivos como lugares de memoria, en donde acudir o estar presente en un lugar específico dentro del territorio puede evocar una abundancia de saberes y experiencias acumuladas por la comunidad.

Estas comunidades por medio de sus archivos además buscan auto garantizarse el derecho ancestral sobre sus territorios, demostrando así, la presencia histórica sobre éste, y la necesidad de forjar proyectos de vida que estén en conformidad con su cosmovisión y las formas de comprender el mundo social.

Capítulo II. Marco Teórico.

El trabajo investigativo se desarrolla bajo dos preocupaciones que se integran entre sí, por un lado, la necesidad de reflexionar sobre la importancia de los archivos de derechos humanos dentro de procesos pedagógicos que tienen como objetivo la interpretación de los sentidos sobre el pasado, y de otro lado, reconocer los alcances y la transcendencia del proceso formativo de *gestores*. Es entonces necesario poner en diálogo categorías que vinculen ambas preocupaciones, y para ello se proponen las de Archivos de Derechos Humanos, Pedagogía de la memoria y Sistematización de experiencias como praxis re contextualizada.

2.1. Los Archivos en materia de Derechos Humanos: La disputa por la memoria.

Las representaciones sociales sobre los sentidos de los archivos y la información que contiene son una construcción social que varía de acuerdo a las necesidades del momento histórico. Aunque es necesario reconocer la transformación histórica sobre los significados de los archivos se puede afirmar la existencia de constantes en su empleo. Los archivos como formas de relación saber – poder se han configurado desde la misma creación de instituciones de orden religioso, político y económico, tales como la iglesia, la monarquía, el Estado, la banca, entre otros. Su intención corresponde a:

Limitar e incluso prohibir el acceso al archivo en la medida que se entendía como usufructo privativo de una minoría muy consciente del poder demoledor de la información y de la necesidad de monopolizar el uso de un recurso informativo de indudable valor [...] justificativo del poder y las propiedades. (Alberch, 2001, p. 27)

El archivo cobra una gran relevancia en la modernidad al momento de ser un eje fundamental en la construcción del Estado- porque forja las identidades nacionales a partir del patrimonio documental. La relación de poder que se establece en la construcción de archivos obedece al control sobre la información, un control que no sólo se ejerce en la prohibición del acceso a la información, sino en realizar un trabajo selectivo sobre qué debe ser conservado para construir unas hegemonías narrativas y unos sistemas de exclusión históricos. Se puede notar en la experiencia del investigador Gonzalo Sánchez (2014) en el seminario de *Experiencias internacionales en Archivos de derechos humanos* el tema en discusión.

Una de las cosas que más me impresionó, buscando archivos de hace muchos años, fue haberme encontrado con una resolución del Ministerio de Gobierno de ese momento que decía: “Declárese archivo muerto, a los archivos entre 1948 a 1958”; es decir declarar archivo muerto el archivo de la violencia. ¡Nada más y nada menos! (p. 14)

De acuerdo a la narración de la experiencia de Gonzalo Sánchez se podría interpretar que los archivos son complejos dispositivos de poder, los cuales tienen una relación directa entre el conocimiento y la memoria, en donde el control de la información configura procesos de identidad, al igual que garantiza o no los derechos humanos.

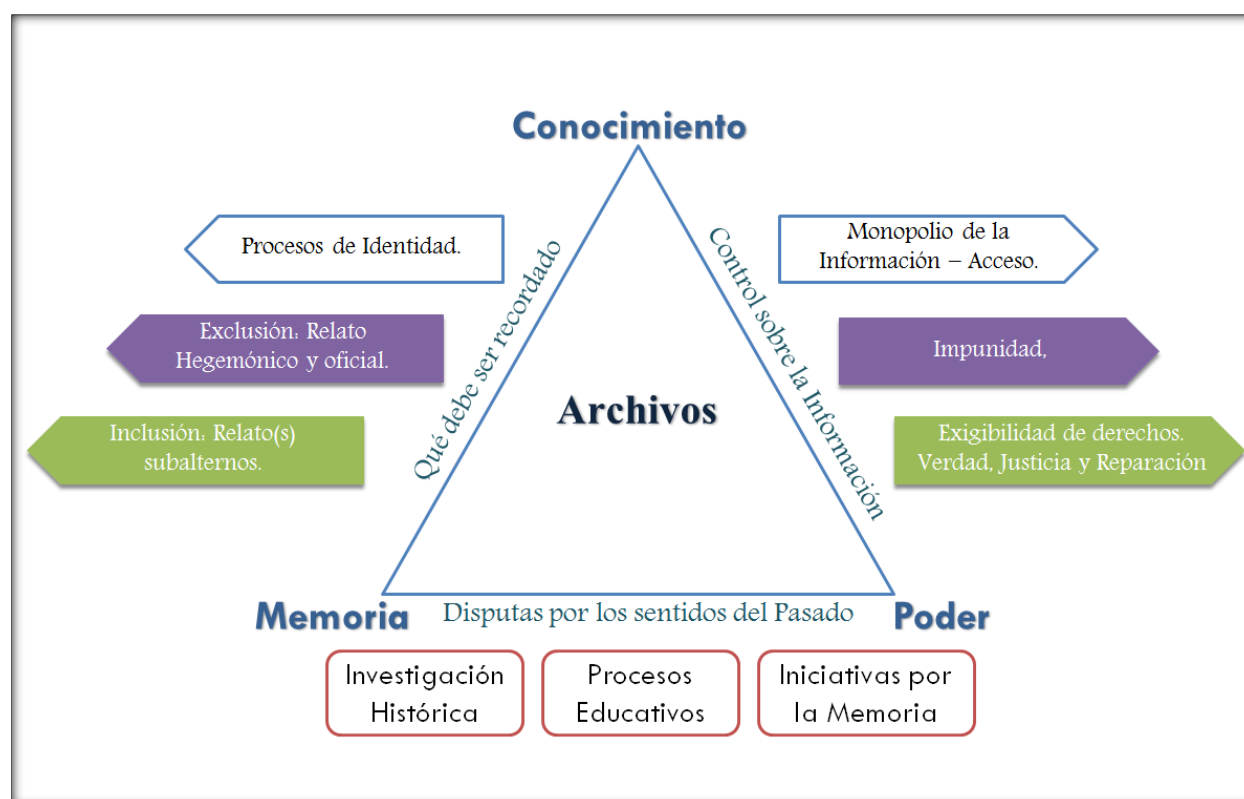


Ilustración VIII. Triángulo relacional de Archivos en materia de Derechos Humanos. **Documento de trabajo propio.**

2.1.1 Archivos de la represión.

En el esfuerzo por comprender las relaciones que se constituyen a partir de los procesos de documentación y control de la información sobre violaciones a los derechos humanos, se vio necesario dedicar un espacio a manera reflexiva a los archivos de la represión.

No existe una definición exacta sobre lo que se podría denominar un archivo de la represión puesto que se configura a partir de diversas relaciones sociales y políticas contextuales⁷, sin embargo, si existen algunos elementos característicos que nos puedan ayudar a comprender de mejor manera estos archivos.

Los archivos de la represión son complejos acervos documentales que en su mayoría son producidos y controlados por los diversos órganos de represión de los regímenes dictatoriales, y en el caso colombiano por los diferentes actores que producen la violencia en el país. Estos actores “actuaron desde la arbitrariedad del poder y muy a menudo con acciones de carácter ilegal y clandestino” en donde “muchas de las acciones no hayan dejado registro escrito o documental” (Da Silva y Jelin, 2002, p. 3)

Para el caso del cono sur, estos archivos están constituidos por documentos que fueron producidos por órganos de represión estatal, en donde se documentan todos los procedimientos de inteligencia, señalamiento a líderes opositores, bitácoras e informes de la fuerza pública, confesiones bajo tortura de los retenidos, documentos y elementos de propiedad de los líderes desaparecidos o asesinados, información que relaciona directamente a otras instituciones sobre la vulneración de los derechos humanos, entre otros.

Estos archivos se caracterizan por tener un carácter secreto u oculto, en donde el acceso a la información es nulo, ya que el permitir el acceso de esa información a otro actor puede colocar en riesgo los propósitos y las acciones de quien lo controla. Un riesgo que no es exclusivamente frente al “enemigo” sino también frente a las víctimas que buscan esclarecer lo sucedido, puesto que estas pruebas documentales pueden convertirse en pruebas de procesos judiciales.

Un ejemplo de ambas situaciones desde la experiencia colombiana podrían ser primero, la apropiación del Estado colombiano de la información consignada en los computadores del comandante de las FARC “Raúl Reyes”, en la que dicha información ha tenido un manejo dudoso y que pudo haber sido modificada por parte del Estado para sus intereses, agregado a esto, esta

⁷ Existen avances en la comprensión de los archivos de la represión que se originaron en contextos de regímenes dictatoriales, y en su mayoría en el cono sur de América Latina y de Europa Occidental, pero éstos son insuficientes para caracterizar de manera profunda los archivos en contextos de conflictos armados, en donde los diversos actores armados del conflicto producen y controlan información relevante a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

información no sólo ha permitido una mayor inteligencia del Estado al grupo subversivo sino también se constituyó de manera dudosa e irregular como prueba para el señalamiento de líderes sociales, maestros y periodistas como colaboradores del grupo armado. En el segundo ejemplo se pudo hacer la relación con la pérdida, el mal cuidado y la intención de destrucción de los archivos que produjo el Departamento de Seguridad Nacional (DAS) los cuales pueden ser material probatorio de incontables procesos judiciales de los crímenes de Estado.

1207	Manuel Domingos Neto		
PROF.	estudante		IDADE 22
LOCAL	CE - Pol. Federal e 10a. Cia de Guardas		ANO 1971
APELAÇÃO	40.296	VOL. 1º	PÁG. 250v,251,251v, 252,v,253,253v
PARTE	auto de interrogatório - Auditoria.		

(...)Que teve oportunidade de ver, por intermédio de um vidro existente, em uma dependência da Delegacia Regional, vidro esse que permite o observador ver sem ser visto, que a acusada ROSA MARIA FERREIRA DA FONSECA, que se encontrava no interior daquela dependência, estava em estado de convulsão; Que o interrogando, atribui que ROSA chegou a esse estado em virtude de torturas pela mesma sofridas na referida Delegacia; Que foi lhe proporcionada esta visão com o evidente intuito de atemorizar o interrogando; Que de outra feita teve a oportunidade de ver, por intermédio de uma fresta em uma porta de metal existente entre o xadrez onde se encontrava o interrogando e o da acusada ROSA, que a mesma apresentava ferimentos no seu rosto à altura das narinas; Que, segundo ROSA declarou ao interrogando, esses ferimentos decorreram de espancamentos por ela sofridos na mesma delegacia; Que o interrogando também foi torturado tanto na Delegacia de Polícia Federal, como no quartel da 10a. Cia Guardas do Exército; que ROSA foi conduzida, também, para o Quartel da 10a. Cia de Guardas, onde existe um salão especial para torturas, de cor vermelha; Que, os torturadores do interrogando foram todos os policiais da Delegacia Regional; Que não sabe dizer o número exato de policiais que o torturaram; Que aponta como responsáveis por essas torturas o próprio Delegado Regional da DPF/CE, Dr. Laudelino Coelho, bem como dois oficiais do Exército, por nomes Tenente-Coronel HAMILTON HOLANDA e Tenente-Coronel EIDER; Que as torturas aplicadas fisicamente no interrogando foram iniciadas por dois agentes do CODI, vindos ou da Bahia ou de Brasília, não sabendo ao certo, e prosseguiram com os policiais por nome PINHEIRO e ANTÔNIO, estes da DPF/CE; Que quer esclarecer que quando disse que todos os policiais da DR/DPF-CE, haviam participado das torturas, o interrogando quis apenas declarar que os ditos policiais diretamente ou indiretamente haviam concorrido, quer para as torturas psicológicas ou torturas físicas na sua pessoa;

Ilustración IX.
Bitácora sobre la retención y tortura por parte de la fuerza pública en Brasil.
Fondo. Brasil Nunca Más.
Fecha: 1990.
Tomado de. Brasil: Nunca Mais Digital. 2017

Es necesario mencionar que algunas de las dificultades que presentan las organizaciones sociales y de víctimas en la identificación de los archivos de la represión es el de su carácter de

secreto u oculto. En algunos casos, el Estado es quien produce esa documentación y realiza procesos de reglamentación frente al acceso público, otorgándoles el carácter de secreto o reservado a esos documentos bajo la argumentación de poner en riesgo la seguridad nacional. En otros casos, sobre todo en los procesos transición a democracias, estos archivos constantemente son sometidos a una destrucción intencionada o puestos en lugares incógnitos con pésimas condiciones de conservación.

Lo dicho hasta este punto supone que la concepción y sentidos de los archivos en materia de derechos humanos han sido constituidos y controlados exclusivamente por actores que ejercen la violencia, pero es a partir del fin de la segunda guerra mundial y durante el periodo de la guerra fría que dicha concepción ha empezado a ser disputada por las organizaciones sociales y de víctimas.

Durante este periodo la participación de los servicios de inteligencia, los organismos de represión y la fuerza pública tuvieron un lugar central en la vulneración de los derechos humanos a nivel mundial. Como medida para contrarrestar los mecanismos de impunidad y con el fin de esclarecer los hechos de violencia, garantizar pruebas para procesos judiciales y recuperar las historias de vida de las víctimas las organizaciones iniciaron la producción y búsqueda de información de manera intencionada, y con ello la constitución de los archivos de derechos humanos.

2.1.2 Archivos de Derechos Humanos.

Antes de iniciar, es necesario reconocer que las aproximaciones teóricas desarrolladas a continuación son producto del proceso pedagógico de formación de Gestores de Archivos Humanos, el cual nos permite reconocer y colocar en diálogo las diferentes concepciones sobre los archivos en materia de derechos humanos. En donde nos separamos de una visión normativa, histórica y dominante para darle paso a los sentidos comunitarios de estos archivos.

Los Archivos y específicamente los de Derechos Humanos son lugares en donde se deposita el registro histórico de los hechos de violencia, dolor, resistencia y esperanza de las sociedades en condición de conflicto o represión, y esto lo coloca en una situación de constante disputa social por su constitución.

Los archivos de derechos humanos podrían denominarse como:

[...] los rastros y huellas de la historia que contribuyen a conocer y comprender las realidades, actores e impactos de las violencias propias del conflicto armado, y que permiten reconstruir las respuestas sociales, políticas e institucionales para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos e infracciones de derecho Internacional Humanitario. Estos rastros y estas huellas son documentos de diferente soporte, es decir, pueden ser, entre otros, registros escritos, sonoros, audiovisuales, fotográficos, orales o gráficos. (CNMH, 2015, p. 26).

Vale aclarar que, los archivos de Derechos Humanos no podrían definirse sin reconocer y explicar cuál fue el desarrollo de su constitución, es decir, conocer e interpretar el proceso de “sentido, acopio, protección y uso” (CNMH, 2015) “Existencia, organización, preservación y difusión” (Da Silva y Jelin, 2002, p. 213) de los archivos.

Antes de continuar, es necesario manifestar que existe una gran diversidad de actores quienes pueden producir y constituir archivos de derechos humanos, en donde el elemento diferenciador de otros archivos es el uso social que se le otorgue a la documentación producida y recopilada, un uso social que coloque a disposición la información para los procesos de memoria y justicia. Dentro de estos actores se encuentran los medios de comunicación o periodistas, empresas, las instituciones religiosas y estatales, organismos de cooperación internacional, organizaciones sociales y de víctimas, entre otras. Para fines del trabajo de grado me centraré en los archivos de derechos humanos que producen las organizaciones sociales y de víctimas, puesto que son estas las participantes del proceso de formación de gestores de archivos.

Cada uno de los procesos de construcción de los archivos de derechos humanos es único e irrepetible, parte de las relaciones que se establecen entre las dinámicas sociales, regionales colectivas y organizativas. Nacen de necesidades y razones específicas que implican un conjunto de decisiones frente a la búsqueda de verdad y justicia.

Las decisiones y acciones que conllevan a la conformación de un archivo se traducen en crear y establecer por medio de la práctica estrategias de i) búsqueda, producción y organización de la información, ii) al igual que formas de protección y preservación de la documentación contra

amenazas sociopolíticas, ambientales y de deterioro, y asimismo iii) la disposición del archivo en función a los usos sociales que se le atribuyan, función que es tanto histórica como coyuntural.

El Archivo de Derechos Humanos no es únicamente un lugar en el cual se encuentran una serie de documentos con un valor histórico, cultural, simbólico, administrativo e íntimo, sino es sobre todo un proceso político lleno de saberes sociales y técnicos, de decisiones y tensiones, de aciertos y errores, de riesgos y convicciones, de vidas y dignidades, entre otras particularidades.

2.1.2.1. Significados y sentidos comunitarios.

En la historia de Colombia han existido innumerables organizaciones sociales y de víctimas que surgen como respuesta e inconformidad al desarrollo del conflicto armado contemporáneo y a las relaciones históricas de violencia, despojo, miseria, explotación y restringida participación que han tenido lugar desde antes de la creación de la república. Estas colectividades han realizado desde sus capacidades organizativas, administrativas e intelectuales un esfuerzo por producir y conservar información que contemple las diferentes manifestaciones y dimensiones de estos conflictos.

Los movimientos sindical, étnico y campesino hacen parte de los sectores que han adelantado desde hace un siglo la labor de constituir archivos, su intención radica en hacer una denuncia sistemática sobre las desigualdades y los abusos en sus contextos, al igual que reconocer la relevancia histórica de su actividad. Sin embargo, la constitución de estos archivos se ha realizado de manera fortuita y transitoria, lo cual no ha permitido establecer reflexiones sobre la importancia de dicha práctica en la búsqueda de la justicia y memoria histórica.

Es necesario reconocer la importancia y la trascendencia histórica que tienen los archivos producidos por las organizaciones sociales y de víctimas en el desarrollo de los conflictos. Es por esa razón que el ejercicio de reflexión e interpretación de estos procesos inicia por comprender los sentidos y significados que se le han otorgado a éstos acervos documentales.



Ilustración X.
Caricatura de las
bananeras de
United Fruit
Company.
Fuente.
Fantoches. **Fecha.**
Diciembre 7 de
1928. **Tomado de.**
Injerencia de los
EEUU,
contrainsurgencia
y terrorismo de
Estado. **Renán
Vega.**

Ahora bien, la producción y significación de los archivos de derecho humanos en contextos de violencia sociopolítica y conflicto armado varía de acuerdo a las intenciones sociales de quien produce y administra el archivo, su funcionalidad está ligada a la creación, temporalidad, uso y contexto en la cual se desenvuelve.

En Colombia se ha desarrollado un importante avance re-interpretativo de los archivos. Son las organizaciones sociales, comunitarias, de derechos humanos, centros de investigación, líderes y lideresas las que constituyen los sentidos y usos para los acervos documentales. Algunas de las orientaciones más genéricas de los archivos son: herramientas contra la impunidad, documentación para la Memoria Histórica, registro y comprensión del trabajo organizativo y el

fortalecimiento de identidades colectivas. Estas dimensiones no se encuentran separadas entre sí, más bien se complementan de acuerdo a los procesos que se agencian a largo, mediano y corto plazo.



Ilustración XI. Sentidos y significados de los Archivos de Memoria Histórica. **Documento de trabajo propio.**

A continuación se desarrollan en síntesis las representaciones y significados que tienen los archivos de derechos humanos para quienes los producen, será acompañado por algunos de los casos más representativos que dan cuenta del sentido de su constitución. Vale aclarar que las experiencias en archivos seleccionadas responden a las cercanías que tuve con sus protagonistas en diversos encuentros en el marco de mi práctica pedagógica.

- **Los Archivos de Derechos Humanos como herramienta contra la impunidad.**

Los archivos de derechos humanos son fuentes documentales y material probatorio para el juzgamiento y la sanción de los responsables de la vulneración a los derechos, el reconocimiento de los daños ocasionados a los individuos, las familias, las comunidades y los proyectos de vida, y aportan sustancialmente al esclarecimiento de los hechos, las circunstancias y los modos, de igual manera, busca la restitución de derechos, bienes y las garantías de recuperación psicosocial, reparación simbólica y administrativa. Esta información contribuye al derecho de Verdad y Justicia de las víctimas y la sociedad.

El material es producido, documentado y/o guardado por las organizaciones sociales para llevar ante instancias judiciales, organismos internacionales o mecanismos de justicia transicional y así realizar la respectiva denuncia sobre la responsabilidad del Estado u otros actores en los crímenes de lesa humanidad, las graves violaciones a los derechos humanos, el ocultamiento de la verdad y la obstrucción a la justicia.

Los archivos son la herramienta más adecuada para el acceso a las instancias judiciales, ya que contemplan una inmensa y compleja acumulación de información, no solamente información testimonial sino material probatorio como las fotografías, las cartas, los documentos oficiales, las investigaciones forenses y fiscales, documentos administrativos y contables, objetos reveladores y trabajos investigativos sobre procesos de violencia, sus actores y prácticas, y además, contempla las acciones emprendidas frente a otras instituciones.

Uno de los archivos más representativos en Colombia como herramientas contra la impunidad es el producido por la señora Fabiola Lalinde, el cual lleva por nombre la *Operación Sirirí*. Este archivo contiene información recopilada por la señora Fabiola en relación con la desaparición del su hijo Fernando Lalinde en octubre de 1984. Se encuentra información “sobre su detención, desaparición y búsqueda, las denuncias y trámites ante organizaciones internacionales, el proceso de investigación y los registros de sentencia y resolución de la CIDH”.

Las premisas y pruebas entregadas a los órganos de investigación por la señora Fabiola la llevaron a lograr la sanción del Estado y el ejército por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la desaparición forzada de su hijo, además 12 años después de los

hechos obtuvo la entrega de los restos óseos que se encontraban en una brigada militar en Armenia. En reconocimiento de su labor y del archivo Sirirí que promueve la defensa de los derechos humanos y la justicia, el archivo fue declarado patrimonio del mundo por la UNESCO en el año 2015.

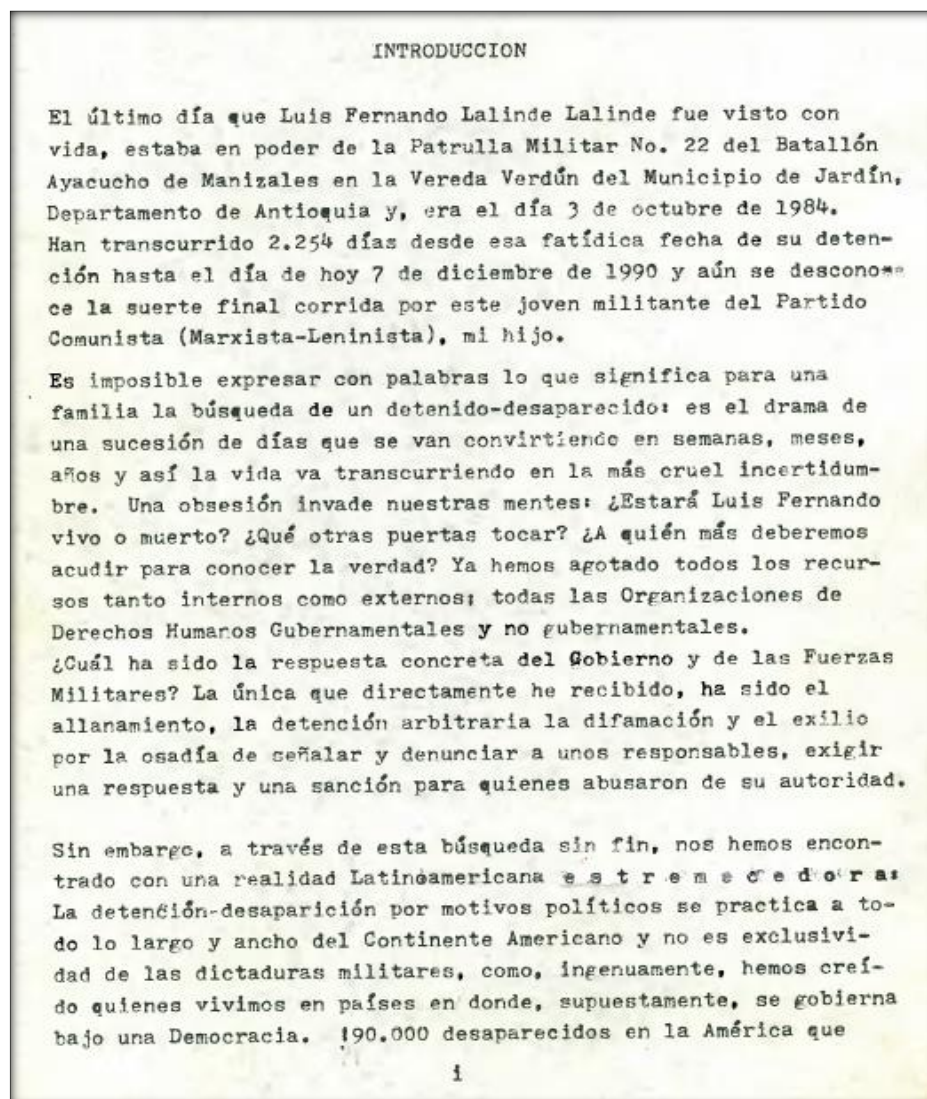


Ilustración XII.
 Testimonio sobre la detención, desaparición y búsqueda de Luis Fernando Lalinde. **Fondo.** Fabiola Lalinde. **Fecha:** Diciembre 7 de 1990. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

▪ Los Archivos de Derechos Humanos para la Memoria Histórica

Los Archivos de Derechos Humanos que se han venido constituyendo con la finalidad de generar procesos de reflexión sobre los sentidos del pasado en la disputa histórica de las causas,


orígenes y efectos del conflicto armado, las formas de resistencia, el testimoniar del dolor y la dignificación de las víctimas se han constituido como fuentes primordiales para la creación de diversas narrativas históricas.

Entre los usos más destacados se encuentran al menos: i) La elaboración de informes e investigaciones históricas sobre las poblaciones, las comunidades, los periodos y las regiones que sufrieron hechos de violencia y las prácticas comunitarias de resistencia; ii) el ejercicio periodístico de conmemoración, investigación y denuncia sobre la violencia y sus actores inmersos; iii) proyectos artísticos y de comunicación como el cine, el teatro, la música, el arte popular, entre otros; iv) proyectos pedagógicos que evidencien los procesos sociales, culturales y estructurales que posibilitaron la prolongación de la violencia, utilizando los archivos de derechos humanos como puentes entre la historia y la memoria, las víctimas y el contexto, las temporalidades y los espacios, estos como apuestas de transformación y transmisión a nuevas generaciones para la no repetición; v) la creación de otros vehículos de la memoria como los museos y los archivos nacionales, entre otros.

Es necesario reiterar que la producción de la documentación corresponde a las intenciones de la organización o de las personas en un contexto histórico, pueden existir documentos que por su contenido y relevancia sean más valiosos para reflexión de otras generaciones sobre el pasado.

Un ejemplo sobre los archivos de derechos humanos para la memoria histórica, y en definitiva uno de los proyectos de documentación más importantes que se ha desarrollado en Colombia, es la iniciativa de Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas desarrollado por Ruta Pacifica, ésta iniciativa de memoria histórica tuvo como objetivo reconocer los impactos diferenciados que ha tenido el desarrollo del conflicto armado sobre las mujeres.

El proceso de investigación se sustentó a partir del testimonio de más de 1000 mujeres víctimas del conflicto, este proceso fue documentado por un grupo de mujeres investigadoras y víctimas que la misma Ruta Pacifica formó en trabajo psicosocial, derechos humanos e investigación con enfoque de género, además participaron incontables organizaciones sociales de mujeres de las regiones más apartadas del país.



TEJEDORAS DEL RECUERDO Hilando la Vida

e El trabajo que has realizado supone también confrontarse con el dolor y el sufrimiento de las mujeres, ¿cómo has tratado de enfrentar eso? Para canalizar el dolor o la rabia ¿qué cosas te han servido? Si fuera el caso, ¿cómo han afectado tus propias experiencias de violencia vividas al trabajo que has realizado?

Para las mujeres históricamente el acceso a la palabra ha sido una lucha constante y la vida una gran conquista, es así, como la socialización de las tristezas, de los impactos, los dolores que despertaron al leer algunas entrevistas y leer las fichas. Ha sido la posibilidad de socializar con las compañeras y amigas del trabajo de la expresión y compartir esas tristezas que se leían y que impactaban permitiendo confrontar de manera muy asertiva el dolor que despertaron las historias.

Además, que nos han permitido soñar otros proyectos, otras formas de concebir la vida, nos han permitido soñar un mundo mejor, confrontar el dolor desde las propuestas políticas-colectivas, pensar críticamente el trabajo que se hace con las mujeres y la efectividad de proyectos institucionales o estatales.

Confrontar el dolor que la lectura genera es poderme soñar una relación diferente con todas las mujeres, tanto las que rodean mi vida, como las que me encuentro a diario, en mi cotidianidad.

El dolor lo he confrontado aprovechando los espacios que comparto con otras mujeres, compartir con las mujeres que me rodean y escucharlas, tratar de no juzgar y tener posiciones feministas con respecto a la vida y los lugares que ocupan las mujeres.

El dolor lo he confrontado preguntándome a mi misma la relación con las mujeres y mi posibilidad de soñar un mundo mejor para las mujeres.

Ilustración XIII. Sistematización de experiencias. Fondo. Ruta Pacifica. Fecha: 2010. Tomado de: Memoria para la vida. Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia. 2017

Otro ejemplo que hace referencia del sentido del archivo en perspectiva de Memoria Histórica y más destacados actualmente es el del señor Jesús María Pérez, líder campesino de la región caribe desde la década del 60. Hizo parte de la dirigencia de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) línea Sincelejo. Toda la documentación que fue recopilada y producida por el señor Jesús hace parte de la historia del movimiento campesino de Colombia, evidencia los problemas estructurales en la tenencia y uso de la tierra, la persecución y estigmatización al campesino, las disputas territoriales entre diversos actores y demás.

Conclusiones del primer ~~xxxxxx~~ seminario campesino realizado en los días 20 y 21 de noviembre de 1971. En la granja de TOLU VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El seminario de dirigentes campesinos del departamento de sucre, conscientes de su responsabilidad con el pueblo, y convencidos de la ineficacia de los partidos políticos colombianos y del actual sistema de producción capitalista para resolver los problemas y necesidades del pueblo colombiano, y que después de sus 150 años de historia solo le han entregado al pueblo ignorancia, miseria y desolación.

RESUELVE!

Aprobar esta declaración que será conocida como declaración del Primer seminario campesino de sucre.

CAPITULO UNICO!

ARTICULO 1o. POSICION IDEOLOGICA!

a) Escoger el modo de producción socialista como el medio de producción adecuado y ajustado a las necesidades y condiciones que requieren la realización del cambio social del país.

b) Después de analizar las condiciones infrahumanas en que vive el pueblo colombiano bajo el influjo del capitalismo, considera al socialismo como el único sistema capaz para resolver los problemas nacionales y sacar adelante el desarrollo económico y social del país.

ARTICULO 2o. POSICION POLITICA!

a) Convencidos de que durante los 150 años de historia política de nuestro país el pueblo colombiano solo ha conquistado por las vías electorales mediante el ejercicio de su voto es aumentar la concentración de la riqueza en unos pocos, y extender la ignorancia el hambre y la miseria a la gran mayoría de la nación, convencidos de esta realidad, decidimos tomar como única forma de lucha para alcanzar nuestra liberación política económica y social es mediante el rechazo unánime y definitivo de todo medio o iniciativa que se relacione con los viejos sistemas electorales medio empleado por la casta gobernante para engañar al pueblo y mantener su situación de privilegios.

b) Como los votos consignados a través de tantos debates electorales no le han reportado al pueblo ningún cambio en su condición de clase explotada y marginada de la vida política económica social y cultural del país, ha resultado escoger como medio de protesta para desenmascarar la farsa de la democracia colombiana representada en las urnas, desidiendo no concurrir mas al sistema de elecciones, e invita a todos los colombianos sufridos y explotados a no votar.

ARTICULO 3o. DIRECCION Y DEL MOVIMIENTO Y SU REGLAMENTACION

a) Como la clase dirigente de nuestro país solo utiliza a los movimientos de nuestras masas para sostenerse en el poder y conservar sus privilegios sin preocuparle la solución de los problemas del pueblo, **ACORDAMOS!**

b) Encomendar la dirección y reglamentación de los programas del movimiento de organización campesina en los propios campesinos y en general en todos los estamentos oprimidos y estudiantes, y en aquellos valores que se destacan con su comprometimiento en nuestro proceso de lucha, que tiene que ser una lucha de clases y revolucionaria.

ARTICULO 4o. FINANCIACION DEL MOVIMIENTO!

a) La financiación del movimiento se llevará a cargo de los comités veredales y asociaciones municipales, las que buscarán todos los medios de capitalización mediante cuotas voluntarias, y aprovechando por todos los medios posibles, los medios económicos del sistema a través de préstamos y de las cooperativas y de los expendios, y a través de suscripciones del periódico carta campesina que debe llegar a todas las asociaciones municipales y comités veredales

Ilustración XIV. Conclusiones del primer seminario campesino. **Fondo.** Jesús María Pérez. **Serie.** Compilación ANUC Sincelejo. **Fecha:** 20 de Noviembre de 1971. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017.

▪ **Archivos para la interpretación del trabajo organizativo.**

La intencionalidad de varias organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, líderes, lideresas y familiares de víctimas no fue constituir un archivo de derechos humanos. Pero en el mismo quehacer de defensa y exigibilidad frente a los derechos y en sus iniciativas y

procesos sociales se encontraron y produjeron documentos que fueron preservados. Es así como en la actualidad estos archivos representan un espacio simbólico en la memoria personal y colectiva de cada organización, y algunos en la del movimiento social. Retomando las palabras de Da Silva y Jelin (2002) “casi sin querer, todos los testimonios e historias contadas fueron constituyendo un archivo, donde se acumularon fotos, cartas, testimonios, preguntas sin respuesta”. (p.213)

De igual forma, en la constitución de estos archivos hay en el fondo todo un proceso traumático y a su vez de transformación del dolor por parte de los familiares de las víctimas, ellos asumen la construcción del archivo como un deber moral, ético y simbólico frente a la memoria de sus parientes. En estos archivos se encuentran documentos relacionados con la víctima pero también convergen con documentos que son propios de la historia de vida de quien asume la exigibilidad de los derechos después del hecho de dolor.



Ilustración XV. Antígonas Tribunal de mujeres. Produce Tramaluna Teatro. **Fecha:** 2014. **Tomado de:** Centro Nacional de Memoria Histórica. Oropéndola, arte y conflicto, 2017

He aquí un elemento propio que es necesario resaltar. Y es la aparición de objetos como dispositivos de información, estos son documentos con una gran carga simbólica que representan un acumulado de historias, sentimientos y vidas. Son elementos que crean un vínculo directo entre los vivos y los ausentes, y corresponde a una ruptura voluntaria de la intimidad familiar para pasar a ser un ejercicio público. Hay objetos que encarnan la ausencia de las personas y la ausencia de prácticas como el trabajo, el juego y elementos de la cotidianidad, pero hay otros que escenifican los hechos de violencia.

- **Otras potencialidades de los Archivos de Derechos Humanos.**

Así como los archivos nacionales buscan mantener y transmitir una identidad nacional y fortalecer un Estado – Nación y un patrimonio cultural (Da Silva y Jelin, 2002, p. 12, 138, 196) los archivos de derechos humanos han logrado en buena parte desarrollar espacios de solidaridad y elementos identitarios a nivel organizacional, comunitario, territorial y en algunos casos nacional, elementos que se fundamentan en la protección y uso social de los archivos por parte de las comunidades.

Los Archivos de Derechos Humanos también se pueden comprender como *Lugares de Memoria* los cuales, se refieren a una constante relación de entre la memoria colectiva y la historia, convierte el archivo en un lugar de conocimiento colectivo a un conocimiento público, sus fuentes mantienen viva la memoria y a su vez son fuente de la historia. Por otra parte, el archivo es un lugar de memoria porque evoca las memorias al presente, existe una intención de recordar pero entretrejida con un vínculo temporal, y un vínculo entre quien testimonia o produce el documento con el receptor.

2.2. Pedagogía de la memoria.

Los contextos de violencia dan cuenta de ausencias continuas a la protección de los derechos humanos, restricciones y abusos de la maquinaria estatal y formas diversas de exclusión, las cuales conllevan a constituir una cultura del silencio, del miedo y la impunidad. En Colombia se ha desarrollado durante los últimos 60 años un conflicto armado que ha imposibilitado en gran parte a las víctimas, organizaciones y movimientos sociales realizar una permanente denuncia y producción testimonial sobre las atrocidades vividas en el país, no sólo por los riesgos vitales que implica la continuidad del conflicto, sino por los altos niveles de ilegitimidad del sistema jurídico, la restricción a todas las formas de comunicación y sobre todo, por el proceso de señalamiento y estigmatización al denunciante.

Los complejos daños y las profundas huellas de dolor de las víctimas y oprimidos se han manifestado y han sido acogidas en pequeñas comunidades, ya sean académicas, políticas o étnicas, pero pocas han logrado trascender a escenarios amplios de acusación y duelo por una obstrucción de los actores armados y de instituciones del Estado, logrando así, invisibilizar a los

individuos y las comunidades afectadas, a los acontecimientos, contextos, procesos históricos y a los responsables de los hechos. De esta forma, las organizaciones sociales y de víctimas en un trabajo asociado con comunidades educativas han adelantado propuestas pedagógicas con el fin de disputar social, cultural y educativamente la historia reciente del país.

Las tradiciones de los contenidos, los métodos y las escenificaciones en la enseñanza de la historia del país en su mayoría han negado la exposición de las dinámicas, las relaciones, los sujetos, los daños ocasionados y los contextos inmersos en el conflicto armado después de la segunda mitad del Siglo XX, posicionando así, en palabras de Graciela Rubio (2011) “una visión estructurante de la historia reciente caracterizada por la naturalización de la violencia, que obstruye la emergencia de las memorias” (p. 49)

Es por esta razón que he seleccionado la pedagogía de la memoria como categoría de análisis que posibilita realizar una observación de la práctica pedagógica y una interpretación del proceso de formación Gestores de archivos de derechos humanos, de igual forma, aportar a constituir unos principios ético-pedagógicos de la memoria.

Para el desarrollo de la categoría he planteado el siguiente orden de exposición. Primero, se hace una delimitación conceptual sobre el término de *memoria*, para luego dar paso al desarrollo de la categoría de pedagogía de la memoria, reconociendo sus fundamentos, apuestas y dificultades, y así finalizar con una aproximación a una *ética de la memoria* desde la obra de Joan – Carles Mèlich.

Como punto de partida la memoria puede ser entendida como una construcción social e histórica que busca dar sentido a las representaciones y las narrativas sobre la experiencia en el tiempo, partiendo por comprender una “*temporalidad compleja*” que procura hacer una crítica al presente histórico, construye horizontes de expectativa y re significa el pasado. De igual manera, la memoria como un proceso de relación social contextual se encuentra permanentemente en disputa y negociación política por diversos actores tanto emergentes como tradicionales, los cuales coordinan mecanismos, estrategias y acciones para legitimar y posicionar unos escenarios, tiempos, protagonistas, relatos y olvidos en la comprensión del pasado. Estos actores en disputa seleccionan severamente el qué, el cómo y por qué recordar, ya que existen unas intenciones de construir un conocimiento cultural compartido.

Los escenarios que mejor ilustran la disputa por la comprensión del pasado son los educativos, en donde coexisten diversos actores que buscan configurar unas relaciones sociales para establecer una cultura política concreta. En el caso colombiano esa configuración se ha basado en mantener unos silencios y olvidos, en su momento negando el conflicto armado y posteriormente banalizando y abusando de las memorias. A pesar del contexto, se han venido desarrollando propuestas pedagógicas a lo largo y ancho del país, y aunque la mayoría mantenga posturas y garantía de derechos frente a las víctimas, en muchas hay un distanciamiento de orden pedagógico, metódico y epistemológico de lo que podría considerarse una pedagogía de la memoria.

La categoría de Pedagogía de la memoria la sitúo desde la producción académica del grupo de investigación *Educación y cultura política* de la Universidad Pedagógica Nacional. Tomando como referencia los textos de: Pedagogía de la memoria para un país amnésico (2015), Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: Emergencias de un debate necesario (2014), Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes maestros en Colombia (2011), entre otras producciones del mismo grupo de investigación.

Ahora bien, la pedagogía de la memoria está fundamentada sobre el reconocimiento de la experiencia humana como agente de conocimiento y enseñanza, de esta manera crea un diálogo entre la experiencia de un nos-otros y la experiencia propia, es entonces una "pedagogía a partir de la narrativa, es decir, concibe la formación como un evento intersubjetivo, porque adquiere elementos de la historia y de la subjetividad que confluyen en la vinculación entre la vida y la sociedad por medio de la dotación de sentido"(Ortega, Castro, Merchán & Vélez, 2015, p. 136)

La relación entre formación, experiencia y conflicto armado no sólo busca interpretar las condiciones y los contextos en donde se ha desarrollado la guerra, sino también parte por rechazar todos los actos de injusticia y abusos que despojen de derechos y deshumanicen a las comunidades. Es una apuesta por construir subjetividades políticas solidarias frente al dolor y críticas a la violencia, partiendo por reconocer a las víctimas y a los oprimidos como sujetos históricos y de derechos, los cuales perdieron un proyecto de vida individual y social.

De igual forma, la pedagogía de la memoria permite un diálogo intergeneracional que agrega sentido a las relaciones que se constituyen en el presente, re-significa las prácticas y los hechos del pasado y da espacio para la configuración de nuevas identidades colectivas.

Es importante indicar que esta pedagogía se inscribe en las teorías pedagógicas críticas y en la filosofía de la alteridad, cada una de ellas con unas prácticas y sentidos en el quehacer educativo.

Primero, la asociación entre la memoria y las pedagogías críticas nace en el ejercicio de problematizar todas las formas y relaciones de poder que se establecen en diferentes momentos históricos, tanto en los hechos como en las políticas de memoria agenciada por diversos actores. Cabe mencionar que dentro de las políticas de memoria gestionadas por regímenes dictatoriales o de democracias restringidas se asume que se debe instituir el olvido desde los escenarios educativos, lo cual se logra con la disminución de la intensidad horaria y la modificación curricular de las asignaturas de historia y ciencias sociales. (Jelin & Lorenz, 2004; Ortega et al., 2015)

Sumado a lo anterior, esta relación hace uso del testimonio que es “también una denuncia por la atención del otro y de la historia otra: Denuncia los excesos de poder, denuncia la marginación, denuncia el silencio oficial” (Blair, 2008, p. 89) para el caso colombiano es relevante también conocer desde una perspectiva crítica cuál es la relación entre el conflicto armado, las estructuras sociales, los crímenes de Estado, las políticas económicas y la violencia sociopolítica, para lograr así, una construcción de subjetividades críticas frente al pasado y el presente histórico, una conciencia crítica que interpele la realidad.

El mayor desafío para la pedagogía crítica y la memoria se centra en asumir los procesos educativos desde “la razón crítica, donde se redimensiona la acción hacia una transformación, alejándola de la reproducción del orden social, permitiendo que la memoria recupere su agenciamiento para la construcción de una utopía – deseo” (Ortega, Merchán, & Vélez, 2014, p. 67)

Por otra parte, el segundo elemento que constituye la pedagogía de la memoria es la alteridad como filosofía de la educación. Una relación pedagógica que facilite la construcción de

conocimiento y de vínculos a partir del respeto, el cuidado y el acogimiento del otro. No sólo dentro de los mismos escenarios formativos, sino un vínculo responsable con la narración, con el testimonio, una conexión entre experiencias y tiempos de forma transformadora.

Una pedagogía desde la alteridad se interroga sobre los proyectos de vida truncados, por los lazos rotos, por el desarraigo cultural y territorial. Se pregunta ¿Cómo fue posible? ¿Cómo se configura la deshumanización? ¿Cómo hacerle frente al horror? ¿Cómo mirar al otro desde la dignidad humana? pero sobre todo, debe fomentar la reconstrucción de un tejido social, la confianza en el otro.

De acuerdo con el grupo de investigación de Educación y Cultura política:

La pedagogía de la alteridad es sensible al contexto y se instituye como una política transformadora de narrativas. Abordar la alteridad significa, entonces, asumirla como una pedagogía del nosotros, constructora de vínculos” (Ortega et al., 2015, p. 55) y “no es primariamente ni contractual ni virtual, es reconocimiento mutuo de dignidades, en el cuidado del otro en su singularidad material, síquica, social y corporal (Herrera & Ortega, 2012, p. 108)

Los dos fundamentos de la pedagogía de la memoria permiten por un lado ser críticos frente al poder, las estructuras sociales, la violencia y el daño ocasionado a las víctimas, y por el otro, promover escenarios y prácticas de transformación a partir de ser sujetos solidarios, responsables, receptivos y sensibles al dolor de los que han padecido esta guerra.

La pedagogía de la memoria tiene como propósito afirmar y construir procesos democráticos basados en los principios sobre derechos de las víctimas, tales como el derecho al esclarecimiento de la Verdad, la Justicia y de Reparación integral, además, “busca transmitir experiencias colectivas de lucha política, así como los horrores de la represión, en un intento de indicar caminos deseables” (Jelin, 2002, p. 95) de igual forma, se ampara bajo las consignas de *Nunca más* y *Basta ya* las cuales, no sólo aspiran al fin del conflicto armado y la vulneración de derechos humanos sino en palabras de Susana Sacavino (2015) buscan el cese de las prácticas de “esclavitud, genocidios, discriminaciones, exclusión, invisibilización, exterminios, subalternizaciones”. (p. 72)

La relación entre derechos humanos y memoria puede entenderse “no solo en una dimensión cultural necesaria, sino a la vez como un legítimo derecho individual y colectivo reconocido jurídicamente” (Ortega et al., 2015, p. 49) Es una relación estrecha entre política y cultura ya que desea constituir unas representaciones sociales sobre el pasado, basadas en la dignidad de las víctimas y un derecho a saber de la sociedad. En otras palabras, constituir una ciudadanía memorial.

Si bien los horizontes de la pedagogía de la memoria están consolidados alrededor de las víctimas, la verdad, los derechos humanos y en contra de los abusos y la deshumanización, es otra la realidad a la que se enfrenta. Existe un proceso de imposición de verdades y olvidos por parte de los centros de poder, los mismos que criminalizan y suprimen testimonios de víctimas y sobrevivientes.

Es característico de los escenarios educativos y territorios en donde se promueve un sentido crítico y sensible del pasado que haya una continuidad de las dinámicas socio-políticas del conflicto armado. Por un lado, se mantienen las condiciones de impunidad frente a la violación de los derechos humanos tanto en el dimensión jurídica como en la dimensión cotidiana (referencia al control territorial, económico y político de los victimarios) por el otro, de manera similar, se mantienen el despojo territorial, el carente acceso a derechos como la educación, el trabajo, la salud y la justicia y se promueve la implementación de políticas económicas neoliberales.

Para finalizar, y en miras de construir un puente entre categorías, pondré en reflexión la relación entre la narrativa testimonial y la disposición del oyente/lector, que para Joan Mèlich constituye una *Ética de la memoria* en su obra la ausencia del testimonio.

Para Elizabeth Jelin (2002) cuando se “abre el camino al diálogo, quien habla y quien escucha, comienzan a nombrar a dar sentido, a construir memoria. Pero se necesitan ambos, interactuando en un escenario compartido” (p. 84) la autora está haciendo referencia a la relación entre el sobreviviente y el testigo del testimonio, una relación que pese a su complicidad no invita a la identificación sino al diálogo. Los relatos de los sobrevivientes se pueden entender desde dos dimensiones paralelamente, por un lado, se encuentra el relato de las experiencias propias, vividas, cercanas y de otro lado aparecen los testimonios como observadores de los acontecimientos de otros, los cuales están ausentes. “Entre el relato y el lector nunca puede existir

ni simetría ni reciprocidad. No hay diálogo con una ausencia, no hay relación cara a cara” (Mèlich, 2001, p. 72)

Es por esta razón que la ética se posiciona desde allí, desde los ausentes, en donde se configuran unas relaciones de reconocimiento, unas relaciones que pasan por la reconfiguración continua del lenguaje. Una ética que considere el lenguaje desde el silencio que afirma una presencia, ¡otro! el cual no puede hablar. Que reinvente la dicotomía entre hechos y ficción, y descubra el modo y la manera de expresar lo invivible, el horror, y así logre dotar de recursos de comunicación a las víctimas.

La pedagogía desde una ética de la memoria busca hacerse responsable del ausente, acogerlo, escucharlo de manera desinteresada y con la intención de transmitir su ausencia, es luchar contra el olvido y el poder. Es una pedagogía que invita a emplear el testimonio como didáctica fundante, ya que permite transformar la identidad desde la memoria, porque:

La identidad sólo puede constituirse en la rememoración y, por lo tanto, a partir de la experiencia, pero no sólo de nuestra propia experiencia, de la experiencia vivida personalmente, sino de la experiencia del otro. La identidad construida en la lectura, en el tiempo es una identidad narrativa (Mèlich, 2001, p. 49)

Hablar entonces de una pedagogía de la memoria es contemplar la necesidad de mantener un vínculo desde las temporalidades, con las existencias ausentes y sus iniciativas truncadas de paz, con su dolor y su resistencia, con los orígenes y desarrollos de la deshumanización en cada contexto, pero sobre todo, con la realidad y el imperativo de transformarla.

2.3. Sistematización de Experiencias

Existe un gran acumulado en América Latina a partir de la década de 1970 sobre la definición de la sistematización de experiencias como práctica y metodología en la producción de conocimiento, sus avances explicativos se deben a un gran interés y auge de éste método de investigación, pero su definición se sitúa sobre todo en el lugar epistemológico y ético de la investigación.

Los antecedentes que dieron origen a la sistematización de experiencias podrían señalarse en dos escenarios que están estrechamente vinculados, pero hay que comprenderlos como procesos y acumulados históricos independientes, los cuales en un determinado momento histórico se complementaron y transformaron de acuerdo al contexto emergente.

El primer escenario, tiene relación con los procesos de transformación social y política que se dieron sobre todo en América Latina entre las décadas del 60' y 70', especialmente las revoluciones socialistas en Cuba, Nicaragua y Chile, y el surgimiento de abundantes movimientos sociales de campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres y estudiantes en toda la región.

Esta transformación de orden social llevó a que gran parte de las acciones emprendidas por los movimientos sociales emergentes se centraran en desarrollar propuestas de trabajo educativo, político y comunitario con sectores subalternos para el empoderamiento y transformación del orden social establecido.

El segundo escenario, está orientado al cuestionamiento de las formas en que se venía produciendo conocimiento científico a nivel mundial, en donde a partir de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría la ciencias naturales y sociales se encontraban en una crisis de legitimidad y fundamento, en la cual se evidencia una enraizada relación entre intereses de sectores de poder con la producción de conocimiento.

De igual manera, dentro de este contexto no sólo se cuestionan las finalidades de la ciencia hegemónica, sino sobre todo sus métodos, actores y particularidades, demostrando así, que las relaciones sociales entorno a la producción de conocimiento estaban cargados de relaciones de poder y de negación de otras formas de construirlo. Entre las relaciones más cuestionadas y mejor documentadas se encuentran: i) el desfase y separación entre teoría y práctica; ii) la relación entre el sujeto y objeto de investigación; iii) las pretensiones de objetividad y neutralidad, y el rechazo de la subjetividad; iv) la aplicabilidad universal de teorías y metodologías como verdades absolutas, y la negación de las particularidades locales y; v) las prácticas coloniales y asimétricas en la producción del conocimiento, en donde se caracteriza por ser eurocéntrica, blanca, masculina y de condiciones económicas superiores.

Estos dos escenarios posibilitaron el surgimiento de nuevas prácticas metodológicas, investigativas y teóricas en América Latina, las cuales se proyectan como herramientas de las

ciencias sociales para el empoderamiento de comunidades y organizaciones sociales. Estos nuevos planteamientos serían: la educación popular, la teología de la liberación, la teoría de la dependencia, la investigación acción participativa, el teatro del oprimido, la comunicación popular, entre otras.

El auge de estas experiencias de trabajo investigativo y formativo con las comunidades, y la necesidad de realizar una interpretación constante del trabajo desarrollado, lleva a que los movimientos sociales se preocupen e interesen por conocer de manera más profunda las prácticas, alcances, aprendizajes, limitaciones y aciertos del trabajo, y así poder evaluar, reconocer, transformar y colocar en diálogo tanto interna como externamente los procesos que cada uno desarrolla desde sus territorios. Es así como emerge la propuesta de sistematización de experiencias en América Latina, la cual puede ser entendida como un:

Proceso [de investigación] que permite reconstruir y reflexionar nuestras prácticas, con el fin de comprenderlas en profundidad y revisarlas, de manera tal que haga posible aprender de la experiencia vivida, cualificar los procesos a partir de sus potencialidades y proyectarlos de acuerdo con los desafíos. (Bernal, M; Jiménez C, 2001, p 75)

Es entonces que la sistematización es una respuesta contextual e histórica a las formas en las que se produce conocimiento en la modernidad, intenta superar muchos de los debates, las separaciones y tensiones que se venían desarrollando en los procesos de investigación desde las ciencias sociales, y sobre todo, tiene un carácter político al reconocer el lugar de las comunidades en la producción de conocimiento desde sus prácticas y saberes.

Como se mencionaba al comienzo de este apartado, la sistematización de experiencias en su acumulado teórico – metodológico, evidencia varias características que están sujetas al posicionamiento epistemológico y político de los investigadores, es decir que no existe una única ruta o definición de sistematización, y más bien se encuentra en un lugar de disputa por su concepción.

En este sentido, es necesario reconocer los propósitos y principios de la sistematización de experiencias visto desde un enfoque crítico, los cuales serán la guía del trabajo de investigación a desarrollar.

El proceso de sistematización se sitúa desde el reconocimiento y la reflexión del saber acumulado de las comunidades y las organizaciones sociales en el desarrollo de sus acciones, valorando así, los sentidos y significados que cada uno le otorga a las formas en que interpreta e interpela el mundo; las comunidades son entendidas como sujetos históricos y agentes de transformación social que poseen un saber el cual debe ser potenciado e interpretado desde la sistematización que ellas mismas desarrollan.

La sistematización más allá de ser una práctica evaluadora y descriptiva de las experiencias y acciones educativas, políticas y sociales que desarrollan las comunidades y los movimientos sociales, es una herramienta de investigación que permite categorizar y teorizar desde la experiencia misma, es una forma de producir y disputar el conocimiento desde la interpretación crítica de la práctica.

De igual forma, la sistematización de experiencias desde un paradigma crítico se debe desarrollar partiendo del reconocimiento y la participación desde el diálogo permanente entre los diversos actores quienes producen y contribuyen a la experiencia, puesto que son ellos los que reflejan las tensiones, preocupaciones, necesidades y saberes.

[...] la sistematización como proceso investigativo impone desde su inicio un diálogo reflexivo y crítico con los otros, con los que han compartido la cotidianidad de la experiencia. También es necesario explorar los contextos de la práctica, que por cierto no son sencillos o simples, sino que se revisten de la complejidad propia de las realidades sociales; reconociendo que existen diferentes perspectivas que afectan la forma de comprender lo sucedido y de valorar el proceso. (Guiso A, 2008, p. 5)

Dentro de este marco ha de considerarse entonces, que el desarrollo de la sistematización de experiencias se debe producir desde diálogo permanente entre los diversos actores, contextos y fuentes, reconociendo sobre todo la heterogeneidad e historicidad característica de cada experiencia. Para el caso de la sistematización de experiencia de la práctica de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos éste diálogo se genera entre los participantes de los encuentros, el equipo de pedagogía de la dirección de archivos, las fuentes investigativas, las diversas regiones, etcétera.

Con relación a lo anterior, vale señalar que la sistematización de experiencias propiciada desde el diálogo no es una relación armónica que busca una comprensión cristalizada y fetichizada de la práctica social, es sobre todo un diálogo entre intereses, prácticas y esfuerzos que implican un trabajo intencionado y orientado bajo unos postulados que define el equipo sistematizador.

Ahora bien, la sistematización de experiencias no tiene como única finalidad la producción de conocimientos de una práctica u acción concreta, ésta debe ir más allá de la práctica misma, debe permitir una mayor comprensión de las relaciones sociales que posibilitaron la experiencia, preguntarse sobre los procesos socio históricos que dieron lugar a dichas acciones emprendidas, es decir reconocer el contexto histórico en el que se origina la experiencia.

En palabras de Oscar Jara (2006) se debe reconocer las diversas dimensiones de la experiencia como las condiciones de contexto, la cuales "no es algo totalmente exterior a la experiencia, sino una dimensión de la misma, ya que ella no sería, no estaría siendo o no habría sido, si no es en ese contexto y por ese contexto"(p. 7), es identificar el papel de estos sujetos individuales y colectivos en la construcción de la realidad, en la edificación del presente en donde se desarrolla la experiencia, asimismo se deben reconocer las condiciones propias del proceso, sus características, particularidades y circunstancias específicas.

El lograr detallar y explicar las relaciones previas que posibilitaron la experiencia podría sustentar y fortalecer las aproximaciones y los resultados teóricos que surgieron de la práctica, reconocer ese antecedente de la experiencia es darle un origen al conocimiento que se está produciendo.

Ahora bien, es necesario precisar en este punto que la sistematización de experiencias a la cual se acoge éste trabajo de investigación es la que Marco Raúl Mejía (2009) ha denominado *Sistematización como praxis re contextualizada*, la cual:

Reconoce y sistematiza la acción humana, señalando cómo ésta debe emerger con todos sus sentidos y significados acumulados en la memoria de la experiencia [...] y en los actores, con una perspectiva de futuro; la sistematización es una investigación sobre una acción. [...] tiene como punto de partida unas preguntas que cada uno se hace sobre su proceso. Con estos interrogantes y desafíos, ubicamos el contexto social, cultural, político,

así como otros aspectos relevantes en la experiencia, a la vez que voy levantando su fundamentación teórica y metodológica. Desde allí leemos los diferentes componentes de la práctica. Las categorías resultan de las contradicciones, al establecer relaciones entre las prácticas y las interrogantes planteadas, llegando a conclusiones prácticas y teóricas. (p. 16)

Esta sistematización tiene la particularidad de mantener una correlación permanente entre los sentidos que le otorgan las comunidades a su experiencia y los acumulados teóricos que contribuyen a su comprensión, es decir, la relación entre la teoría y la práctica es desde la complementariedad, de un ejercicio crítico y reflexivo de esta relación, la cual debe propiciar una transformación de orden práctico y teórico: una praxis compleja.

Conviene subrayar que la sistematización de experiencias permite constituir unos tránsitos reflexivos entre la práctica y la teoría a partir del cuestionamiento crítico, en donde lo teórico se nutre y se recrea desde la práctica, y esta a su vez se enriquece y cuestiona los postulados teóricos que manejamos, “las reflexiones provenientes no de teorías o parámetros predefinidos, sino surgidas del encuentro y mirada crítica a las experiencias vivas, reales y en construcción” (Jara, 2006, p. 12-13).

Como resultado de lo dicho anteriormente, la sistematización nos coloca en una relación en donde el reconocimiento y reflexión de los saberes que las comunidades han producido históricamente puedan ser entendidos de manera precisa y detallada desde marcos de comprensión científicos, es superar las separaciones entre el saber científico y el saber popular, entre quien produce el conocimiento y quien lo transmite.

Todas las observaciones que se han desarrollado a lo largo de éste apartado dan cuenta de un cambio progresivo en la producción de conocimiento de las ciencias sociales, transformaciones que tuvieron lugar en un contexto determinado y han sido centrales en la discusión y diálogo entre diversos actores sobre el cómo debería ser comprendida la sistematización de experiencias de prácticas o acciones educativas y sociales, las cuales son desarrolladas por comunidades en el marco de procesos reivindicativos y emancipatorios.

De igual manera, estas transformaciones no son exclusivas en la forma en cómo se interpreta el mundo; la sistematización de experiencias también se ha propuesto contribuir de

manera significativa a la transformación de las relaciones dominantes que aquejan a las organizaciones sociales, las comunidades y los movimientos sociales, relaciones culturales, políticas, sociales y económicas a nivel local, regional y universal.

La sistematización tiene un interés y un objetivo central en transformar las prácticas que se constituyen, no se trata de evaluar o reconocer dichos procesos, es sobre todo un acto político de transformación, una sistematización *para y desde* los movimientos sociales que propicia el pensar y actuar para la transformación de la realidad y de la práctica social.

2.4. Hilando categorías, pensando la experiencia.

En el desarrollo de la práctica pedagógica el marco teórico fue surgiendo a partir de una lectura oportuna de las necesidades que se evidenciaban durante las actividades asumidas por el equipo de pedagogía, el interés en la mayor parte del proceso fue contribuir desde el proyecto investigativo a plantear la necesidad de reconocer los archivos de derechos humanos como un elemento constitutivo de una pedagogía de la memoria, puesto que era necesario tanto para las organizaciones sociales y de víctimas que actores pedagógicos iniciaran un trabajo con los archivos en los procesos de educación, al igual que para el proceso de gestores se iniciara la formación en herramientas pedagógicas para el uso de sus archivos.

Es por esta razón que se determina el uso de las categorías de archivos de derechos humanos, pedagogía de la memoria y sistematización de experiencias, las cuales tienen la intención de comprender el desarrollo del proceso pedagógico y plantear una serie de elementos al momento de desarrollar propuestas pedagógicas desde la memoria.

El hilar cada una de las categorías permite reflexionar sobre dimensiones diferenciadas del proceso en la constitución de archivos, en el que se encuentra indudablemente el uso social y pedagógico de los mismos, es decir, cada relación que se teje entre las categorías permite comprender la manera en que se han fortalecido los archivos de derechos humanos en relación a los procesos pedagógicos.

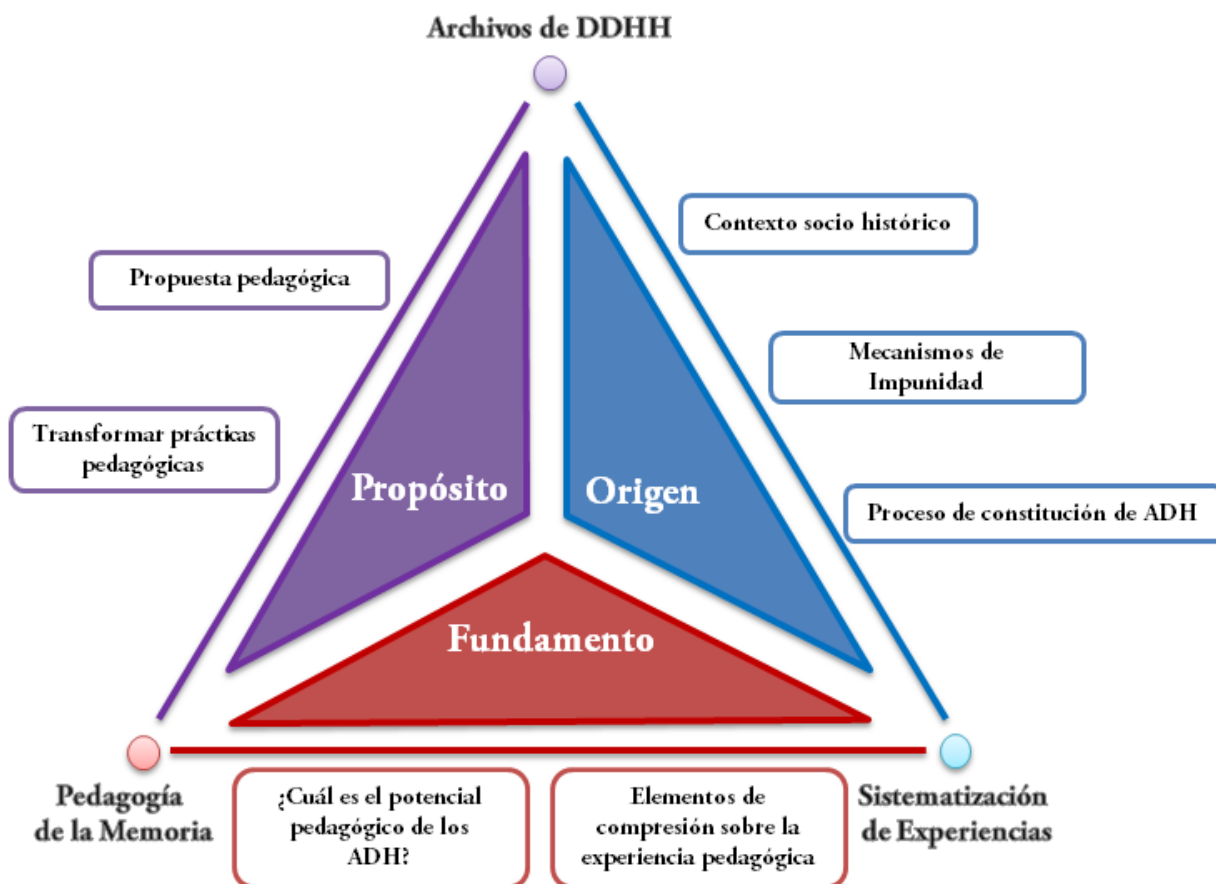


Ilustración XVI. Marco teórico. Documento de trabajo propio.

Es entonces que la práctica pedagógica investigativa ha sido interpretada a la luz de las tres categorías, en donde la relación de cada una de ellas nos aporta nuevos elementos para la comprensión, reflexión y transformación del proceso desarrollado. Elementos que los he denominado Origen, Fundamento y Propósito.

Primero, la relación entre Archivos de Derechos Humanos y Sistematización de experiencia como praxis re contextualizada la he denominado Origen. Esta relación busca i) identificar las relaciones sociales que se han establecido alrededor de la memoria y la justicia en relación a los procesos de documentación, búsqueda de información y constitución de los archivos; ii) el reconocer las formas de producción de conocimiento que han desarrollado las organizaciones sociales y de víctimas en la constitución y otorgación de sentidos sobre los archivos de derechos humanos.

Segundo, la relación de fundamento que vincula la sistematización y la pedagogía de la memoria pretende reconocer la importancia de los procesos de memoria y la disputa por los sentidos del pasado a partir de la interpretación de la experiencia y los usos pedagógicos de los archivos de derechos humanos.

Como tercero y último elemento, el propósito y deseo del trabajo investigativo es lograr posicionar los archivos de derechos humanos como un elemento constitutivo de una pedagogía de la memoria, en la que dicha relación potencialice y transforme las prácticas pedagógicas que se ocupan de disputar los sentidos sobre el pasado en los escenarios educativos.

Capítulo III. Sistematización.

El objetivo de este capítulo es dar cuenta del proceso pedagógico de mi práctica en el equipo de pedagogía de la Dirección de Archivos del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el cual se desarrollaron diversas actividades las cuales correspondían, por un lado, al proyecto de formación Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica, y por otro, a las actividades asumidas en diversos escenarios educativos alrededor del uso pedagógico de los archivos.

De manera cronológica la práctica pedagógica investigativa comunitaria (PPIC) dentro del equipo se inició en abril de 2015 y terminó en octubre de 2016, en la cual se acompaña y participa de las siguientes actividades:

1. Encuentro de Gestores de Archivos de Derechos Humanos en la ciudad de Medellín los días 3, 4 y 5 de Junio del 2015. (Tercera fase)
2. Encuentro de Gestores de Archivos de Derechos Humanos en la ciudad de Turbo-Antioquia los días 17 y 18 de Junio del 2015. (Tercera fase)
3. Encuentro de Gestores de Archivos de Derechos Humanos en la ciudad de Sincelejo entre el 23 y 25 de Julio del 2015. (Tercera fase)
4. II Encuentro Internacional Archivos Para la Paz: Usos Sociales y Pedagógicos desarrollado en la Ciudad de Bogotá entre los días 27 y 30 de Octubre del 2015.
5. Encuentro de Gestores de Archivos de Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá los días 11 de Agosto y 8 de Setiembre del 2016. (Etapa inicial)
6. Jornadas pedagógicas en el Colegio Gimnasio Mayor de Occidente, Engativá. Los días de 12, 19 y 26 de Septiembre del 2015.
7. Jornadas pedagógicas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional los días 27 de Septiembre y 03 de Octubre del 2016 respectivamente.

En la búsqueda por construir una narración integral de mí proceso pedagógico, que dé cuenta de una descripción general y una interpretación formativa sobre las actividades

desarrolladas, pero con miras de la dificultad que se presenta por la variedad de los sujetos, los escenarios, territorios y los contenidos que se trabajaron, se ha tomado la decisión de desarrollar la sistematización del proceso pedagógico alrededor de la pregunta ¿cuál es el valor o la potencialidad pedagógica de los archivos de derechos humanos en el proceso formativo de los gestores?

Esto quiere decir que, el eje articulador en la narración del proceso pedagógico será la relación que se establece entre la formación de gestores de archivos y las experiencias en archivos de derechos humanos que se facilitan para los ejercicios de cada uno de los encuentros. La preocupación entonces, no se centra en la descripción de cada uno de los ejercicios sino por el contrario sigue buscando el potencial pedagógico de los archivos.

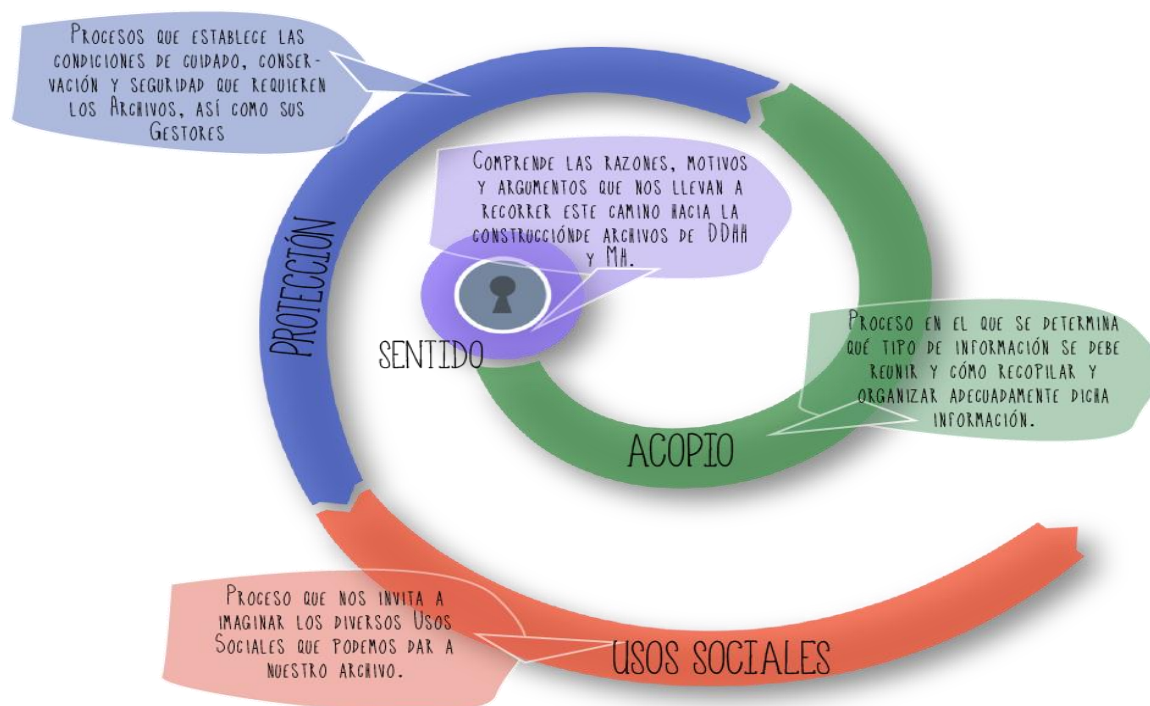


Ilustración XVII. La Espiral de la Memoria. Documento de Trabajo de Gestores.

Dicha la forma en la que se procede a realizar la sistematización de mi proceso pedagógico es necesario hacer explícita la metodología en la que se expone. Para dicho propósito he seleccionado la ruta en que se basa la constitución de un archivo de derechos humanos propuesta en la cartilla *El camino de nuestro archivo* con el nombre de la *Espiral de la memoria* (CNMH,

2015, p. 71). Esta espiral tiene el propósito de comprender cada uno de los momentos en la constitución del archivo, reconociendo la otorgación de sentidos, las formas de acopio, los riesgos y las protecciones a la información y los usos sociales y pedagógicos de los archivos.

En ese sentido, cada uno de los momentos dentro de la espiral representa unas actividades y escenarios concretos de los desarrollados en la práctica pedagógica, esto quiere decir que no estarán ordenados cronológicamente y más bien será, por los sentidos y comprensiones pensados sobre la misma práctica y alrededor de la pregunta orientadora mencionada anteriormente.

Ahora bien, es necesario aclarar, y como punto de partida, la forma en la que se construyeron y se desarrollaron los encuentros pedagógicos, haciendo énfasis en el proceso de diseño, implementación y evaluación de cada una de las actividades.

Los diferentes escenarios formativos que se asumían en el equipo de pedagogía se desarrollaban bajo una misma metodología de trabajo o estructura pedagógica, y las modificaciones que se realizaban respondían a las necesidades regionales y a las características de los gestores en cada lugar.

En un primer momento de cada encuentro, se desarrollaban actividades dinámicas en las que el participante se colocara en completa disposición en el espacio a través de trabajos corporales, espirituales, reflexivos, conmemorativos y entretenidos, y con ello se creaban lazos de confianza, relaciones de alegría, tranquilidad y solidaridad.

En un segundo momento, se procedía a desarrollar una caracterización y sensibilización sobre el tema a trabajar durante el encuentro, haciendo énfasis en la metodología a desarrollar, en la pertinencia de dicho trabajo para el fortalecimiento y constitución de los archivos de derechos humanos que cada organización produce y en las preguntas orientadoras que encaminaran el desarrollo pedagógico.

En un tercer momento el trabajo se desarrollaba de manera colectiva, en donde a partir de las preguntas orientadoras cada organización social o de víctimas colocaba en diálogo con otras organizaciones la experiencia en la constitución del archivo, las dificultades, los obstáculos, los aciertos y las habilidades adquiridas en dicho proceso. Luego de mantener un diálogo profundo

entre los participantes y el facilitador se procedía desarrollar la propuesta de socialización que cada grupo de trabajo tenía bajo su responsabilidad.

Un cuarto momento, era el proceso de socialización que cada grupo de trabajo tenía bajo las preguntas orientadoras, resaltando los puntos en común y las ideas fuerza que tenía cada organización sobre el tema trabajado, vale resaltar que los medios de socialización de cada uno de los grupos eran diferentes y respondían a la creatividad e imaginación que tiene cada organización.

A partir de la socialización de la totalidad de los grupos iniciaba un quinto momento, en el que el equipo de pedagogía iniciaba un proceso de re conceptualización sobre el tema, el cual tiene fundamento desde la experiencia de las organizaciones, luego se le proporcionaba una serie de herramientas que hacen énfasis sobre la importancia de asumir estos procesos de constitución del archivo de derechos humanos de una manera más proyectada y planeada.

Esta re conceptualización está mediada por las inquietudes, los comentarios y las críticas que de manera directa aportan las organizaciones sociales y de víctimas al encuentro, se convierte en un proceso participativo en donde el gestor del archivo guía el escenario de diálogo y de reflexión.

Un sexto y último momento, es el proceso de valoración pedagógica y conceptual del encuentro, en donde el participante evaluó la pertinencia del trabajo desarrollado para el fortalecimiento de los archivos de derechos humanos, al igual que la evaluación del desempeño del equipo de pedagogía y la metodología empleada durante la jornada. Estos elementos son apropiados por el equipo de pedagogía para problematizar, cuestionar y transformar las prácticas pedagógicas que se desarrollaban en cada uno de los encuentros.

Ahora bien, una vez aclarada tanto la ruta metodológica de la sistematización como la estructura pedagógica en la que se desarrollaron todos los encuentros de formación de gestores de archivos de derechos humanos, se precederá a desarrollar cada una dimensiones de la espiral de la memoria a partir de los aprendizajes y hallazgos que se desarrollaron en las actividades.

3.1. Los sentidos de los archivos de derechos humanos.

Los sentidos que se le asignan a los archivos de derechos humanos tienen que ver con cuáles son las razones, los motivos, los orígenes y los objetivos en la construcción de esos acervos documentales. ¿Por qué y para qué se crean, se conforman? ¿Cuál es el propósito de su constitución? ¿Qué lugar tienen en los procesos organizativos que se adelantan?

Reflexionar y producir el sentido sobre los archivos de derechos humanos de las organizaciones sociales y de víctimas desde un proceso formativo es una labor integral y compleja, la cual, no puede asumirse de manera aislada de otras actividades. Podría considerarse que cada uno de las actividades en las diferentes fases del proceso de formación de Gestores de Archivos de Derechos Humanos cumple una labor esencial en ir aportando a la construcción y delimitación del sentido de cada archivo.

Los sentidos son diversos, como diversos son los contextos, las intenciones y los agentes quienes lo producen, el proceso pedagógico no busca unificar ni agrupar los sentidos, sino más bien, permite potencializar cada archivo desde sus particularidades. El fortalecer los sentidos desde la acción educativa ha sido una labor constante que se manifiesta de manera explícita e implícita en cada encuentro.

Algunas de las actividades se desarrollaron con el propósito de identificar colectivamente los significados y sentidos de los archivos de derechos humanos que produce cada organización, y a diferencia de otras actividades en las que su intención no era la de preguntarse por los sentidos, pero sus herramientas, metodologías y estructura permitían también acudir a dicha reflexión.

Haciendo un balance pedagógico y en búsqueda de reconocer las herramientas que posibilitan y potencian la identificación de los sentidos de los archivos, he evidenciado el uso sistemático en los encuentros de las siguientes herramientas o metodologías:

1. Material audiovisual producido por el Centro Nacional de Memoria Histórica sobre los casos emblemáticos en la constitución de los archivos en el país. Entre ellos se encuentran: *25 Kilos de Verdad* de la señora Fabiola Lalinde y *Archivos de la Memoria* del líder campesino Jesús María Pérez. Este material audiovisual es utilizado en la apertura y presentación de las jornadas pedagógicas y tiene como propósito construir un referente nacional sobre los sentidos de los archivos de

derechos humanos y su relación con la exigibilidad de derechos y la memoria histórica.

2. La utilización de los archivos de derechos humanos como herramientas en los procesos formativos. Estos dan cuenta de una selección de contenidos y de hilos conductores de una narración, y por lo tanto, son archivos en los que se evidencia fácilmente los sentidos y objetivos del mismo. Es por esta razón que, trabajar los archivos de derechos en los escenarios de formación de gestores permite realizar una comparación, similitud y un diálogo entre archivos, lo cual fortalece el trabajo de cada organización en la constitución de su acervo documental.
3. La participación y el trabajo en grupos: Los escenarios y espacios de trabajo colectivo dentro de los encuentros de gestores son metodologías que facilitan el diálogo de saberes producto de un acumulado de experiencias en el desarrollo de los archivos de derechos humanos entre las diferentes organizaciones sociales y de víctimas. De tal forma que, el diálogo permite reconocer los sentidos sobre los archivos desde la propia voz de sus gestores y protagonistas.
4. Tejido de conceptos: La red conceptual es una herramienta que por medio de preguntas orientadoras permite la construcción colectiva sobre los significados y sentidos de los archivos de derechos humanos, busca reconocer las particularidades de cada archivo para luego dar paso a la construcción de unas generalidades.

El uso y la implementación de ciertas herramientas y prácticas de trabajo en el desarrollo de los encuentros tenían la intención de interpelar a los participantes sobre el significado del archivo de su organización. Podría decirse que en cada uno de los encuentros se abordaba el tema de manera transversal y cada actividad que la componía se antecedía a preguntas del por qué, para qué y cómo se han desarrollado los archivos de derechos humanos de la organización. Cada actividad recae sobre la experiencia organizativa, es decir sobre el reflexionar y cuestionar los sentidos que cada organización le atribuye al archivo de derechos humanos que ha desarrollado.

Los archivos tienen múltiples e ilimitados sentidos para las organizaciones sociales y de víctimas. Frente a la pregunta en cada encuentro de ¿para qué construimos archivos de derechos humanos? se desarrollaban respuestas tales como: “para aportar a la verdad; construir procesos de

memoria; para argumentar y sustentar denuncias de violaciones a los derechos humanos; desarrollar procesos pedagógicos; para no olvidar; para exigir justicia y esclarecer los hechos; para las nuevas generaciones; para reconstruir la experiencia; para generar conocimiento”.

Ahora bien, dentro de la propuesta formativa del equipo de pedagogía si existían actividades que se centraban en reconocer y colocar en diálogo los diferentes sentidos que le otorgan las organizaciones sociales a sus archivos, pero estas actividades respondieron a las necesidades iniciales del procesos, por lo cual no participé de manera directa en las mismas, excepto en la oportunidad que se desarrolló en Bogotá.

Producto de este acumulado de trabajo se logra hacer un ejercicio de categorización de los sentidos de los archivos de derechos humanos, el cual está consignado en el marco teórico de este trabajo de grado.

3.2. Acopio.

Dentro de las diversas actividades desarrolladas en el equipo de pedagogía existen algunas que tienen un valor adicional para la práctica pedagógica, tanto por la dificultad que presenta como por su carga emocional y anecdótica. Durante año 2015 las actividades desarrolladas tenían como finalidad reflexionar y reconocer la importancia de asumir unas prácticas y normas sobre la *gestión documental, la recolección de testimonios y la documentación de las graves violaciones a los derechos humanos*.

Su valor agregado es producto de una transformación personal en los cambios de lenguaje y marcos de interpretación sobre las formas en que se producen las iniciativas de memoria y exigibilidad de derechos adelantada por organizaciones, comunidades y personas en el país. Fue un proceso de diálogo entre una memoria teórica e imaginativa frente a una memoria práctica, real y metodológica, pues asumir los procesos técnicos dentro de los archivos de derechos humanos es reconocer la integralidad del trabajo sobre la memoria.

Estos ejercicios desarrollados en la tercera fase del proceso de formación de gestores son parte del momento de Acopio en la espiral de la memoria. Se entiende por acopio, la forma en la que a) se define una estrategia de búsqueda de información frente a hechos, personas, acciones sociales que se estima relevante reconstruir y, b) el establecer una estrategia para organizar esa información. (CNMH, 2015, p.22).

Entonces, el proceso de acopio es compuesto por dos momentos esenciales, por un lado, la obligación de saber cuál información se posee y cuál hace falta para tener claridades frente a lo que se desea reconstruir y por ende, la necesidad de crear mapas y rutas de búsqueda de dicha información. Y por el otro lado, una vez poseída la información, es indispensable establecer una forma de organización del archivo teniendo en cuenta los sentidos y los usos sociales que se le otorguen, sin colocar en riesgo y en descuido la información.

La mayoría de los encuentros de gestores en los que participé tenían dentro de sus objetivos caracterizar y reconocer las prácticas más adecuadas en los procesos de acopio, teniendo en cuenta las necesidades y los contextos en donde se desarrollan. Por esta razón, en Bogotá, Medellín, Sincelejo y Turbo se plantearon ejercicios pedagógicos en torno al acopio y la gestión documental.

Dado que las metodologías de acopio y gestión documental son totalmente diferentes pero sus contenidos son complementarios, desarrollare en detalle cada ejercicio con la intención de reconocer los aportes de las organizaciones sociales y de víctimas sobre el tema.

3.2.1. Acopio Bogotá.

Primero, el 11 de agosto del 2016 en la ciudad de Bogotá se desarrolló el primer encuentro de gestores de archivos de derechos humanos. Este encuentro tenía como objetivos: i) caracterizar en qué condiciones se encuentran y cuáles son los procesos de acopio y conformación de los archivos de derechos humanos en la ciudad; y ii) entender los principales riesgos en la conformación del archivo con sus debidas herramientas para la protección.

Las preguntas que orientaron el diálogo sobre el proceso de conformación del archivo de cada organización fueron: ¿Qué nos llevó a organizarnos y por qué decidimos documentar? ¿Qué tipo de documentos hemos recolectado y cómo? ¿De qué nos hablan estos documentos, qué tipo de información contienen? El único material de trabajo fue la experiencia de cada organización sobre los procesos de conformación de su propio archivo.

El diálogo entre las organizaciones sociales, víctimas, líderes y los facilitadores del equipo de pedagógica permite un intercambio de experiencias en las maneras en que se desarrolla cada proceso de acopio de la información y los diferentes documentos que las organizaciones producen, reciben y a las que quisieran acceder para complementar el trabajo.

De igual forma, cada organización reconoce desde la narración de la experiencia del otro, las falencias, ausencias, errores y aciertos que han tenido propiamente en el desarrollo del trabajo realizado, pero también, posibilita el inicio de un trabajo articulado entre las organizaciones para el intercambio de la información y de experiencias exitosas.

Los archivos de derechos humanos de las organizaciones sociales y del movimiento social colombiano tienen una debilidad: La manera artesanal en la que se construye, se produce y se almacena. El movimiento social ha avanzado pero no tiene las capacidades técnicas y sociales para realizar un trabajo adecuado.⁸

Una de las reflexiones más suscitadas dentro del encuentro y en relación a los procesos de acopio fue la pregunta sobre si ¿toda la documentación que produce una organización debe ser conservada en el archivo de derechos humanos? sabiendo que hay documentos administrativos y de funcionamiento de las organizaciones que dan cuenta de los procesos de exigibilidad de derechos y las iniciativas de memoria.

Como respuesta, entre los mismos participantes, se plantea la necesidad de ordenar la información de manera articulada reconociendo las funciones de la organización social, y sobre todo, los sentidos, significados y usos sociales que se le otorgan al archivo de derechos humanos. ¿Qué es necesario conservar en el archivo y qué no? sólo se puede saber analizando sistemáticamente el quehacer misional y contextual de la organización.

Ahora bien, por otro lado es necesario reconocer, como ya se mencionó anteriormente, que el proceso de acopio además de ser una estrategia en la organización y clasificación de la información es también un proceso para construir estrategias de documentación y búsqueda de la información. Es por esta razón, y como un elemento inicial de caracterización de los gestores de Bogotá se decidió realizar una actividad en torno los problemas y las dificultades que tienen las organizaciones sociales y de víctimas para acceder a información.

⁸ Participante del primer encuentro de Gestores de Archivos de Derechos Humanos en Bogotá.



Ilustración XVIII. Sentidos de los archivos de derechos humanos. Gestores Bogotá

Para dicha actividad es importante mencionar que parte desde la experiencia de cada una de las organizaciones, reconociendo así las dificultades, los aprendizajes y las necesidades que se constituyen en esta labor.

Antes de continuar, es necesario detallar que Bogotá por ser la ciudad capital, se constituye como un lugar que concentra en gran medida la información que producen las instituciones estatales, las cuales tienen por obligación la investigación, seguimiento y documentación de información en materia de derechos humanos⁹. Esto convierte a la ciudad en un lugar imprescindible para las organizaciones sociales en su labor de exigibilidad de derechos. Es por esta razón que muchas de las organizaciones que participaron en los encuentros tienen una incidencia a nivel nacional, tales como la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES), Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación Nacional de Desplazados (ANDESCOL), Fundación Nidia Erika Bautista, Colectivo Socio Jurídico Fals Borda, entre otros.

⁹ Instituciones tales como Medicina Legal, La Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Alta Consejería para la Paz, entre otros.

Como ya se ha señalado a lo largo del trabajo de grado, una indudable razón por la cual las organizaciones sociales y de víctimas han creado archivos de derechos humanos y memoria histórica es por la falta de garantías objetivas y la ilegitimidad que tiene el Estado para adelantar los procesos de investigación histórica y jurídica. Entonces se hace necesario para los gestores asumir la tarea de nutrir de manera permanente información relevante sobre los temas o casos que se han documentado. Las fuentes que suministran dicha información son extensas y todas presentan dificultades particulares en su acceso.

Es aquí en donde resulta pertinente establecer un diálogo con las organizaciones sociales para comprender y promover estrategias efectivas en la búsqueda de información, y sobre todo en el acceso a la producida por las entidades de carácter público, puesto que son éstas instituciones las que concentran la mayor parte de la información relevante a las violaciones a los derechos humanos, y por ello es necesario su acceso.

La actividad de diálogo que se desarrolló en Bogotá buscó centrarse en los obstáculos que tienen las organizaciones sociales y de víctimas en el acceso a la información, especialmente en la producida por el Estado, y aunque gran parte de las reflexiones suscitadas si correspondían al objetivo del encuentro, las organizaciones también lograban colocar en cuestionamiento las dificultades que tienen otras organizaciones o ellas mismas en el acceso a la información en otras regiones del país, reconociendo así y como punto de partida una dificultad que se complejiza aún más en las zonas en donde el conflicto se ha desarrollado profundamente y hay una débil presencia institucional.

Sin embargo, reconocer el lugar estratégico de la ciudad, y la centralidad de información que ésta representa, no significa que no existan incontables dificultades en el acceso, y que éstas se manifiestan desde dimensiones políticas, culturales y jurídicas, las cuales representan hoy una amenaza constante al ejercicio efectivo de los derechos humanos y la memoria histórica.

Producto de dicho encuentro, se podría determinar que las dificultades al acceso de la información tienen varias dimensiones, las cuales responden al objetivo de ocultar o afectar los procesos de investigación asumidos por las organizaciones sociales, de víctimas y de derechos humanos.

Primero, la dimensión cultural es toda relación social que no permite un acceso adecuado a la información de instituciones por parte de las organizaciones sociales, como por ejemplo algunas prácticas de poder de los funcionarios públicos frente a las víctimas: burlas, señalamientos, negativas a dar información, falta de capacitación en materia de atención a víctimas y búsqueda insuficiente de información en archivos, entre otros.

Segundo, una dimensión política, la cual podría concentrarse por un lado en la falta de rutas, mecanismos y herramientas efectivas, diligentes y oportunas en el acceso a la información de entidades públicas, por ejemplo la ausencia de sistemas de información integrales para la atención a víctimas, y por otro lado, la no centralización de la información de una misma entidad pública, en donde para el gestor solicitar información específica puedo ponerlo a lo que en el encuentro han denominado: “el paseo o viacrucis de la información”, la cual es ir de institución en institución solicitando información, y en ninguna le den una respuesta clara, veraz y completa, y sólo la remitan a otra entidad.

Por último, la tercera dimensión, y en la cual se centra la mayor parte de las reflexiones, son los elementos de carácter normativo y jurídico que regulan el acceso a la información en el país, en donde para las organizaciones sociales y de víctimas el acceso a la información que posee el Estado en relación a las graves violaciones de los derechos humanos se ha constituido desde la clasificación, el ocultamiento y la reserva, “el Estado lo que quiere es ocultar la información que tiene para no decirle a la gente que sí tiene responsabilidad en el desarrollo del conflicto” (Participante de encuentro Bogotá)

Existe una negativa injustificada y fuera de la norma en el acceso a dicha información, la interpretación de estos elementos normativos no ha sido favorable para la labor que han asumido las organizaciones en reconstruir los hechos de violencia y los procesos de justicia y reparación, y esto tiene como consecuencia en varios casos el abandono de los procesos de investigación, la revictimización y la profundización de la impunidad.

Las maneras en las que producen las relaciones en el acceso a la información son producto de una disputa social por el control de dicha información, la cual representa una tensión por los sentidos del pasado y la justicia. Para ilustrar de mejor manera, y como preocupación constante de las organizaciones sociales, podría entenderse esa disputa en el control de la información

relevante en graves violaciones a los derechos humanos que es producida por los órganos de inteligencia y la fuerza pública.

Ahora bien, producto del diálogo y del ejercicio pedagógico también se puede señalar que las organizaciones sociales han adelantado o tienen la expectativa de contrarrestar estas dinámicas adversas al acceso a la información. Muchas de las experiencias o propuestas desarrolladas en el encuentro respondían a la pregunta ¿qué herramientas pueden activarse para garantizar el acceso a la información? Allí las organizaciones sociales aseguraban la necesidad de constituir espacios pedagógicos orientadas a la formación del uso de herramientas jurídicas, como los derechos de petición, acciones de tutela, monitoreo y veeduría, políticas públicas, entre otros.

De igual manera, se enfatizaba en fortalecer las redes de trabajo o hermanamientos en el acceso a la información, estrategias de orden colectivo en las cuales es esencial la participación de organizaciones, colectivos de abogados, universidades y funcionarios públicos, puesto que solicitar de manera aislada e individual la información puede constituir un rechazo al acceso, y más grave aún, un señalamiento y persecución al gestor por solicitar de manera concurrente información significativa.

Para finalizar, es importante mencionar que en el ejercicio de reconocer cuales son las dificultades en el acceso a la información, las organizaciones establecen que dentro de estas dinámicas no sólo existen dificultades en relación a las entidades públicas, sino también con otros actores que controlan información en materia de derechos humanos, actores como los medios de comunicación, instituciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, los actores armados en procesos de transición, y hasta las mismas organizaciones sociales y de víctimas. Es por ello importante pensar en otras estrategias que logren garantizar el acceso a esta información.

3.2.2. Gestión Documental.

Lo mencionado anteriormente abre la posibilidad de colocar en diálogo las experiencias obtenidas en otras regiones, en las cuales, se desarrollaron ejercicios que pertenecen de manera directa a las prácticas de acopio, pero por representar otra fase del proceso de gestores van de manera separada.

En Medellín y Turbo durante todo el encuentro se desarrolló el taller sobre gestión documental y en Sincelejo se le agregó el ejercicio sobre testimonio y documentación, por esta

razón, daré cuenta primero sobre la metodología que más se empleó en los encuentros regionales de gestores.

La actividad de gestión documental dentro del proceso de formación en las buenas prácticas de acopio es sin duda alguna, la más precisa y detallada de las actividades. Su función radica en proporcionar herramientas suficientes a los gestores para una organización adecuada de la información que poseen, facilitando la comprensión de unos procedimientos técnicos y unos lenguajes especializados.

El ejercicio se compone de tres momentos, en los cuales se hace un proceso continuo de autoevaluación del trabajo desarrollado en cada actividad. En la mayor parte del ejercicio se trabaja de manera grupal y es de vital importancia la concentración y la participación de cada miembro. Cada uno de los momentos se desarrollan durante un aproximado de tres horas y media y se componen a su vez de: i) La explicación, metodología y objetivos de la actividad, ii) trabajo por grupos alrededor de casos, iii) socialización del trabajo desarrollado y iv) reflexiones y consideraciones de manera dialogada entre los gestores y los facilitadores.

El primer momento de la actividad es la lectura de una historia sobre una organización de mujeres que tiene dificultades en la exigibilidad de derechos por tener la información de los casos de manera desordenada y refundida, y como solución a la situación, la organización plantea una ruta para la organización del archivo de acuerdo a cuatro pasos importantes: Conocer, clasificar, organizar y acceso y uso.

Cada uno de los pasos es parte esencial en el proceso de organización de un archivo, por un lado, Conocer significa tener la claridad sobre cuál es la misión de la organización social, sus objetivos, su estructura orgánica y actividades, y por lo tanto, saber que documentos se producen y con qué intención. El proceso de Clasificar es un trabajo mental y de decisión sobre cómo agrupar los documentos según los objetivos de la organización y su lugar de procedencia, para luego darle paso a la Organización, la cual busca agrupar los documentos en los expedientes y construir un registro de toda la información en un inventario de manera ordenada, y como último paso, se encuentra el Acceso y Uso que procura definir y limitar el tipo de documentación que puede ser consultado por el público.

Esta historia además de estar acompañada por la lectura del facilitador o los gestores también se realiza un dibujo simultáneo que representa la metáfora de un árbol como la forma de organización de la información de acuerdo a los objetivos de la organización. (Ver imagen 2)



Ilustración XIX. El árbol del archivo. Encuentro Gestores Sincelejo.

El segundo momento del proceso de gestión documental tiene el propósito de organizar de manera práctica la documentación que posee una organización de derechos humanos ficticia. Los documentos entregados a los gestores hablan sobre los objetivos misionales y coyunturales de la organización, casos jurídicos, testimonios, documentación digital, fotografías, documentos de funcionamiento, recibos, etcétera. Los gestores a partir de los cuatro pasos deben organizar el archivo, realizar la representación gráfica del árbol y construir el inventario de la documentación. A cada grupo se le pone a disposición material para la organización como carpetas, marcadores, y un baúl de cartón antiácido para almacenar la documentación. Se propone que sea mínimo cuatro grupos con archivos distintos.

Finalmente, el tercer y último momento del proceso de gestión documental es una evaluación didáctica sobre lo desarrollado anteriormente. Los facilitadores seleccionan de manera secreta a las dos personas más activas de cada grupo y se les propone que representen un rol de alguna institución o entidad que acude a la información de las organizaciones sociales, algunos ejemplos pueden ser: funcionarios públicos, organismos internacionales, abogados defensores, estudiantes, etc. Ellos deben pasar por cada grupo solicitando unos documentos específicos y deben colocar a prueba el proceso de organización de la información y el acceso del mismo, por ende, a cada grupo se les entrega una situación problema en el cuál una persona ajena a la colectividad va a llegar a solicitarles información del archivo.

Cada momento está desarrollado de tal manera que produzca unos aprendizajes, tensiones y dificultades en su desarrollo, por ende, no es suficiente acudir a su reflexión desde la construcción metodológica de la actividad sino de las reflexiones planteadas por las organizaciones sociales.

3.2.3. Gestión Documental Medellín.

Dentro de las características propias de la población asistente al encuentro en la ciudad de Medellín y en relación al trabajo mancomunado entre el equipo de pedagogía y la universidad de Antioquia en la primera fase del proyecto de gestores, varios de los participantes invitados pertenecen a profesiones en las áreas de Archivo y Bibliotecología en dicha universidad, por ende, se facilitó en gran medida los aprendizajes más técnicos de las actividades, tanto por la explicación de los facilitadores como por la colaboración y diálogo de los profesionales con las organizaciones sociales y de víctimas.

Sin embargo, por ejemplo, en la primera actividad sobre la narración de la experiencia de mujeres se buscó hacer una explicación sencilla y completa sobre el proceso de gestión documental pero el lenguaje empleado no fue el más claro para algunas de las organizaciones sociales presentes, no se lograba diferenciar entre el concepto de clasificar y organizar, y el lugar que ocupa dentro del archivo algunos documentos como las fuentes digitales, fotográficas, audiovisuales, libros e informes.

En la actividad sobre la organización de la información a partir de casos y documentos hipotéticos contruidos por los facilitadores, las dificultades que se presentaron fueron

completamente intencionadas. Se entregaron los documentos de manera desordenada, incompletos y algunos en mal estado de conservación.

Cada archivo que fue entregado respondía a una organización social o de víctimas en particular y tuvo que ser leído detalladamente para poder reconocer sus objetivos misionales, del quehacer cotidiano, su estructura organizativa, sus acciones jurídicas e iniciativas de memoria, para luego proceder a clasificar y organizar de acuerdo a la integralidad de los documentos y el sentido e interpretación que le otorgaba cada grupo. De igual forma, se simbolizaba cartográficamente el archivo en el árbol y se construye el inventario de la documentación en donde se especificaba el contenido de cada expediente, la fecha, el origen y la política de acceso.

En el proceso de socialización de la actividad los grupos explicaron la ruta y las decisiones que tomaron para organizar el archivo y las facilidades o dificultades con las que se encontraron. Cada grupo proponía de manera distinta la organización, unos por series y subseries ordenados internamente de manera cronológica, otros por expedientes personas y casos, otros por líneas de trabajo y de forma alfabética, entre otros.

Los sentidos sobre la segunda actividad giraron en torno a la importancia del trabajo colectivo de manera consensuada y democrática en la organización de la información para lograr potenciar la “identidad organizativa y comunitaria desde el archivo” y facilitar el trabajo en la búsqueda de la información. De igual forma, surgieron varias preocupaciones en torno a quién debe custodiar y hacerse responsable del archivo, qué ética y habilidades debe poseer, y qué hacer en el momento en que él o ella renuncien o la organización llegue a disolverse.

En el tercer momento del proceso de gestión documental se mantenían los mismos grupos de trabajo excepto los gestores que representan por medio del juego de roles a las instituciones, entidades o personas que acuden a la información de estos archivos. El resto de los miembros de cada grupo deben estar atentos a las peticiones que estas entidades les soliciten.

Esta actividad se desarrolla de manera alegre y divertida puesto que la particularidad del escenario es ver a líderes sociales, defensores de derechos humanos y emprendedores de la memoria colocándose en un rol que coloque en riesgo los archivos, todo para conseguir la mayor cantidad de información del archivo de manera sencilla, violando los protocolos establecidos en la

política de acceso, usurpando los originales de la información de manera oculta y reconociendo cada uno de los documentos del archivo.

Y a su vez, el caos y la confusión reinaban en cada uno de los grupos ¿Qué hacer? ¿En dónde dejamos esos documentos que nos están solicitando? ¿En qué manera deben ser entregados? ¿Quién está a cargo del archivo? A tal punto llego el desorden del grupo y de su archivo que varios prefirieron entregar sus baúles (archivos) a la persona que estaba solicitando la información, un acceso total y sin precaución alguna.

Las consideraciones sobre la actividad se guiaron en dos vías, por un lado, el trabajo de clasificación y organización debe ser periódicamente revisado y estudiado para evitar dificultades en la búsqueda de la información que se posee y reconocer los posibles riesgos que se estén presentando y, por el otro lado, el uso de las herramientas del archivo son esenciales e inamovibles al momento de proporcionar información a terceros, es decir, el inventario y la política de acceso allí manifestada debe ser respetada bajo todas circunstancias y especialmente cuando se posee información de alta sensibilidad y riesgo.

3.2.4. Gestión Documental Turbo.

Las actividades propuestas para la explicación y ruta de la gestión documental que hacen parte del proceso de acopio son metodologías diseñadas para efectuarse en todos los encuentros de formación de Gestores en el país, su batería de herramientas como los casos de archivos irreales, el árbol, el inventario, el baúl, el relato inicial y otros, fueron diseñados para que pudieran desempeñarse en cualquier contexto. Lo importante ahora es reconocer las diferencias y los aportes de los gestores en la ciudad de Turbo frente a la gestión documental sin dejar de lado las particularidades en las que se producen las reflexiones.

Existen circunstancias y escenarios en el trabajo pedagógico que dificultan las prácticas y ejercicios a desarrollar, en el caso de Turbo el clima es uno de los factores más determinantes, puesto que tiene que contemplarse en la planeación metodológica para que el éxito y desarrollo del taller sea efectivo.



Ilustración XX. Encuentro de Gestores Turbo. **Antioquia. 2015**

En la primera actividad sobre la narración de la organización de mujeres se tuvieron que hacer pausas sistemáticas para realizar preguntas a los participantes sobre el relato y la ruta que se proponía allí. De esta forma, se hacía un llamado a la concentración y el esfuerzo para el aprendizaje, y así, no dejarse llevar por el sueño, el cansancio y el calor. Dentro de estas prácticas reflexivas se propuso ser más detallado sobre los conceptos de Conocer, Clasificar, Organizar y Acceso, y entre ellos el más importante fue sin lugar a duda, el explicar el proceso de Conocer como una actividad de decisión y separación de la documentación de acuerdo a los sentidos e interpretaciones que se les den.

De igual forma, se hizo un énfasis sobre la importancia de reconocer cuál era el lugar dentro del archivo de los documentos de orden administrativo, los misionales y los del quehacer de cada organización, y además se fue enfático, en saber cuál es la procedencia de cada documento. Era una obligación pedagógica abordar cada uno de los elementos a profundidad y así lograr garantizar el desarrollo pleno del resto de las actividades de la Gestión Documental.

En la segunda actividad sobre la organización de un archivo irreal los grupos de gestores desarrollaron el trabajo de manera sencilla y con pocas dificultades, algunos se acentuaron en realizar creativamente el árbol del archivo, y otros se concentraron en la organización minuciosa de documentos y expedientes, y la constitución del inventario junto con la política de acceso.

Algunas de las reflexiones realizadas por los facilitadores dentro de la actividad tuvieron que ver con la repercusión que tiene poner o no algún documento en un lugar específico “Cada documento es un mundo de sentido que habría que pensar muy bien en donde colocarlo” y en este mismo sentido, es pertinente considerar el valor de los documentos, tanto de los más representativos y simbólicos como de los que se producen a diario.

Antes de iniciar la actividad sobre el juego de roles, se realizó, por un lado, un ejercicio de recordar lo trabajado en las actividades anteriores con miras de no tener dificultades en el desarrollo de la última, mencionando la importancia de la clasificación y la organización de la información, la creación y uso del inventario como forma de saber qué documentos poseen y cuáles son las formas de acceso que permiten. Y por el otro lado, se realizó una breve explicación sobre la diferencia entre un archivo, un centro de documentación, una hemeroteca, una biblioteca, fototeca y otros, con la intención de aclarar que no toda la información que tiene una organización social o de víctimas hace parte del archivo de derechos humanos.

Ahora bien, la última actividad pone a prueba tanto la organización de la información como del cumplimiento en la política de acceso que establecieron y realizaron los grupos con anterioridad. Al igual que en la ciudad de Medellín el escenario se pone alegre de manera inmediata cuando los líderes y defensores de derechos humanos representan instituciones que en su mayoría de veces les han negado la posibilidad de reclamar los derechos de verdad, justicia y reparación integral.

El ejercicio de socialización sobre la actividad permitió evidenciar los matices que se presentaron frente al acceso a la información, mientras que algunos grupos dieron toda la información del archivo a la persona que la solicitó, otros por el contrario, no accedieron a dejar ver ningún documento aunque en la política de acceso no tuviera restricción alguna. Algunas de las organizaciones justificaban sus acciones por la desconfianza de los funcionarios públicos y porque ellos no tienen la obligación ni de constituir un archivo ni mucho menos de construir una política de acceso a la información abierta.

De esta manera, la reflexión giró en torno a ¿cómo constituir una política de acceso para nuestros archivos de derechos humanos? que no sea totalmente restringida puesto que no facilitaría en ninguna medida el acceso a los derechos, la investigación histórica y judicial y la

realización de iniciativas de memoria, pero tampoco, totalmente abierta y pública porque colocaría en riesgo a las personas que depositaron su información allí y a la organización misma.

No toda la información administrativa y propia de la organización, como las actas, recibos, organigramas, correspondencia y otros documentos deben estar restringidos, puesto que en varias de las ocasiones son estos documentos los que dan cuenta de unas participaciones o ingresos a la organización y pueden contribuir al esclarecimiento de hechos o calumnias cometidas contra la organización social.

Un gestor de archivos de derechos humanos debe tener las habilidades de leer los contextos y las intenciones de quien solicita la información, pero ante todo de respetar y garantizar el cumplimiento de la política de acceso que se haya construido tanto de la organización social como del consentimiento informado de la persona que dio la información. Es deber del gestor saber cuáles son las obligaciones y los límites de los funcionarios públicos en relación con los archivos de derechos humanos, un gestor prudente, conocedor, sagaz y con un olfato para disminuir los riesgos de vulneración de derechos.

De igual manera, dentro de los aportes de los facilitadores a la reflexión sobre la actividad se propone paciencia y serenidad al momento que les soliciten información del archivo, la intranquilidad lleva a que se cometan errores graves, y para solucionarlo si es necesario, se debe buscar dentro de la organización a alguien mejor capacitado que pueda buscar y entregar esa información o negar eventualmente el acceso.

Para finalizar, existen dos puntos a considerar en el ejercicio de gestión documental que parten de unas preocupaciones pedagógicas y profesionales que tuvieron lugar en Turbo. Por un lado, la última actividad debe permitir realizar una reflexión en torno al cómo se organizó la información y cuál va ser su acceso, pero solo se está centrando en la política de acceso y no se generan discusiones sobre los aciertos y vacíos en la organización de dicha información. Y por el otro lado, es necesaria una formación en acompañamiento psicosocial a los facilitadores del equipo y un poco más de cuidado sobre los casos irreales que se construyen, puesto que estos pueden herir o traer recuerdos dolorosos para las personas que participan en el taller.

3.2.5. Sincelejo: Gestión Documental, testimonios y documentar graves violaciones.

Los días 23, 24 y 25 de Julio del 2015 se realizó en Sincelejo el primer encuentro de la tercera fase del proceso de gestores de archivos de derecho humanos, en el cual se desarrollaron las actividades de Gestión Documental, Dejando Huella con Nuestro Testimonio y Documentar casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Estas actividades tuvieron modificaciones considerables en relación con el tiempo empleado en cada una de ellas, pero el reconocer las necesidades y las potencialidades de los gestores en la región permitió avanzar de manera significativa en el encuentro. Desde el equipo de pedagogía se determinó dar prioridad a las actividades de gestión documental, puesto que la experiencia de los gestores en los otros temas en la región es avanzada, pero esto no significa que no se hayan realizado.

Ahora bien, la primera actividad que se desarrolló en el encuentro fue Documentar graves violaciones a los derechos humanos, la cual tiene como objetivo reconocer y reflexionar sobre las rutas, prácticas y herramientas adecuadas para los procesos de documentación de las organizaciones sociales, y a su vez, disponer el uso de dicha información documentada.

El asumir el proceso de documentación dentro de la constitución de los archivos de derechos humanos es potencializar el trabajo investigativo de las organizaciones. En un primer momento de la actividad, se reflexionó de manera general y en plenaria la forma en que se han desarrollado los procesos de documentación de cada una de las organizaciones, reconociendo así, los hechos documentados, las fuentes, los actores, los medios de documentación, la organización, entre otros.

Allí varios de los gestores compartieron su experiencia de trabajo en los diferentes territorios de la costa caribe colombiana, por ejemplo la presentada por el profesor Edgardo Romero, quién asesora y coordina el grupo de investigación de historia oral de la Normal Superior de San Juan de Nepomuceno, en donde han desarrollado una propuesta de archivo oral a partir de la recolección de información desde las memorias sobre la violencia de las comunidades aledañas a la institución educativa.

Un segundo momento se realizó una actividad de manera grupal, en donde el equipo de pedagogía suministraba una serie de documentos con información sobre casos emblemáticos en la

violación de derechos humanos en el país. Cada uno de los grupos conformado tendría que responder una serie de preguntas en relación al proceso de documentación del caso, unas preguntas con la intención de contextualizar el hecho y otras sobre las posibles rutas para la complementariedad de la información. Preguntas como: ¿qué, cómo, cuándo y dónde ocurrió? ¿quién fue el responsable? ¿qué se documenta? ¿cuál es la intención de documentar? ¿quiénes asumen esta tarea?, ¿con qué información se cuenta y cuál hace falta? ¿qué formas de documentar se van a utilizar?

Y es producto de la socialización y las reflexiones en donde las organizaciones sociales y de víctimas hacen un proceso de introspección del trabajo que cada una ha asumido en sus prácticas de documentación, reflexiones desde el orden de lo técnico-procedimental hasta la de los sentidos de la documentación, pero la preocupación e interés más suscitado en el ejercicio permite dar cuenta de ambas dimensiones: la construcción de archivos orales en la región.

Para la mayor parte de los gestores de Sincelejo la construcción de archivos orales debe ser un imperante en las agendas de las organizaciones sociales y de víctimas que trabajan la memoria, puesto que es necesario fortalecer las relaciones identitarias que se construyen en el territorio, a partir de reconocer que las comunidades tienen una historia en común, en donde se vivieron procesos agudos de violencia y procesos de resistencia transcendentales, reconocerse como un gran sujeto colectivo al cual le fueron truncados e interrumpidos sus proyectos de vida comunitarios, un archivo oral que reconstruya el tejido social.

La constitución de dichos archivos orales trae consigo dificultades a las cuales no se habían enfrentado constantemente las organizaciones sociales, por ejemplo ¿cuáles son los medios de documentación? ¿cuál debe ser el lugar de las nuevas tecnologías para dicho proceso? ¿cómo proteger y tratar de manera adecuada dichos documentos? ¿cómo complementar la información existente? Este universo de preguntas no tenían unas respuestas concretas y específicas, sólo le permitió al equipo de pedagogía repensar las necesidades de las organizaciones sociales y así poder orientar el trabajo de gestores para los próximos encuentros en la región.

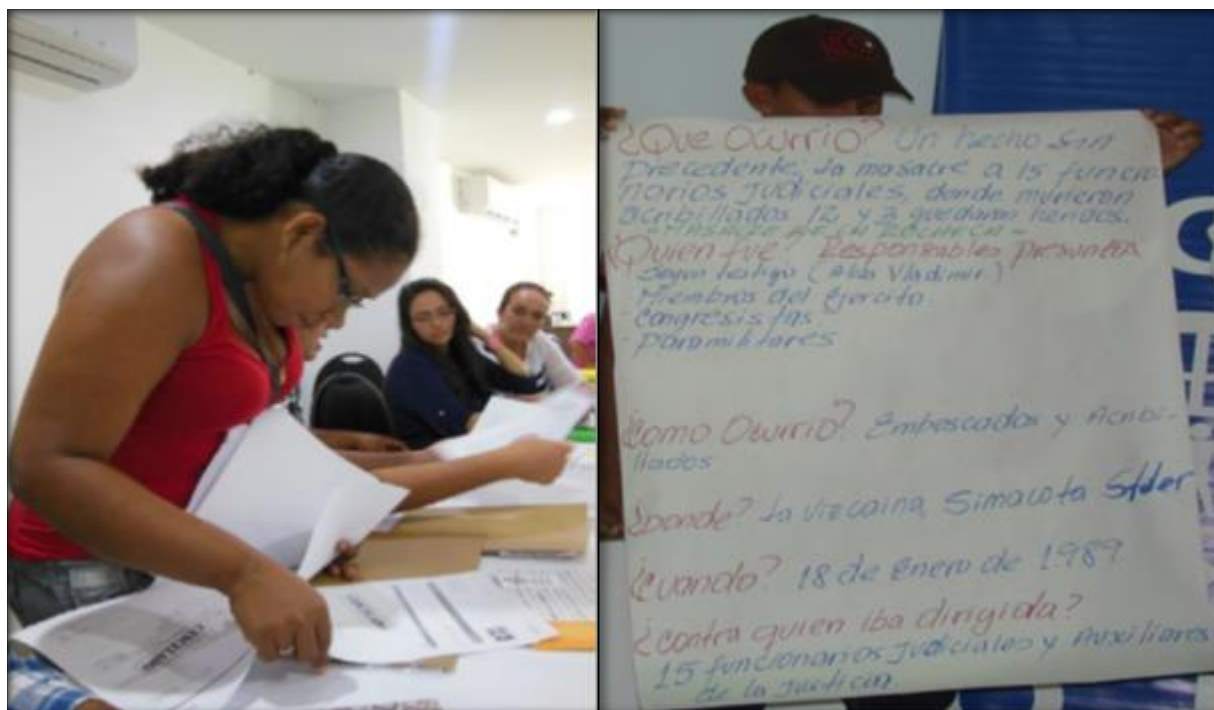


Ilustración XXI. Encuentro de Gestores Sincelejo. Sucre. 2015.

Ahora bien, como actividad complementaria a la de documentación, y de tal importancia para el proceso de acopio, búsqueda y producción de información para los archivos de derechos humanos, se realizó el ejercicio de Dejando Huella con Nuestro Testimonio, el cual tiene como objetivo reconocer la importancia del testimonio en la reconstrucción de la memoria, al igual que identificar principios éticos y herramientas acordes al momento de hacer uso del testimonio.

La actividad podría ser comprendida en dos momentos, por un lado, el señalar y subrayar de manera clara la batería de herramientas y los principios éticos que deben actuar al momento de documentar testimonios, y por el otro lado, el reconocer los múltiples usos sociales que tienen dichos testimonios.

Vale aclarar que previamente a las actividades se realizó una caracterización genérica sobre cómo han adelantado los procesos de recolección de testimonios las organizaciones de la región, pero por cuestiones de tiempo no fue posible profundizarlas, aunque si se enfatizó en los aciertos y desaciertos en relación a la batería de herramientas y premisas éticas propuestas por el equipo de pedagogía.

Primero, dentro del diálogo sobre la batería de herramientas se profundizó sobre la construcción ordenada de entrevistas semiestructuradas, el seguimiento de actividades desde diarios de campo y la documentación de recorridos y cartografías sociales, de igual forma, toda información recopilada debe ser debidamente codificada, clasificada y organizada de acuerdo al uso y sentidos otorgados.

Frente a los principios éticos que deben guiar el registro de testimonios se resaltan en el encuentro aquellos que buscan fortalecer las relaciones entre los participantes del testimonio, de quienes narran y quienes escuchan, la cual debe ser una relación basada en la confianza, la empatía, la disponibilidad y el compromiso, que se promuevan las prácticas de respeto y cuidado del otro, de respetar e interpretar los silencios, los temores, las omisiones, los gestos, todo con miras de no revictimizar y de promover una memoria que reconstruya el tejido social. En este mismo sentido, para los gestores de la región es imperante y necesario desarrollar escenarios pedagógicos orientados a la formación de las organizaciones sociales en acompañamiento psicosocial y trabajo con víctimas.

Ahora bien, la otra actividad alrededor de testimonios fue sobre sus usos sociales, en donde de manera grupal se revisaban experiencias nacionales e internacionales que han tenido como eje de trabajo la recopilación de testimonios y han colocado la información recopilada en diversos escenarios públicos y desde diferentes estrategias de difusión. Esto con el objetivo de pensar como estas experiencias contribuyen y fortalecen las prácticas de recolección y usos de testimonios de las organizaciones sociales participantes en el encuentro.

Las experiencias fueron la Oraloteca de la Universidad del Magdalena, Villa Grimaldi-Chile, Memoria Abierta-Argentina, Comisión de la verdad de mujeres Ruta Pacífica y el Centro de memoria del conflicto del Cesar, estas fueron presentadas en textos y piezas de comunicación audiovisual.

Producto de la interpretación de estas experiencias, las organizaciones sociales señalaron que el potencial del testimonio radica en su riqueza humana, en donde reconocer de primera fuente a los protagonistas de la historia les permite reconstruir las relaciones que han sido rotas por el conflicto, además de ser el recurso investigativo más importante en la construcción de memoria y la exigibilidad de derechos, por ser este el punto de partida de todo proceso.

En efecto, los usos sociales de los testimonios radican en los sentidos que se le otorguen al proceso de investigación al igual que los contextos en donde se desarrollaron. Las reflexiones de las experiencias internacionales permitieron reconocer que el uso de los testimonios responde a las necesidades del contexto y del tiempo histórico, en donde en un primer momento el testimonio tenía la intención de restituir derechos en procesos judiciales, pero con el tiempo tuvo un lugar en los procesos de memoria histórica y en la disputa por los sentidos del pasado. El determinar los usos sociales del testimonio es preguntarse primero ¿qué deseamos contar, cómo deseamos contar y a quién vamos a contar?

Ahora bien, la última actividad que se desarrolló en el encuentro fue la relacionada a la gestión documental, en la cual se podrían rescatar los elementos particulares de la actividad, aquellos que se originan a partir de las formas en las que se han constituido los archivos de derechos humanos en la región.

Primero, existe una consideración en el cuidado y la conservación de los documentos que hacen parte de los archivos personales o privados de los gestores, puesto que dicha información representa un acumulado en las resistencias y las luchas que ha dado el movimiento campesino en la región, y esto conlleva de igual manera a una preocupación constante en asignarle un lugar a esta información en los archivos de derechos humanos y memoria histórica.

Segundo y en relación a lo anteriormente dicho, las organizaciones señalan una dificultad en el proceso de organización y clasificación de la información de los archivos en la región, ya que estos son complejos y enormes acumulados de información que al momento de ser incorrecta su organización puede representar una pérdida de la información, el encontrar de forma sencilla estos documentos parte por reseñar de manera detallada y sistemática la descripción de la información en los inventarios de documentación.

Como último elemento, se señaló de manera reiterativa la desconfianza y el recelo que tienen las organizaciones sociales en suministrar información a entidades de carácter público, puesto que el Estado se personifica de manera significativa como un actor represor en el desarrollo del conflicto social y armado. Y esta desconfianza puede representar dificultades en el uso de la información por parte de instituciones de carácter transicional, como lo son las comisiones de la verdad y la justicia transicional.

3.3. Protección y Acceso de los Archivos de Derechos Humanos.

En la espiral de la memoria el tercer elemento a considerar en el fortalecimiento y constitución de los archivos de derechos humanos es la protección de dichos acervos documentales, este elemento se centra en prevenir y evitar afectaciones a la documentación que ya han logrado obtener y producir las organizaciones sociales y de víctimas.

Dentro de la práctica pedagógica sólo tuve la oportunidad de participar en una ocasión de una actividad explícitamente relacionada con el tema, ésta se desarrolló en la ciudad de Bogotá en agosto del 2016, pero es importante señalar que la espiral de la memoria nos permite interpretar de manera cíclica los procesos de constitución de archivos de derechos humanos, en donde cada uno de los elementos de Sentido, Acopio, Protección y Uso se relacionan entre sí. Es por esta razón que en esta oportunidad daré cuenta de las reflexiones que se produjeron en los diversos encuentros en los que participé. Conviene distinguir que las reflexiones son producto tanto de la actividad de protección que se desarrolló en Bogotá como las actividades sobre gestión documental mencionadas anteriormente.

Ahora bien, es necesario señalar la metodología desarrollada en la actividad de Bogotá ya que ofrece una mayor comprensión sobre las inquietudes y preocupaciones de las organizaciones sociales sobre el tema.

En Bogotá se diseñó una actividad que consistía en entregar por grupos una serie de archivos de derechos humanos con unas particularidades frente a su estado o preservación, en donde se podían identificar los riesgos a los cuales fueron sometidos en determinado momento, i) algunos archivos poseían señales de daños por el deterioro y mal uso, estos estaban rayados, rasgados y arrugados, ii) otros tantos con daños relacionados al detrimento de los documentos por razones ambientales, tales como la humedad, los hongos, los insectos y los roedores, iii) otros documentos que en su aspecto estaban en perfectas condiciones pero el lugar en donde se encontraban no representaba ninguna forma de organización o acceso, como lo son las cajas, los estantes de libros y los baldes, iv) y unos más que se encontraban en perfectas condiciones, debidamente organizados y conservados en lugares con materiales que preservan los documentos.

La intención de la actividad es lograr identificar cuáles son los daños que tienen los documentos, qué pudo haber causado esos daños y cuáles son las consecuencias en relación con

los procesos de memoria histórica y exigibilidad de derechos, y con esto dar paso a las experiencias que cada organización ha tenido en relación a los cuidados sobre sus propios archivos de derechos humanos, en donde se busca reconocer las prácticas y las dificultades al momento de proteger dichos documentos.

Producto de la relación entre de la experiencia en la práctica pedagógica, la revisión de sistematizaciones anteriores sobre el proceso y el diálogo de experiencias que se desarrolló en los diferentes encuentros, se podría señalar que los riesgos a los que se ven enfrentados los archivos de derechos humanos están distribuidos en tres dimensiones, las cuales se relacionan de manera permanente y producen tensiones en el deber ser de cuidado de los archivos. Estas dimensión son: Los riesgos sociopolíticos, los ambientales y los organizativos, y además no sólo corresponden al cuidado y preservación de los aceros documentales, sino de igual manera a la protección de los gestores quienes producen y controlan la información.

Los riesgos sociopolíticos, parafraseando al equipo de pedagogía (CNMH, 2015, p. 102) son todos aquellos daños y afectaciones intencionales a la documentación o al gestor que tienen el propósito de intimidar, ocultar, falsificar y destruir, sea por medio de la fuerza o de engaños, toda la documentación en materia de derechos humanos, es oportuno señalar que el hostigamiento a las organizaciones sociales y de víctimas que adelantan procesos de investigación y documentación por parte de los actores armados entra dentro de las afectaciones de carácter sociopolítico de los archivos de derechos humanos.

Un segundo elemento son los riesgos ambientales, los cuales son producto de no haber sido “guardados en condiciones que no son adecuadas, de tal suerte que los documentos quedan expuestos a factores como la humedad, la lluvia, inundaciones, el calor excesivo que puede desencadenar incendios, o a la acción destructiva de microorganismos y animales” y son producto de “la falta de previsión y abandono de los documentos ante las amenazas del medioambiente” (CNMH, 2015, p. 102) En este mismo sentido, existen unos riesgos ambientales para los gestores, pero el enfoque en el desarrollo de los encuentros fue el de prevención de afectaciones en la salud, en donde se señalaron algunos consejos para evitar malestares y molestias corporales al momento del manejo y la custodia de la documentación, tales como el uso permanente de guantes, tapabocas, el no tener contacto directo y prolongado con químicos de limpieza, trabajar en la medida de lo posible en lugar amplios y de mucha luminosidad, etcétera.



Ilustración XXII. Encuentro de Gestores Bogotá. 2016

Y por último, los riegos organizativos, que son todas aquellas afectaciones producto de una deficiente organización de la información, en donde elementos como la separación o aislamiento de la documentación, la falta de duplicados, la usencia de registros y descripciones de la información adquirida, el no poseer protocolos o políticas de acceso a la información de la organización y el no tener equipos de trabajo encargados del archivo han llevado a que los acervos documentales no tengan un lugar centrar en los procesos de las organizaciones en su lucha por la exigencia de la verdad y la justicia.

Estas dimensiones han sido enriquecidas de forma continua por las experiencias de las organizaciones sociales, cada uno de los elementos anteriormente señalados hacen parte de las reflexiones en el desarrollo de la constitución y fortalecimiento de los archivos de derechos humanos de estas organizaciones, en donde por ejemplo frente a los riesgos sociopolíticos el MOVICE señaló en el encuentro en Bogotá que ha sido víctima en varias ocasiones del robo de información que poseían sus investigadores, y que en muchas ocasiones ha sido la fuerza pública quien lo perpetró, por esta misma dirección, la Red Comunitaria Trans comenta que en una

ocasión le suministraron toda la información original de su archivo a un funcionario de la Defensoría del Pueblo, y éste al pasar el tiempo no volvió a presentarse a la organización y toda la información se perdió.

Frente a las experiencias en los riesgos ambientales, y sólo por señalar una experiencia en la ciudad de Bogotá, que se podría considerar que es un lugar en donde este tipo de riesgos se disminuyen significativamente, un participante de la organización Guxner señalaba lo siguiente “en esta organización existió un riesgo ambiental, puesto que en una tormenta se mojaron los documentos que guardaban en un sótano y así se perdió un archivo de 10 años”.

Como último elemento, y reconociendo en este una preocupación generalizada de las organizaciones sociales en los diferentes encuentros que participé, es la falta de capacidad técnica e instrumental en la organización y centralización de la información de los archivos, y a su vez, una individualización de la responsabilidad sobre el cuidado de dicha información, en donde para gran parte de las experiencias impera el “sólo yo sé cómo tengo los papeles guardados”, “el archivo no estuvo centralizado, si no que cada miembro tenía algo de documentación y se iba perdiendo al pasar el tiempo” y “no tenemos un orden real, cada persona guarda los documentos, están separados y se usan para eventos o fechas especiales”.

Ahora bien, comprender de manera reflexiva los diferentes riesgos que pueden surgir en la constitución de los archivos también nos permitió reconocer que existe una tensión inherente entre las medidas de protección que adoptamos y el surgimiento de nuevos riesgos, es una relación compleja que se agudiza cuando existe una preocupación por la seguridad del gestor, y esta solo puede tener un desarrollo positivo con la reflexión crítica, contextual y oportuna de la dificultad.

Un ejemplo claro es la decisión que han tenido que tomar líderes y lideresas sociales sobre el cuidado de los archivos de derechos humanos en escenarios de persecución y hostigamiento, en donde tomar medidas de seguridad para la persona han perjudicado el estado o la existencia misma de la documentación, en casos como el desplazamiento forzado y el exilio muchos de esos líderes fragmentaron la información o la ocultaron en espacios poco adecuados, y con el paso del tiempo esa documentación se deterioró o se perdió.

Un segundo ejemplo que ilustra de mejor manera este argumento es: las organizaciones sociales en sus procesos de organización y como medida de protección digitalizan la información

que han producido y recopilado, pero el gestor en su labor de exigibilidad de derechos decide controlar la información tiempo completo por medio de dispositivos de almacenamiento portátiles y esto puede conllevar a tener perjuicios para el gestor por parte de los actores armados y una revictimización o vulneración para las personas que se encuentran en dicha documentación.

Para finalizar, y luego de haber señalado las principales dificultades a las que se han visto enfrentadas las organizaciones sociales en relación a los riesgos y las medidas de protección, también es necesario indicar algunas de las necesidades o estrategias que se manifestaron producto de los ejercicios pedagógicos.

Por un lado, y producto del diálogo de experiencias, reconocemos que es necesario la construcción adecuada de protocolos de seguridad y cuidado de los gestores, en donde se tomen medidas y estrategias para preservar el bienestar de todas las personas que tienen un lugar en la constitución de los archivos de derechos humanos, estrategias que respondan a los riesgos sociopolíticos, el manejo adecuado de la información y el posible deterioro psico-social.

De la misma manera, es imprescindible adelantar de manera eficaz las estrategias de gestión documental, las cuales no sólo entendemos como un proceso de organización sino también como una medida de protección, especialmente aquellas normas en relación a las políticas de acceso a la información que se posee, en donde se deje estipulado de manera clara quién puede acceder a la información, a qué tipo de información puede acceder, bajo qué condiciones, en qué forma se le suministra la información, esto con el propósito de fortalecer y controlar la seguridad de la información.

Y por último, como medidas especiales de protección se encuentran las alianzas o vínculos con instituciones u otras organizaciones sociales para el trabajo mancomunado de preservación de la documentación, ya sean instituciones que brinden la capacidad técnica de la organización, cuidado y digitalización como el Centro Nacional de Memoria Histórica, otras con una vocación investigativa y pedagógica como el CINEP, universidades, centros de investigación, o aquellas con un carácter exclusivo de protección y divulgación como la UNESCO o Archiveros Sin Fronteras.

3.4. Usos sociales de los Archivos de Derechos Humanos.

Este último momento de la sistematización está exclusivamente dedicado a los usos sociales de los archivos de derechos humanos, y aunque dentro de la espiral de la memoria este apartado va acompañado con las políticas de acceso, en el ejercicio de reflexión e interpretación de la práctica pedagógica se toma la decisión ubicar el Acceso en el proceso de Gestión Documental y mecanismos de Protección.

Los aprendizajes, desafíos y consideraciones finales sobre la experiencia en la práctica pedagógica y en relación a los usos sociales son producto, en esta ocasión, de un acumulado de diversas actividades que corresponden a las desarrolladas en el proceso de gestores, el encuentro internacional de Archivos Para la Paz y en los diferentes escenarios educativos en donde se participó. En este sentido, las reflexiones son producto de un diálogo de experiencias con diversos actores quienes tienen un interés sobre la apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos en diferentes escenarios y contextos sociales.

Éste apartado está dividido en dos momentos, inicialmente un reconocimiento sobre la otorgación de sentidos y experiencias de las organizaciones sociales, víctimas e instituciones sobre los usos sociales de los archivos de derechos humanos, y posteriormente, una interpretación de la práctica pedagógica sobre los usos sociales y pedagógicos de los archivos.

Primero, como se había mencionado con anterioridad, reconocer los usos sociales de los archivos de derechos humanos que producen las organizaciones sociales inicia con comprender de forma integral los sentidos y significados que les fueron otorgados por sus productores, esto con la expectativa de no contradecir sus orígenes y propósitos sociales, además de construir una relación ética en el uso de los acervos documentales. Es por esta razón que, el uso social del archivo corresponde a reforzar los sentidos para una Memoria Histórica, una lucha contra la impunidad, un fortalecimiento del trabajo organizativo y una reconstrucción de la memoria y la identidad colectiva.

La temporalidad y el impacto de los archivos de derechos humanos en las sociedades que buscan reconstruir el tejido social y superar periodos agudos violencia están determinados por la apropiación y movilización social sobre el uso de dichos acervos documentales. Debe existir una interlocución permanente entre diversos actores quienes promuevan e incorporen por medio de

sus prácticas cotidianas, organizativas y profesionales la utilización de los archivos de derechos humanos, algunos de los actores son agentes pedagógicos, artísticos, investigativos, sociales, comunicativos e institucionales.

Si bien los sentidos de los archivos de derechos humanos son diversos sus usos sociales lo son aún más, estos nacen de un diálogo entre la constitución del archivo, las necesidades sociales y las creación e innovación de su empleo. Algunos de los principales usos de los archivos que se han logrado identificar durante la práctica pedagógica son:

- Dispositivos de recuerdo en los lugares de la memoria: Son todas aquellas imágenes, textos, audios y objetos que han sido producidos por las organizaciones y tienen un lugar central en los lugares de memoria, como los museos, las casas de la memoria, los centros de detención clandestina (experiencias del cono sur), entre otros.
- Instrumentos de prácticas artísticas y culturales: Existen experiencias en las que los archivos de derechos humanos han sido instrumentos en la creación de piezas artísticas, no sólo como fuente de información sino como artefacto y utensilio dentro del desarrollo del mismo, como las obras de teatro, las producciones literarias, la música y las intervenciones de espacios públicos, de igual forma es un instrumento que preserva, mientras sea documento, de todas las prácticas culturales de comunidades étnicas, campesinas, urbanas y de mujeres que se han reproducido y perdura tras las adversidades del conflicto social y armado.
- Fuentes en producciones de comunicación: La documentación de los archivos de derechos humanos son fuentes de información en la producción de piezas de comunicación como documentales, revistas, programas radiales y televisivos, entre otros.
- Fuentes en investigaciones históricas sobre los sentidos del pasado: La información copilada en los archivos son insumos en los procesos de investigación sobre el desarrollo y las consecuencias de conflicto armado y social en el país, los cuales son producidos por las mismas organizaciones sociales, las entidades públicas, los organismos de cooperación internacional y los centros académicos.
- Herramientas para el acceso a la Justicia: son fuentes documentales y material probatorio para el juzgamiento y la sanción de los responsables de la vulneración a los derechos, el

reconocimiento de los daños ocasionados a los individuos, las familias, las comunidades y los proyectos de vida, y aportan sustancialmente al esclarecimiento de los hechos.

- Herramientas para la creación de políticas públicas: Por medio de los archivos de derechos humanos se logra caracterizar las necesidades y ausencias de políticas públicas de diferente índole.
- Herramientas pedagógicas en escenarios educativos y políticos: Es toda aquella información que por su riqueza documental representa un potencial pedagógico en la interpretación sobre los sentidos del pasado, algunas pueden contribuir a la creación de materiales educativos o prácticas educativas concretas.

Es importante mencionar, como un elemento diferenciador en el proceso de gestores y a comparación de otras experiencias, gran parte de las organizaciones sociales y de víctimas reconocen que los usos sociales de los archivos deben responder y actuar de manera precisa a las necesidades contextuales y coyunturales a las que se enfrenta, especialmente a situaciones y procesos que trascienden a las esferas nacionales, y de una importancia política y jurídica en la defensa y la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica.

Esto puede traducirse en que las organizaciones sociales que ya tienen un proceso avanzado en la constitución de su archivo de derechos humanos han participado y están buscando contribuir a los procesos transicionales por medio de la documentación producida y recopilada, es decir que muchas de estas organizaciones tienen el propósito de proporcionar y suministrar toda la información posible a las instituciones que se crean en los procesos transicionales como las comisiones de la verdad, los tribunales especiales de justicia, las unidades especiales de búsqueda de personas desaparecidas, las unidades de desminado humanitario, entre otros.

Ahora bien, como segundo elemento de análisis y reflexión sobre los usos sociales de los archivos de derechos humanos producto de la experiencia de la práctica pedagógica, señalare algunos elementos a considerar sobre los usos pedagógicos de los archivos en tres escenarios educativos en los que participé.

Vale aclarar que, el proceso de sistematización se centra en un primer momento en la interpretación exclusiva de la formación de gestores, pero el reconocer la participación y reflexión sobre el uso de archivos en escenarios educativos como universidades y colegios nos permite abrir

los marcos de comprensión pedagógicos, y así, con mayor profundidad los elementos que orientaban el proceso de sistematización, es decir, el reconocer el potencial pedagógico de los archivos de derechos humanos.

El uso de los archivos de derechos humanos en la práctica pedagógica tuvo lugar en tres escenarios distintos, los cuales configuran unas formas de apropiación, de sentidos y de propósitos diferentes sobre su uso pedagógico, estos escenarios se sitúan como espacios formativos de distinta índole, en los que se encuentra: El proceso de formación de Gestores de Archivos, el acompañamiento a espacios de formación docente de educación superior y la participación de espacios formativos de educación secundaria.

- Uso pedagógico de los archivos de derechos humanos en el proceso de gestores.

Cuando se planteó la necesidad de reconocer el potencial pedagógico de los archivos dentro del proceso de gestores únicamente se contemplaba el uso material de los archivos, como en las actividades que se les proporcionaba a los participantes material de estudio sobre archivos de otras organizaciones, pero al observar de manera pedagógica el desarrollo del proceso me lleva a proyectar que el uso pedagógico de los archivos en este espacio es también reconocer el lugar de la experiencia y el diálogo entre los gestores, es decir, la experiencia en la constitución de los archivos es una herramienta pedagógica que potencializa la formación de gestores.

Facilitar espacios de encuentro en donde el diálogo de experiencias en la creación y fortalecimiento de diversas prácticas en torno a la constitución de archivos de derechos humanos a partir de la ruta metodológica de la espiral de la memoria, coloca en otro nivel de interpretación la práctica pedagógica y la pregunta por los usos pedagógicos de los archivos.

La interpretación y sentido sobre los usos de los archivos y el diálogo de experiencias durante el proceso pedagógico los he denominado como un *uso ejemplarizante*, puesto que esta forma de relación pedagógica y uso de estas herramientas permite y tiene como propósito que los gestores identifiquen los procesos de constitución de los archivos que han desarrollado otras organizaciones sociales y de víctimas con el fin de potencializar y fortalecer el trabajo propio.



Ilustración XXIII. Encuentro de Gestores Bogotá. 2016

Este uso ejemplarizante inicia con hacer procesos introspectivos y dialógicos con otras experiencias, en donde el preguntarse ¿cómo otras organizaciones han actuado en determinadas circunstancias en la constitución de los archivos de derechos humanos? ¿cuáles fueron las rutas y mecanismos en la constitución? ¿qué aciertos, dificultades y equivocaciones se tuvieron durante el proceso? permite adecuar las prácticas de constitución y fortalecimiento de los archivos de cada una de las organización sociales y de víctimas.

Facilitar material de archivo y coordinar los espacios pedagógicos para que se permita un diálogo de experiencias ha llevado a una mayor comprensión sobre los diferentes momentos en la constitución del archivo, es decir, la intención de mantener de manera permanente el uso de estos recursos pedagógicos es para tener una mayor comprensión sobre dicho proceso. Los archivos y la experiencia nos permiten i) interpretar de manera más amplia los sentidos y significados que le son otorgados a los archivos en el país, ii) reconocer los diferentes procesos de documentación, búsqueda de información y prácticas de organización de archivo que se han desarrollado, iii) identificar las relaciones y los mecanismos que se han utilizado en el proceso de protección y

creación de políticas de acceso, y por último, iv) los procedimientos, los recursos y la importancia de los usos sociales de los archivos.

Dentro de este diálogo también es oportuno señalar la importancia de la puesta a disposición en el espacio pedagógico de diferentes experiencias internacionales en la creación de archivos, las cuales aportan a la valorar la importancia de los archivos, las rutas de constitución, y las exigencias y reivindicaciones que se desarrollan en otros contextos.

Es entonces que el uso ejemplarizante es el primer potencial pedagógico de los archivos de derechos humanos, puesto que nace de la experiencia de gestores que han dedicado sus proyectos organizativos y de vida en la constitución de estos archivos para la lucha por la verdad y la justicia, y con ello pueden existir diversos escenarios formativos de organizaciones sobre los temas que ya se han mencionado con anterioridad.

- Uso pedagógico de los archivos de derechos humanos en espacios de formación docente de educación superior.

Una de las actividades que más tomó fuerza durante el segundo semestre del 2016 por parte del equipo de pedagogía de la dirección de archivos, era lograr mantener una relación con instituciones públicas de educación superior que tuvieran dentro de sus programas académicos licenciaturas afines a las ciencias sociales, esto con el fin de posicionar y reflexionar con los maestros en formación sobre la importancia de los archivos de derechos humanos en los procesos de enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria.

Estas actividades fueron coordinadas en su mayoría por los pasantes y practicantes del equipo de pedagogía, y se participó de varios (un total de 6) talleres pedagógicos en la Universidad Distrital y Universidad Pedagógica, en los programas de ciencias sociales de ambas universidades y en la licenciatura de educación comunitaria.

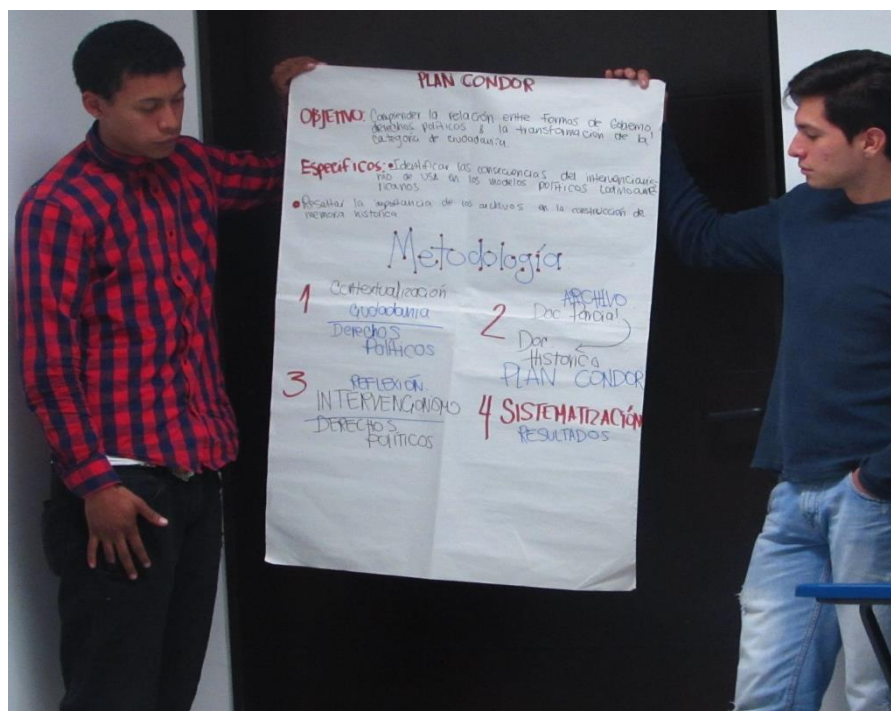


Ilustración XXIV. Taller Universidad Distrital. Bogotá. 2016.

La metodología diseñada para estos talleres no varió en su propósito final, el cual era reflexionar sobre la importancia de los archivos en los escenarios educativos que pueden agenciar estos profesores en formación. En la mayoría de los talleres se le suministraba a los docentes en formación unos documentos que simbolizaban el archivo de una organización y ellos tenían la responsabilidad de crear unidades didácticas a partir de reconocer la riqueza de la información y los posibles temas a los que puede responder de manera más acertada esta información.

En el desarrollo de las actividades se mantenía una conversación sobre el lugar de procedencia, el tipo, el contenido y la importancia de la información de los documentos, esto con el fin de buscar una argumentación sólida sobre la importancia de reconocer los archivos como fuentes primordiales en los procesos de enseñanza.

El uso pedagógico de los archivos en estos escenarios tuvo dos direcciones de reflexión que respondían a los intereses e inquietudes académicas, políticas y organizativas de los participantes.

Por un lado, el uso contribuye a la apropiación e interés por parte de los estudiantes sobre los procesos de constitución y otorgación de sentido de los archivos de derechos humanos de las

organizaciones sociales, reconociendo la importancia del producir, recopilar, organizar y acceder a la información en contextos de violencia, y como esa labor potencia los procesos de producción de conocimiento que cada docente adelanta.

Por otro lado, el uso pedagógico de los archivos lleva a enriquecer o crear ejercicios educativos, en donde el trabajo de fuentes históricas se convierta en una herramienta sustancial en los procesos educativos de diferente índole, ya que sus preocupaciones pedagógicas iban más allá de temas como la historia o el conflicto armado, reconocían una riqueza en el archivo por los diversos temas que se pueden trabajar desde allí, algunos ejemplos que se propusieron fueron: los archivos y la investigación social; los archivos y el acceso a la información; los archivos y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, entre otros.

- Uso pedagógico de los archivos de derechos humanos en espacios de educación secundaria.

Una de las actividades que tuvo lugar en la parte final de mi proceso en la práctica pedagógica fue acompañar durante 4 sesiones el trabajo pedagógico en el Colegio Gimnasio Mayor de Occidente de Engativá a estudiantes de décimo grado, en el cual se tuvo la oportunidad de coordinar junto con una compañera de la Universidad Distrital que realizaba sus pasantías en el equipo de pedagogía, las actividades entorno al uso pedagógico de los archivos de derechos humanos en la enseñanza de las ciencias sociales.

El interés de participar de estas actividades radica en una necesidad de empezar a preguntarme sobre el potencial pedagógico de los archivos en esos espacios, y con ello aportar a las reflexiones sobre los usos sociales de los archivos y la disputa por los sentidos sobre el pasado en la escuela.

Todas las sesiones de trabajo estaban orientadas a conformar un vínculo entre los archivos de derechos humanos y los procesos de participación política que se desarrollaron en la década de los 80' en Colombia, espacialmente las violaciones a los derechos humanos y la restricción de la participación al movimiento político de la Unión Patriótica, y como caso particular la masacre de Segovia. Es decir, las fuentes de información que se utilizaron eran los documentos que han producido las organizaciones sociales en Segovia sobre las masacres cometidas a finales de los 80 a miembros de la UP.

El desarrollo de estas actividades estuvo marcado por una infinidad de acontecimientos y dificultades que permitieron reflexionar de manera permanente la práctica pedagógica que estábamos desarrollando allí, algunas estaban relacionadas a los hechos históricos sobre el proceso de paz que en esos momentos se desarrollaban en el país, otras tenían que ver con las cargas sociales y culturales que poseen los estudiantes en relación a la comprensión y sentido del conflicto armado en Colombia, y unas más, a las complejas relaciones sociales que se establecen en estos espacios educativos en la ciudad.

El proceso pedagógico desde mi interpretación no logró desarrollar su objetivo, pero esto no significa que se haya carecido de aprendizajes y aciertos, desconocer cómo son los procesos pedagógicos en la escuela fue nuestro principal error, y más cuando se abordan temas tan delicados y controversiales como lo es el conflicto social y armado. El proceso pedagógico fue progresivo en la medida en que después de cada actividad teníamos que devolvernos un paso en la comprensión sobre los sentidos del pasado.

Nuestras herramientas pedagógicas siempre estuvieron orientadas para que se fomentara el diálogo y la participación entre los estudiantes, el uso del archivo tuvo lugar en pocas actividades pero en las que se logró incorporar fueron importantes para aproximarse al objetivo final. Se utilizaron fuentes escritas, sonoras y visuales de testimonios, prensa, comunicados, reseñas de investigaciones, conmemoraciones y actos públicos. Y producto de estas actividades, se puede decir que el testimonio oral fue el recurso más importante del archivo de derechos humanos en la enseñanza de la historia reciente, puesto que causó empatía e interés a los estudiantes, otras fuentes de información no lograban poner en contacto los sentidos del pasado.

De esta toda esta experiencia pedagógica en el colegio, las universidades y el proceso de gestores se logra diseñar una propuesta pedagógica que recoge gran parte de mis preocupaciones sobre los usos pedagógicos de los archivos en escenarios educativos, la cual les presento a continuación.

Capítulo IV. Pedagogía y archivos: Un puente en construcción.

[...] al archivo de la memoria que nosotros queremos no le está permitido el descanso, su deber es estar movilizándose siempre, en el cotidiano de todos los días y en todos los espacios, en la casa y en la calle, en el trabajo y en las instituciones, contribuyendo de ese modo a la formación de una conciencia democrática, pero también de una conciencia alerta, para la cual la palabra fascismo atraiga imágenes e ideas de aparición intolerable.¹⁰

Los procesos de construcción sobre la pedagogía de la memoria desarrollados en Colombia se han sustentado significativamente de las experiencias del cono sur y del Holocausto, dado que estos escenarios se han caracterizado por transcurrir prolongados periodos de violencia, terrorismo de Estado, y por la magnitud de los daños ocasionados a las víctimas. Pero la mayor parte del conocimiento producido sobre el tema en el país es producto de nuestras propias reflexiones sobre el contexto, las relaciones históricas y sociales que se establecen y las intenciones ético-políticas de quien agencia el proceso educativo.

Como ya se ha venido mencionando a lo largo del trabajo, los archivos de derechos humanos producidos y resguardados por las organizaciones sociales y de víctimas son parte esencial en el proceso de exigibilidad de derechos y en la disputa por los sentidos sobre el pasado. Por esta razón, este capítulo está dedicado a posicionar estos acervos documentales como fuentes transversales en el desarrollo y sentido de la pedagogía de la memoria en Colombia.

Para empezar es necesario exponer algunas dificultades que se han evidenciado en la construcción del conocimiento histórico, las cuales han obstaculizado el desarrollo pedagógico con los archivos de derechos humanos. Estas dificultades responden a una construcción social e histórica y se encuentran relacionadas entre sí. Es de vital importancia reflexionar y transformar estas prácticas con el fin de construir una re-significación del pasado de manera democrática.

Para iniciar, hay que retomar el planteamiento de que los archivos son dispositivos de poder que posibilitan un privilegio frente a la información y el conocimiento sobre otros actores. Esto con el propósito de reconocer que dentro del campo educativo especialmente en la pedagogía

¹⁰ En: *Recordar para pensar. Memoria para la democracia* (Fundación Política Verde, 2014, p 14)

de la memoria y la enseñanza de la historia reciente, existen tensiones que no son visibles. En palabras del profesor Carlos Aguirre (2016) “Controlar el archivo significa controlar la memoria, y si controlar la memoria significa controlar el poder, entonces quien controla el archivo controla también de alguna manera el poder sobre la formación de esas memorias”

Hay una gran diversidad de profesionales en diferentes ramas del conocimiento que vinculan su quehacer científico y metodológico a los archivos ordinarios y los derechos humanos, entre los más reconocidos están: Los periodistas, historiadores, bibliotecarios, abogados y escritores. Su práctica profesional está estrechamente relacionada con la búsqueda de documentación dentro de los archivos, y esto constituye unos procesos de apropiación técnica tanto para ellos, como para los archiveros que responden más rápidamente a sus necesidades. Es de esta forma que se ha establecido una relación de poder-saber entre el archivo y la producción de conocimiento, puesto que son diferentes profesionales los que realizan una interpretación sobre la documentación de acuerdo a sus intenciones de transmisión cultural y política.

Ahora bien, es necesario reconocer el rol de los educadores en esta relación. Retomando la reflexión del profesor Renán Vega (1998) en la que plantea la existencia de una separación asimétrica entre los que producen conocimiento y quienes lo enseñan. Esto no es una relación exclusiva de las ciencias sociales sino también permea las ciencias naturales.

[...] Los investigadores se dedican a una práctica cada vez más elitista, en la que pueden más los intereses económicos que el saber desinteresado, y los docentes se refugian en sus prácticas rutinarias y repetitivas al margen de los avances de la investigación. (p. 20)

Esta relación de investigación-enseñanza y específicamente en el conocimiento histórico se profundiza en los procesos de transición política, puesto que se asume la necesidad de pedagogizar sobre los hechos y la vulneración a los derechos humanos, con la intención de desarrollar una difusión y divulgación amplia, pero por lo general, resultan siendo ejercicios simplificados y vulgarizados del conocimiento histórico.

Muy contrario a lo anterior, se debe realizar un trabajo mancomunado entre los docentes e historiadores sobre los procedimientos más adecuados en la enseñanza del pasado reciente. Como lo plantea Darío Betancourt citado por Vega (1998) “No existe un tipo de historia para investigadores y estudiosos y otro tipo de historiecita para licenciados y maestros” (p. 29).

En la búsqueda de potenciar el trabajo educativo y los procesos de aprendizajes significativos hay que estudiar las metodologías de cada una de las profesiones, especialmente el trabajo asumido por historiadores sobre el tratamiento y análisis de las fuentes históricas, en las que se encuentran principalmente los archivos. Y como elementos de la profesión docente, desde el campo de la educación comunitaria, plantearé una serie de consideraciones sobre el potencial de los archivos de derechos humanos en perspectiva de un trabajo pedagógico de la memoria.

4.1. Introducción.

En el desarrollo de todo proceso de producción u apropiación del conocimiento histórico es necesaria la utilización de fuentes, sean primarias o secundarias, que permitan la indagación de sucesos, prácticas o problemas en el pasado. Los archivos de derechos humanos se han venido constituyendo como el depósito de mayor cantidad de fuentes, ya que contempla información de largos periodos históricos y de diferentes lugares de procedencia u origen, y son de tipo jurídico, informativo, simbólico, personal, investigativo, organizativo, entre otros.

De igual forma, lo que más hace interesante la documentación en los archivos de derechos humanos es su diversidad en las clases¹¹ en las que se expresa la información, en donde se puede encontrar producciones orales, escritas, gráficas y simbólicas.

Las fuentes son la voz, marcas, memorias y vidas de quienes han documentado y padecido en conflicto social y armado. Estas permiten la indagación, interpretación y conexión entre diferentes tiempos históricos y es información que se produce en su mayoría en cercanías temporales a los hechos, territorios y personas. De igual manera, la reflexión y el análisis sobre el proceso de re-significación del pasado en el presente permiten apoyarse sobre el conocimiento teórico y discursivo contemporáneo. Al final, “toda fuente es [...] huella del devenir humano. Por eso, investigar en fuentes resulta, en el fondo, preguntar por el sujeto histórico a través del tiempo”. (Hurtado, 2012, p. 3).

¹¹ La *Clase* se entiende como: La forma en la que se manifiesta la información de los archivos. Entre los más destacados se encuentra el texto, la imagen, los sonidos, los audiovisuales, los electrónicos y los objetos.

Archivos de Derechos Humanos						
Fuentes Primarias y Secundarias. (Son todas aquellas que son producidas o recopiladas por la organización)						
Iconográficas		Escritos			Orales	Simbólico
Graficas: Fotografías, dibujos, caricaturas, carteles, cartografías y mapas.	Plásticas: pinturas, esculturas	Administrativos, jurídicos, investigaciones, económicos, actas, informes, listas de asistencia, correspondencia, diarios.	Informativas: Prensa, comunicados y boletines. Material Pedagógico.	Literarios: Poemas, canciones, coplas y crónicas.	Testimonios orales y grabaciones (filmes, audiovisuales y música)	Objetos y conmemoraciones

Ilustración XXV. Clasificación de las fuentes. **Documento de trabajo propio.**

Basándose en lo anterior, es necesario orientar la reflexión a la dimensión pedagógica de las fuentes que facilitan los archivos de derechos humanos, y como punto de partida, retomo el planteamiento sobre la ética de la memoria en la cual se puede establecer una relación de trabajo entre la información y su tratamiento.

Son varios los momentos que pueden otorgarle sentido a la información de fuentes desde una pedagogía de la memoria. Primero se desarrollan lecturas sencillas orientadas a saber cómo se presentan y cuáles son los protagonistas en los hechos, haciendo una comprensión general de los mismos; el segundo trata de comprender la intención y el contexto en el que fue producida la información, y así, debe avanzar en contrastar o darle veracidad a la fuente; en el tercer momento se indaga sobre las emociones e impactos que le transmitió la información al lector; y como último elemento, se debe rastrear los sentidos que le otorgan las personas a sus acontecimientos, y sobre todo, preguntar y responsabilizarse con las ausencias presentes en la información.

Esto quiere decir que el tratamiento pedagógico de la información en los archivos de derechos humanos debe otorgar al lector unos aprendizajes y unos conocimientos históricos concretos, pero además, y principalmente, debe interpelarlo en la búsqueda y reconocimiento de

unas ausencias que se manifiestan desde los silencios¹², vacíos y ocultamientos¹³ de la información.

La indagación pedagógica en la información de los archivos debe partir por una ética que no pretenda “dar testimonio <en lugar del otro>, porque nunca se está <en lugar del otro>, sino de escuchar al otro, de dejar que el otro hable desde su silencio. Una ética que mantenga viva la ausencia del testimonio, y la transmisión de esta ausencia” (Mèlich, 2001, p. 26)

Como lo señala acertadamente el CNMH (2015).

Los archivos de derechos humanos nos permiten reconocer la historia de hombres, mujeres y comunidades que en muchas ocasiones ya no están con nosotros; sus historias de vida, sus luchas como líderes y lideresas sociales y mantener viva su memoria para la búsqueda de la verdad. (p. 118)

De igual manera, recurrir a esas fuentes producidas y recopiladas por las organizaciones sociales y de víctimas significa preguntarse por los impactos psicosociales de quienes han asumido la tarea de exigir la verdad y los derechos. Es preguntarse por la existencia de lo humano y las relaciones de poder más allá de lo explícito en la información.

Los archivos permiten colocar en diálogo los impactos psicosociales junto con las relaciones que posibilitaron la creación de prácticas y discursos inhumanos. Es de esta manera que los archivos de derechos humanos propician unos escenarios de cuestionamiento a la idea del progreso humano desde una perspectiva de civilización, porque los documentos dan cuenta de procesos de barbarie, racismo, genocidio y otros.

Es indispensable, desde una pedagogía de la memoria, abordar los sentidos del pasado desde el acontecimiento social y dejando atrás la idea de los hechos históricos. Entendiendo el acontecimiento desde Mèlich (2006) como un evento o proceso que:

¹²En Mèlich (2001) el *silencio* se manifiesta en la ausencia del testimonio, es aquel que está pero no puede hablar aunque su silencio afirma su presencia. Y al igual que hay un ausencia física y corporal también existe un *vacío* frente a las construcciones utópicas y de proyectos de vida de ese ser.

¹³ Graciela Rubio (2011) sostiene que “Es pertinente legitimar el recuerdo del pasado reciente como un horizonte estratégico pedagógico para enseñar la sensibilidad y la reflexión sobre el daño y la pérdida para una comprensión más profunda de la vida política” en la que está sustentada “la justificación discursiva de la eliminación del otro; la implantación de una ruptura indefinida del tiempo colectivo; la aplicación calculada de la violencia; la destrucción simbólica y real del cuerpo del *enemigo* y la instalación de la incertidumbre y el miedo permanente” (p. 56). El ocultamiento es esa comprensión profunda de la vida política.

Rompe el tiempo y el espacio, abre una brecha en la situación y provoca en la vida del personaje una escisión y una transformación radical de su identidad. El acontecimiento es una irrupción que transforma radicalmente la personalidad del que lo ha sufrido. [...] fragmenta la secuencia de formación, transforma el trayecto vital [...] hasta el punto de que les obliga a un radical replanteamiento de su modo de ser en el mundo (p. 117).

Entonces, trabajar el acontecimiento implica abordar el pasado desde los sentidos que le otorgan sus protagonistas, reconociendo sus procesos de duelo, de transformación del dolor, de acciones en la construcción escenarios democráticos y utópicos, desde sus narrativas, lenguajes y posibilidades. Pero también, es trabajar en relación con los problemas históricos (que manifiestan continuidades en las relaciones sociales y en los procesos estructurales) y de las políticas de exterminio y aniquilación de la diferencia.

El proceso pedagógico de la memoria sobre los acontecimientos debe convertirse en un medio de formación que desarrolle la capacidad de valorar, analizar y juzgar el presente histórico y, sólo se logra estableciendo paralelos, comparaciones o relaciones entre el pasado y el presente. De acuerdo con Joan Mèlich (2006) solo es posible conseguir una pedagogía de la memoria si utilizamos la categoría de *lección*, la cual garantiza desarrollar una *memoria ejemplar*¹⁴ que nos lleve a tomar acciones para impedir una posible repetición. Las lecciones con los archivos de derechos humanos inician por interpretar la información de manera ética, responsable y empática, para no re victimizar y aniquilar la narrativa dejándola en el pasado en su situación traumática, y así convertirla en una memoria literal.

El proceso de *lección* podría ser considerado como un mecanismo pedagógico para el pensamiento crítico porque permite el diálogo entre sujetos de diferentes generaciones y escenarios, y busca la apropiación del conocimiento sobre los sentidos del pasado para poder generar propuestas de transformación social y garantías de no repetición. Al igual, la documentación en los archivos de derechos humanos permite otras posibilidades en la construcción del pensamiento crítico.

¹⁴Memoria ejemplar es el concepto utilizado por Tzvetan Todorov en su obra: *Los abusos de la memoria*. El término hace referencia al potencial liberador de la memoria, ya que permite utilizar el pasado para aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas y así luchar contra las que se producen hoy en día. La memoria ejemplar en contraposición a la memoria literal, la cual es portadora de riesgos porque prolonga la venganza y la supresión del pasado sobre el presente.

Algunas posibilidades tienen que ver con las formas y los modos en que se construye y se interpreta el conocimiento histórico desde los escenarios educativos, en donde impera la transmisión y entrega del conocimiento “terminado” y su aprendizaje está mediado por la repetición y memorización de los hechos y personajes. El trabajo pedagógico y crítico en los archivos debe permitir producir conocimiento histórico y práctico.

El pensamiento crítico busca hacer una ruptura en todas las formas de fetichización del conocimiento puesto que no asume las fuentes de los archivos, investigaciones y testimonios como verdades dadas, y en cambio, ofrece herramientas de comparación, verificación y autorreflexión que potencian la construcción democrática de sentidos en el conocimiento histórico, y a su vez, promueve los valores de respeto, diálogo, debate, escucha y lectura crítica en los espacios formativos.

La relación entre el pensamiento crítico y los archivos de derechos humanos se basa en el cuestionamiento de las desigualdades sociales que se manifiestan en la información. Es reconocer en cada documento las injusticias por razones de clase, género y raza, y las formas de participación que tuvieron los oprimidos en la construcción de la historia. Además, su apuesta principal es de transformación de las formas en las que participamos y actuamos en la formación del mundo y su historia.

Agregado a lo anterior, el pensamiento crítico en los escenarios formativos se debe asumir desde una pedagogía de la pregunta, que promueva la indagación, búsqueda y curiosidad de las formas en que entendemos y habitamos el mundo. Es decir, una pedagogía que asume la pregunta como forma de participar, crear e interpelar las relaciones sociales.

Al igual, las preguntas tienen y son un horizonte en la construcción de otras formas de relación social, son reflexivas, dialógicas, cuestionadoras y se deben generar en todos los escenarios y relaciones de la vida social. Tanto educadores como estudiantes tienen un compromiso de interrogar el pasado, el presente y el futuro.

La pedagogía de la pregunta debe permitir abrir posibilidades en el cuestionamiento del conocimiento histórico producido y así acercarnos a la creación de nuevas formas de comprensión que se articulen con las necesidades del contexto. “Una educación de preguntas es la única educación creativa y apta para estimular la capacidad humana de asombrarse, de responder a su

asombro y resolver sus verdaderos problemas esenciales, existenciales, y el propio conocimiento (Freire, p. 6).

Es imprescindible aproximarse a los archivos de derechos humanos desde una pedagogía de la pregunta, buscando la posibilidad de generar otras preguntas y precisar algunas respuestas. Pero son preguntas que no se encuentran en un catálogo sino parten de cada contexto, historias de vida, proyectos e intenciones, y sobre todo desde la indagación sobre la dignidad humana.

Los archivos nos hablan, nos interrogan, pero solo si queremos escuchar. No son inertes pero tampoco hablan o actúan por sí solos. Con ellos establecemos un diálogo, un documento o un archivo solo contestan si les hacemos preguntas, y estas preguntas y sus respuestas están condicionadas por la historia del propio archivo. ¿Cómo se formó, quién lo organizó, quién tiene acceso a él? (Aguirre, 2016)

4.2. Fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria.

Como se ha venido mencionando, los archivos de derechos humanos se han constituido sobre la base de una gran diversidad de tipos y clases de información, puesto que provienen de distintos lugares y se manifiesta en diferentes formas. Reflexionar sobre el uso de las fuentes implica, desde luego, reconocer las potencialidades y relaciones en cada una de ellas.

Las formas en las que producimos el lenguaje para comunicarnos están medidas históricamente por relaciones de poder que se manifiestan en la política, la ciencia, la religión, y en general, en la vida cotidiana. En cada contexto y momento histórico algunos grupos sociales han privilegiado el uso de unos lenguajes sobre otros. Por ejemplo, en la mayor parte de la historia de occidente el lenguaje escrito ha sido el predominante, ya que constituye unos privilegios de comunicación para un grupo letrado, y es a partir de la creación de la ciencia moderna en donde toma mayor relevancia.

La palabra escrita ha tenido un lugar central en la producción del conocimiento histórico y en la comunicación, su empleo es sinónimo de objetividad y verdad, a diferencia de otras formas de comunicación, las cuales han sido señaladas como subjetivas, primitivas, parciales y poco veraces.

La escritura durante la mayor parte del XIX y XX había subordinado al lenguaje oral en la producción y comunicación del conocimiento, pero hubo una necesidad en la segunda mitad del siglo pasado desde las ciencias sociales en atribuirle importancia al lenguaje oral, porque permitía establecer una conexión con actores y protagonistas de un pasado más reciente (después del holocausto) y de igual manera, aportaba al reconocimiento histórico de las comunidades étnicas (tradicción oral).

Para el profesor Renán Vega (1998) la ampliación y masificación de los medios de comunicación han re-configurado las relaciones en el lenguaje en el que “si lo escrito ejerce un dominio desdeñoso y discriminado sobre oral, a su vez [aquellos] son marginado[s] y arrinconado[s] diariamente por el poder de las imágenes y la comunicación simbólica de los Medios” (p. 173)

Ahora bien, interrogarse por las fuentes y las formas en las que se manifiesta la información en los archivos de derechos humanos, es contemplar esas relaciones de poder, pero sobre todo, es reflexionar la importancia que tienen dentro de las gramáticas, los códigos culturales y la simbología que le otorgan quienes la producen o la recopilan. Es por esta razón que tanto los textos escritos, las fuentes orales, las producciones gráficas y los objetos tienen un lugar e importancia dentro de los sentidos del pasado, y por este motivo, su uso pedagógico debe ser integral y transversal.

Antes de iniciar la descripción y el potencial pedagógico de cada una de las clases de información, es necesario enfatizar sobre deconstrucción de la concepción en las que se entienden las fuentes como productos de una narración neutral y objetiva de la realidad, y más bien, situarlos desde la interpretación de la fuente como una tensión entre la realidad y la ficción, desde los silencios y la imposibilidad de narrar gramaticalmente, desde los sentidos que le otorgan los protagonistas a los acontecimientos.

En este caso, la dificultad para [contar] la experiencia de lo acontecido reside en la ambigüedad y en la ausencia de los recursos retóricos para manejarla. O puede estar presente la negación total de la subjetividad, donde los sobrevivientes se ven reducidos a la nada. Aunque puedan relatar algo de lo terrible que les ocurrió, lo hacen con distancia, sin emociones, como si su subjetividad hubiera sido asesinada. (Jelin, 2002, p. 88).

En los archivos de derechos humanos se encuentran testimonios y huellas de vida con un alto contenido de información sensible y delicada, su interpretación desde una propuesta de la pedagógica memoria debe partir por reconocer a los sujetos, las narrativas, los acontecimientos, e igualmente, las relaciones estructurales, culturales y los elementos que posibilitaron su perpetración.

Volvamos ahora la mirada hacia la reflexión de las posibilidades y los cuidados de trabajar cada una de las clases de información que contienen los archivos de derechos humanos, especialmente, las que merecen un abordaje pedagógico por su fuerte potencial narrador y sobre todo, por la cantidad de documentos que han sido producidos en razón y contexto del conflicto armado. Se iniciara la reflexión con la información que se manifiesta en las representaciones gráficas, para dar paso a los textos, la oralidad, y así finalizar con los objetos.

4.2.1. Revelar la memoria a través de la Imagen.



Ilustración XXVI. Traslado de restos al Parque Monumento Peregrinación Nacional. **Fondo.** Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo. **Fecha.** Junio 2002. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

Como se mencionaba anteriormente, la forma en que se manifiesta el lenguaje dominante en determinados contextos históricos se basa en los privilegios o intenciones de una clase o grupo

social sobre otro. Actualmente, como producto de la globalización, la masificación de los medios de comunicación, la creación del internet, entre otros, se ha constituido un lenguaje universal alrededor de la representación visual manifestada en la imagen¹⁵.

Dentro de esta sociedad, la imagen ha cumplido una labor importante como vehículo para el consumo y el espectáculo en consecuencia de una manipulación mediatizada simbólicamente en donde el consumidor, consciente o inconscientemente, hace una comprensión inocente y en beneficio a la adquisición de productos. Más allá de las tensiones de orden económico, este proceso ha constituido una cultura en deterioro de la lectura reflexiva de la imagen, en donde la interpretación de contenidos, formas y símbolos se ven subyugadas a una lectura superficial.

Muchas de las imágenes son una representación visual de la realidad aunque esto no significa que sean objetivas y neutrales, estas hacen parte de una construcción social, política, económica, ética y cultural de cada productor. Y pese a que no son documentos fidedignos sí simbolizan una evidencia en la existencia de un posicionamiento frente a un hecho o un proceso. Lo que comunica la imagen puede tener la intención de aclarar o manipular la información con el fin de movilizar o transmitir sentimientos.

La relación entre imagen y memoria está medida por acciones simbólicas que recrean y recuperan los sucesos del pasado en el presente. “La imagen sirve como *soporte al recuerdo*, cuando ese momento fue vivido por quien observa [...], y como *vehículo de memoria* cuando se reconstruye desde el presente de identidades comunales o étnicas, en que participan tanto aquellos que vivieron esa experiencia como quienes no la vivieron”. (Da Silva, 2012, p. 159).

Las imágenes en los archivos de derechos humanos pueden contener diferentes intenciones de comunicación, porque son diversas las personas e instituciones quienes las producen. Las fotografías, vallas, volantes, dibujos, carteles y pinturas pueden evidenciar procesos de denuncias, reivindicaciones, daños psicosociales, intimidaciones, existencias, funciones, disputas sociales, identidades políticas y dignidades, pero su interpretación puede variar e interconectarse de acuerdo a tres formas: El estado o situación que se narra en la imagen; lo que el autor quiso expresar; y los sentidos que le otorgan quienes observan.

¹⁵ Dentro de los diferentes tipos de imagen están: La fotografía, el dibujo, la pintura, el diseño, entre otros.

Ahora bien, el uso de imágenes de archivo no ha tenido mayor relevancia en los procesos pedagógicos que se preocupan por la enseñanza y re significación de los sentidos sobre el pasado. Existen algunas experiencias en que las imágenes solo tienen la intención de hacer un acompañamiento estético, más no buscan reflexiones interpretativas y de sentido.



Ilustración XXVII.
Proceso de exhumación
de Luis Fernando
Lalinde. **Fondo.** Fabiola
Lalinde. **Tomado de:**
Archivo Virtual de
Derechos Humanos y
Memoria Histórica. 2017

Las imágenes de los archivos de derechos humanos tejen un vínculo espacio-temporal del contexto representado con el presente, esto permite situarnos y observar los escenarios, las personas, las relaciones y procesos sociales, pero esta interpretación solo se puede potenciar por medio de un trabajo formativo que nos ayude a comprender, analizar, detallar, leer, crear y reinterpretar apropiadamente las narrativas de cada una de las imágenes.

No sólo en el momento de captar imágenes se realiza un acto de selección y creación. También en la posterioridad de su producción, las imágenes [...] están sujetas a modificaciones, moldeados y transfiguraciones que los grupos e individuos, desde los sucesivos presentes, ejercen en ellas: les dan sentidos, las borran, las reeditan, las configuran, valorizan unas, rechazan otras, de algún modo, las ponen al servicio de sus múltiples maneras de concebir y evocar los acontecimientos pasados. (Feld, 2010, p. 2)

Es importante dentro del proceso pedagógico reconocer las técnicas y los lenguajes especializados que en las imágenes se producen, con la intención de colocar en diálogo los sentidos de quien produce la imagen, los protagonistas junto con sus narrativas y los lectores de futuras generaciones.

La imagen en la actualidad representa la forma más importante de comunicación, y dentro de los escenarios de disputa social por la memoria ha sido un vehículo de movilización y activación de los sentidos, la mayoría de veces se ha utilizado en espacios públicos y con la intención de denunciar y visibilizar las situaciones del conflicto. Es el momento en que las imágenes representen un lugar de privilegio en los escenarios educativos por su valor histórico, dialógico y creativo.

4.2.2. Escribir para no olvidar.

Las prácticas de documentación en los escenarios de conflicto se han manifestado en gran parte en las producciones escritas que elaboran u obtienen las personas y las organizaciones sociales, es por ello, que se mantiene la tradición nominal de “archivos”, y para este caso, de derechos humanos. En la documentación escrita se puede encontrar información sobre: Investigaciones jurídicas, académicas e históricas, correspondencia, documentos administrativos, recortes de prensa, testimonios, sistematizaciones de funciones, diarios, comunicados, entre otros.

Los procesos sociales de reconocimiento, apropiación y re significación de la memoria se han sustentado en gran parte desde las producciones literarias e investigativas las cuales poseen un alto nivel de simbolismo y estética, técnica y disciplina. En estos documentos se manifiesta un conocimiento específico y de información clara sobre un hecho, pero también, es un acumulado de relaciones sociales alrededor de la legitimidad y veracidad de quién, cómo y en qué estado se produce el conocimiento. Esos documentos que en su mayoría son producidos por académicos y escritores tienen un carácter de poder frente otras fuentes que se construyen sobre el conflicto.

En los archivos de derechos humanos no solo se recopila información de diferentes lugares de origen sino también se produce desde las prácticas cotidianas, los objetivos organizativos y las necesidades personales y contextuales. Y aunque su valor histórico socialmente no es significativo sí representa de manera oportuna las dimensiones y los procesos

sociales en las que están inmersos las personas. Es por esta razón que es necesario un uso y disposición de las producciones escritas como recurso educativo y narrativo en el marco de una pedagogía de la memoria.

Las producciones textuales de las organizaciones sociales y de víctimas son un acumulado de tensiones y disputas sociales que se manifiestan en un mismo documento. Son producto de reflexiones y análisis de la realidad histórica en perspectiva de futuro, eso quiere decir que, como cualquier relato debe ser ordenado, clasificado y debe otorgar sentido con la intención de hacer efectiva su comunicación. Como lo plantea Elsa Blair (2008) haciendo un análisis de la obra de Ricoeur *La memoria, la historia, el olvido*.

Es exactamente el momento de la composición de los eventos y los acontecimientos en [donde se crea] una trama con sentido, en el cual se seleccionan, entre muchos acontecimientos, aquellos que tienen significación para el relato. Este momento se caracteriza, básicamente, por su función de mediación. (p. 102)

Los textos representan y simbolizan los sentidos que le otorgan los protagonistas a los acontecimientos desde los procesos de autorreflexión y están conformados por un entramado de relaciones, códigos y símbolos culturales que posibilitan o no la comprensión de un lector, es una relación entre quién produce el texto-contexto y el lector-contexto. Y aunque el proceso de creación del texto sea producto de un diálogo intersubjetivo y contextual el lenguaje utilizado es lo que posibilita la narración de hechos y escenas que se acercan a la comprensión de la realidad.

Dentro de los documentos más frecuentes en los archivos de derechos humanos se encuentran textos producidos a máquina de escribir y manuscritos de personas cercanas o integrantes de las organizaciones sociales, y en su mayoría se constituyen como documentos personales, correspondencia, denuncias y relatorías de sus trabajos organizativos. En este tipo de documentos se puede observar los grados de alfabetización y las condiciones educativas dentro de cada contexto y su relación con las condiciones socia-culturales y el conflicto armado

Carlos Octavio Jaramillo Cardona

Joven de 19 Años nacido en el pueblo de Trujillo Valle el 14 Junio de 1972 fue un campesino alegre, lleno de vida, segundo hijo, único varón de una familia honesta y trabajadora ya desempeñaba labores en el campo junto a su padre para apoyar a su familia.

Todos sus familiares en general lo recordamos como un gran joven lleno de vida, alegre, con un corazón lleno de vida, alegre, con un corazón muy grande que en ocasiones llegaba a la casa por ropa para las personas de la calle y comida sin importar dar la propia, lo recordamos como el amigo, el hermano, el hijo más cariñoso,

En aquel tiempo inundaba el dolor, el terror, el miedo más grande y por miedo a represarias, por miedo a otro ataque a la familia tuvimos que salir del pueblo dejando todo, por preservar nuestras vidas por esta razón no habíamos hecho un denuncia, ahora al saber que hoy un ente al frente de la reparación de las víctimas, ya sin miedo podemos contar los hechos y denunciar lo ocurrido el 14 Julio de 1991.

Hoy hace 18 Años que murió mi hijo, sólo se que se lo llevaron en un carro y después apareció asesinado a los afueras de trujillo 18 años de Impunidad. *El Carmén Paroloma*

cc. 29.896.783 de Trujillo.

Calle 26A Nº 17B07 Las Delicias Tolú.

Tel. 3127024104
3122880743

Ilustración XXVIII. Memorial a víctima de Trujillo. **Fondo.** Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo. **Fecha** 2002. **Tomado de:** Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica. 2017

Los textos son la producción con mayor crítica y preparación de las representaciones sobre el pasado, su intención siempre radicara en la valoración social y personal de la experiencia humana, y su lenguaje posibilita la estructuración de un relato inteligible y real, en donde el “lector sabría que no se encuentra ante una novela, ante una narración producto únicamente de la imaginación del escritor. El lector sabe que se halla delante del testimonio del horror” y la resistencia. (Mèlich, 2001, p. 32).

4.2.3. Escuchar la voz del pasado.

El relato oral ha sido considerado como fuente pedagógica en la enseñanza de la historia desde diferentes tendencias, las cuales, principalmente se desarrollan sobre i) la investigación desde la historia oral con la intención de reconocer, rastrear, interpretar y colocar en diálogo la historia de las estructuras sociales, las clases subalternas y la vida cotidiana; de igual forma, se encuentra ii) la historia oral para la reconstrucción y re significación de la las tradiciones culturales en su mayoría de sectores étnicos y con la intención de divulgar una memoria colectiva; y iii) por último, la reconstrucción histórica de un pasado reciente sobre acontecimientos sociales atravesados por un alto nivel de violencia, crueldad y abusos a través de los testimonios orales de víctimas sobrevivientes.

El uso de la fuente oral de los archivos de derechos humanos coloca en diálogo esas tendencias y tensiones, y a su vez, permite potenciar el trabajo investigativo y la otorgación de sentido sobre las experiencias en el pasado, puesto que la diversidad en la información se centra sobre los diferentes agentes quienes la producen y recopilan.

Archivos orales que dan cuenta de las desigualdades sociales y estructurales como la participación política y la distribución de la tierra; otros con la intención de registrar las prácticas y tradiciones culturales que se han resistido o modificado en el transcurso del conflicto armado; y finalmente, las narraciones testimoniales que dan cuenta de los procesos psicosociales e interpretativos de los sujetos sobre los hechos de violencia y resistencia que vivieron o fueron testigos generacionales.

De igual forma, los relatos orales que han sido documentados y resguardados en los archivos constituyen una fuente de la memoria y del conocimiento histórico, puesto que su narración no está sujeta solo a un tiempo histórico cercano, sino también se puede encontrar rastros orales de hechos lejanos y de personas que ya no se encuentran con vida.

“Cuando vi el carro de una funeraria parada ahí, y le dije a... a ese muchacho: retroceda que yo no me voy a ir hasta que no mire a ver que llevan en ese carro. Entonces yo le dije a un muchacho que había ahí: ¿oiga qué llevan en ese carro?... y me dijo: ¡No, un muñeco!... Cuando me fui asomar allá, cuando vi a mi hijo tirado en ese carro; con su

ropita de trabajo, con sus boticas, con una manito como así ¡como toda aporreada y con los ojitos abiertos! Yo entré y yo vi como que él me estaba mirando... hay no, que desespero tan horrible.” Ludmila. Trujillo, Valle.

Las fuentes orales como recurso pedagógico toman fuerza en los escenarios educativos porque reconocen claramente la dimensión subjetiva y simbólica de quien narra, se contemplan los tonos, los silencios, el lenguaje y las palabras exactas como son pronunciadas, lo cual permite significar profundamente el testimonio. Asimismo, en las fuentes orales se evidencia completamente las rupturas y costuras temporales y espaciales que los narradores le dan a sus experiencias, potenciando así, la interpretación de los sentidos psicosociales. Además, estas narraciones pueden o no compartir con el oyente códigos culturales, generacionales, identitarios, políticos y humanos que posibiliten la empatía y el deseo de escuchar.

Asumir entonces la fuente oral de los archivos de derechos humanos resulta un trabajo dispendioso en la construcción de la memoria histórica puesto que genera un lugar de memoria en donde hay una relación de diálogo de interpretación basado en la expresión y en el lenguaje hablado entre un narrador del pasado y un oyente del presente. En palabras de Elizabeth Jelin (2002) “Cuando se abre el camino al diálogo, quien habla y quien escucha comienzan a nombrar, a dar sentido, a construir memorias. Pero se necesitan ambos, interactuando en un escenario compartido. (p. 84). Estos archivos podrían considerarse como esos escenarios compartidos a los que hace referencia Jelin.

4.2.4. Los objetos de la memoria.

Los diferentes rastros y huellas que han sido custodiados en los archivos de derechos humanos no solo se caracterizan por contener importante información en el esclarecimiento de los hechos, las garantías a los derechos humanos y producción de conocimiento histórico, sino también por poseer un alto grado de simbolismo para los sujetos y las comunidades que han tenido una relación directa con el conflicto armado.

La dimensión más representativa de lo simbólico dentro de los archivos se manifiesta en los elementos u objetos que son depositados allí. Objetos que dan cuenta de un recuerdo sobre una persona, una situación, un acontecimiento o un proceso, y que en su mayoría representan la

ausencia de una vida, un lugar y un deseo, pero también, evocan las resistencias, los procesos organizativos, los procesos psicosociales y de transformación.

Los objetos son producto de un vínculo personal, íntimo y emocional que establece el propietario con su experiencia y un pasado compartido, en su mayoría, los objetos eran parte de las relaciones que se establecían en la esfera de la vida privada o de las prácticas sociales y familiares simples y cotidianas. Estos objetos en los procesos de memoria según el CNMH (2013)

Juegan un papel particular y poderoso en darle forma al pasado y manteniendo las memorias de un pasado colectivo [...] Así, ciertos objetos son significativos para evocar creencias culturales y sentimientos, lo que le da a estos objetos un carácter político. [...] Los objetos también son parte de un mundo material que se ordena para sostener ciertos mitos e ideologías tanto acerca de los individuos como de las culturas. (págs. 88 – 89)

La otorgación del sentido y significado de cada objeto es producto de una relación entre lo simbólico y la experiencia, por ende, los objetos a los cuales se hacen referencia no son elementos con una morfología, tamaño y formatos concretos, y al contrario, existen diversas expresiones tales como: vestuario, utensilios cotidianos, documentos escritos y gráficos, elementos representativos, típicos y emblemáticos.

Por consiguiente, es necesario hablar de los objetos como fuente pedagógica en la narración del conflicto y de la historia reciente para reconocer, imaginar y recrear las representaciones que les fueron otorgados. Objetos que tienen la intención de nombrar, de dar sentido, de no olvidar la habitualidad y la humanidad, de colocar en el escenario público las narraciones que fueron producidos en ámbitos privados e íntimos.

Cada objeto que es depositado en los archivos de derechos humanos puede ser entendido desde su dimensión personal, familiar, social, política, cultural, jurídica y estas deben entablar una relación y un diálogo con las condiciones y las prácticas dentro del conflicto social y armado.

[...] funcionan como un puente entre el mundo material en el que vivimos y nuestras memorias. Ellos no son significativos por sí mismos, sino que son portadores de

significado. Así parezcan insignificantes o mundanos su elocuencia dentro de una narrativa social más amplia y en la reivindicación de justicia, es innegable (CNMH, 2013, p. 89)

Los objetos en el proceso pedagógico no deben ser comprendidos y observados como piezas de un museo, estáticas, silenciosas y sacralizadas, más bien debe ser producto de la imaginación y la pregunta, que busque reconocer su valor simbólico para quien lo resguardo, para el curioso y para sociedad en general.

4.3. Consideraciones Finales.

Como se ha dicho en el transcurso de este capítulo, los archivos de derechos humanos deben ser considerados como fuentes constitutivas de una pedagogía de la memoria puesto que nos permiten reconocer la documentación producida y recopilada por las organizaciones de derechos humanos y de víctimas. Es información y conocimiento que se produce en cada uno de los escenarios territoriales y de incidencia, con unos códigos culturales y simbólicos concretos, y en cercanías temporales a los acontecimientos y los periodos históricos.

¿Dónde podemos encontrar al ser humano si no es en su propia actividad humana? En este sentido, las fuentes no son más que constancias de que el sujeto estuvo ahí, ocupando un espacio y un tiempo concretamente humanos. (Hurtado, 2012, p. 3).

Responsabilizarse en el uso de los archivos para la otorgación de los sentidos sobre el pasado significa también reconocer a las víctimas, los defensores de derechos humanos, los líderes y lideresas sociales como sujetos históricos, tanto por su capacidad en la producción material y simbólica sobre historia como por ser agentes colectivos e individuales en la transformación de la realidad a la que apelan.

De igual forma, la apropiación y uso de los archivos por parte de los maestros permite evidenciar y colocar en diálogo o tensión las diferentes formas en que se vienen produciendo y enunciando las memorias, es quiere decir que, el uso pedagógico de los archivos de derechos humanos crea un vínculo entre las narraciones de la memoria personal, la memoria colectiva y la memoria histórica, ya que estas son producto del alcance y la legitimidad de la información en los diferentes escenarios sociales.

Un ejemplo muy valioso que da cuenta de lo dicho anteriormente, es el archivo de derechos humanos de la operación Sirirí, en donde se evidencia: i) un proceso psicosocial y narrativo desde la señora Fabiola Lalinde sobre la desaparición forzada de su hijo; ii) la creación y constitución de unos relatos e identidades colectivas sobre la desaparición forzada en Colombia y; iii) la disputa social a nivel nacional e internacional sobre las comprensiones que se le otorgan al pasado y la realidad histórica.

Por otra parte, los archivos de derechos humanos tejen una relación cada vez más estrecha entre la memoria y la historia, y son producto de la materialización de diversas fuentes en que se producen, la memoria ha dejado de ser la privilegiada en la narración oral como la historia no solo considera la producción escrita como fuente. Hoy para registrar, producir y enseñar los acontecimientos y las estructuras sociales del pasado es necesario contemplar las fuentes visuales, escritas, simbólicas y orales que produjeron todos los actores inmersos.

De igual forma, es necesaria una pedagogía de la memoria que reconozca el trabajo pedagógico desde las diversas fuentes que existen en el archivo, ya que estas prácticas promueven, fortalecen y preservan el trabajo desarrollado por las organizaciones sociales y de víctimas, y asimismo, incentiva al educando a acercarse a la historia y la memoria por su mismo, desde sus sentidos y comprensiones sobre el mundo.

Para concluir, la creación de estos vínculos y el uso de las diversas fuentes en la pedagogía de la memoria no son producto del archivo de derechos humanos por sí mismo, más bien son el resultado de una relación entre el acervo documental y quien agencia el proceso educativo. Por consiguiente, las personas o colectividades que realicen los procesos educativos deben tener un conocimiento amplio sobre la información que está depositada en cada uno de los archivos y así, realizar un trabajo de selección de acuerdo a las necesidades, contextos y usos educativos.

Una dificultad a la que puede aludir es el acceso a la información de los archivos de derechos humanos que producen las organizaciones, ya que está en lugares diversos y apartados, y en su mayoría en regiones que históricamente ha perdurado el conflicto armado. Pero como solución próxima y oportuna es hacer uso de la herramienta del archivo virtual¹⁶ del Centro

¹⁶ http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php

Nacional de Memoria Histórica en donde se pueden encontrar las copias de algunos archivos de derechos humanos producidos en el país.

De igual forma, si se presenta la oportunidad de mantener un contacto con alguna organización social o de víctimas, el maestro tiene el compromiso ético de desarrollar con la organización el protocolo o la política de acceso si esta organización no cuenta con dicha herramienta, en la que se establezca de manera conjunta los propósitos pedagógicos del acceso al archivo, la información a la cual se puede o no acceder y las formas en las que se suministrara esta documentación.

Asimismo, el docente debe desarrollar propuestas pedagógicas que potencialicen de manera amplia el trabajo con los archivos de derechos humanos y la participación de los gestores en dichos escenarios formativos, y estos procesos pedagógicos deben ser debidamente sistematizados y devueltos a las organizaciones sociales que facilitaron la documentación, esto con miras de seguir avanzando en reconocer el potencial pedagógico de los archivos de derechos humanos en los escenarios educativos desde una pedagogía de la memoria.

Capítulo V. Hallazgos, desafíos e invitaciones finales.

En el desarrollo del trabajo de grado se han señalado y puesto en reflexión y análisis las diferentes dimensiones que se han suscitado del proceso pedagógico y experiencial. Así, como último elemento a considerar, para este apartado se ha decidido profundizar sobre los hallazgos pedagógicos en relación al potencial pedagógico de los archivos de derechos humanos.

Para dicho propósito, y reconociendo como primer elemento de reflexión, se debe entender que el potencial pedagógico de los archivos no sólo radica en la riqueza material de las fuentes, sino en las metodologías que permitan explorar nuevas dimensiones y usos de los mismos. De esta forma, los archivos aportan no sólo desde la información contenida, sino también como herramientas dentro de los procesos pedagógicos, y podrían valorarse como dispositivos pedagógicos y didácticos que enriquecen las metodologías de trabajo en espacios de formación.

Esta consideración responde a los lineamientos que justificaron este proceso de investigación, en donde se aspira incidir en las prácticas pedagógicas, organizativas y comunitarias, y asimismo reconocer y motivar la producción de conocimiento sobre los archivos de derechos humanos.

Por un lado, uno de los principales elementos a considerar es el lugar que debe tener la constitución y apropiación de los archivos de derechos humanos en los procesos que agencian los licenciados en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, en relación a dos escenarios centrales: i) el primero tiene que ver con asumir de manera integral los procesos de pedagogía de la memoria, ii) y la segunda con el trabajo asumido con las organizaciones sociales y de víctimas.

Frente a los procesos pedagógicos que tienen como finalidad la disputa social por los sentidos del pasado desde unos principios ético-políticos, asumir su labor haciendo uso de los archivos de derechos humanos es permitir la participación en esos escenarios educativos de las organizaciones, líderes y víctimas a partir del trabajo que desarrollaron sobre la reconstrucción del

tejido social, la recuperación de la memoria colectiva, las historias y proyectos de vida, al igual que su lucha por alcanzar una justicia histórica y de derechos.

El uso pedagógico de los archivos de derechos humanos aporta a la construcción de nuevas narrativas sobre las dimensiones diferenciadas del conflicto social y armado, en las que se reconozcan la diversidad cultural, social y política del país, y las afectaciones a mujeres, niños, comunidades étnicas, campesinas y urbanas.

De igual forma, una pedagogía desde los archivos es una “expresión de la educación de derechos humanos, pues contribuye al respeto, garantía, exigibilidad de los derechos humanos, de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición” (CNMH, 20015, p 50) Se trata en este caso de vislumbrar los mecanismos de violencia, silenciamiento e impunidad, y de igual modo, las estrategias desarrolladas por las organizaciones para contrarrestar dicha maquinaria del olvido.

Ahora bien, frente a la relación entre el trabajo con organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas y los archivos de derechos humanos, más que una potencialidad es una invitación imprescindible sobre la constitución de archivos de estas organizaciones. Desarrollar prácticas de documentación y producción de información, estrategias de búsqueda, organización y clasificación permiten fortalecer e intensificar los procesos de investigación y de trabajo realizado, y asimismo, posibilita el registro histórico de su labor en la construcción de paz, democracia, identidad, memoria, justicia y territorio para las próximas generaciones. El trabajo en torno a los archivos anima prácticas pedagógicas que demandan lecturas críticas sobre la construcción de la historia y la realidad, y potencialicen el quehacer organizativo en la transformación social, política y cultural de las relaciones de violencia en los territorios.

Por otro lado, como segundo elemento a considerar para potencializar nuestras prácticas pedagógicas, investigativas y comunitarias alrededor de los archivos de derechos humanos. Considero necesario seguir explorando las múltiples dimensiones de los archivos de derechos humanos como lugares en la producción de conocimiento de comunidades, organizaciones y

víctimas, y asumir procesos de investigación que contribuyan a caracterizar, categorizar y comprender los diferentes procesos que han desarrollado las organizaciones para constituir los archivos de derechos humanos y de esa manera fortalecer esta práctica social.

Dentro de estas múltiples dimensiones se puede considerar profundizar sobre la construcción de sentidos de memoria histórica en los archivos de derechos humanos. En estos acervos documentales se encuentran reflejados luchas, esperanzas, proyectos de vida, dolores, ausencias, logros y muchos de los procesos históricos que han desarrollado en el marco del conflicto social y armado. Por ende, los marcos de comprensión sobre la memoria deben abrirse e interpretarse de manera integral desde los archivos de derechos humanos.

En este mismo sentido, es indispensable rastrear cuáles han sido las estrategias y las herramientas empleadas por las organizaciones para desarrollar sus procesos de investigación, documentación, acceso a la información, conservación, protección y todos aquellos elementos inherentes a la constitución de los archivos de derechos humanos. Un reto significativo en este caso es contribuir, cuestionar y proponer nuevos elementos para el desarrollo de rutas metodológicas más afines a las necesidades organizativas y la creación de los archivos, tales como la ruta de la espiral de la memoria.

Identificar las estrategias, tanto de las organizaciones sociales y de víctimas como de los actores armados y el Estado, permite profundizar la comprensión sobre las relaciones dialécticas e históricas que se fundan en la búsqueda u obstrucción de la Justicia y la Verdad.

Otra dimensión para reflexionar dentro de la producción de conocimiento relativa a los archivos de derechos humanos es, cómo éstos han influenciado en los procesos que buscan superar la violencia, el miedo, el despojo y la exclusión, y recuperar relaciones comunitarias, sociales y políticas alrededor de la memoria, la resistencia y la justicia.

Una investigación que se comprometa a satisfacer las necesidades y dificultades que tienen las organizaciones en la constitución de los archivos, tales como el acceso a la información

pública, las prácticas de protección para gestores, el establecimiento de políticas de acceso y el uso social y pedagógico de los archivos.

De igual forma, dentro de estos procesos de producción y afirmación de conocimiento es esencial que se instalen procesos de diálogo y comparación entre diferentes experiencias en la creación de los archivos de derechos humanos, al igual que se confronten las fuentes de información entre éstos archivos y los de la represión.

Como último elemento, se aspira a seguir profundizando sobre la riqueza y el potencial histórico y narrativo de las diversas fuentes que constituyen un archivo de derechos humanos, y en tal sentido, investigar desde diferentes perspectivas qué implica abordar en escenarios educativos los numerosos dispositivos de la memoria, como lo son los objetos, las fotografías, las cartas, las actas, los documentos administrativos, las sentencias, los manuscritos, entre otros.

Para finalizar, se toma como punto de partida la experiencia pedagógica e investigativa desarrollada en el marco histórico de una negociación de paz y transición política en Colombia, en donde desarrollar el proceso de formación de gestores contribuya de manera significativa el horizonte de trabajo de las organizaciones sociales y de víctimas sobre su participación activa de las instituciones transitorias desde los archivos de derechos humanos.

Dicho escenario nos permite pensar en la necesidad histórica de contribuir al fortalecimiento de los archivos de derechos humanos que producen las organizaciones sociales y de víctimas en el país, en el que por medio de procesos pedagógicos, reflexiones críticas y lecturas contextualizadas se refuercen y se consoliden de manera certera procesos de incidencia desde los archivos a la actual transición política, social y cultural que vive el país.

Como primera medida de incidencia, es importante crear escenarios de formación para organizaciones sociales y dar continuidad a los procesos pedagógicos como el de Gestores de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Derecho Internacional Humanitario.

De igual forma, emerge la necesidad de darle un fin real a las dinámicas del conflicto armado en las que se garanticen que las organizaciones sociales, víctimas, gestores, periodistas, estudiantes y otros actores puedan desarrollar procesos de investigación, formación y fortalecimiento alrededor de los archivos de derechos humanos de forma segura.

Además, un acceso y apertura contundente a la información de las entidades públicas y los archivos de inteligencia que se han producido en el marco del conflicto armado, para que se garanticen los derechos de las víctimas de Memoria, Justicia, Reparación Integral y garantías de No Repetición.

Para finalizar, y como última medida, la necesidad de seguir avanzando en la creación de unas políticas educativas desde los archivos de derechos humanos a partir de una pedagogía de la memoria, la democracia, el respeto, la paz, la justicia y la dignidad.

Bibliografía.

- Aguirre, C. (18 de Agosto de 2016). Archivos, Memoria y Poder. Santiago de Chile, Chile: Universidad Diego Portales.
- Bárcena , F., & Melich , J.-C. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad.* . Barcelona: Paidós Ibérica .
- Blair, E. (enero - junio de 2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*(32), 85 - 115.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). *¿Qué es la Justicia Transicional?*
- CNMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Resumen.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- CNMH. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia.* Bogotá.
- CNMH. (2014). *Seminario Experiencias Internacionales en Archivos de Derechos Humanos.* Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNMH. (2015). *Claves conceptuales. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.* Bogotá.
- CNMH. (2015). *El camino de nuestro archivo. Caja de herramientas para la formación de gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.* Bogotá.
- CNMH y University of British Columbia. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica.* Colombia.
- CNMH; OMyC. (2016). Base de Datos de Desaparición Forzada. Bogotá.
- Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa Humanidad. (2003). *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad 1966-1998.* Bogotá.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones.* Bogotá, Colombian: Opciones Gráficas.
- Da Silva, L. (2012). Re-velar el horror. Fotografía y memoria frente a la desaparición de personas. . En *Memorias, Historia y Derechos Humanos.* (págs. 156 - 176). Santiago de Chile : Universidad de Chile .
- Feld, C. (Octubre de 2010). Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria. *Aletheia. Revista de la Maestría en Historia y Memoria de FaHCE,* I(1), 1 - 19.
- Fugueras, R. A. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento.* . Barcelona: UOC.
- Fugueras, R. A. (2013). *Archivos: Enteder el pasado, construir el futuro.* Barcelona: UOC.

- Ghiso, A. M. (2008). La sistematización en contextos formativos universitarios. *Programa Latinoamericano de Sistematización de Experiencias del CEAAL*.
- GMH. (2009). *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de Iniciativas*. Colombia: Punto Aparte.
- Herrera, C., & Ortega, P. (2012). Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*.(62), 89 - 115.
- Hurtado Galves, J. M. (2012). Recuperado el 02 de Septiembre de 2016, de Red Universitaria de Aprendizaje: <http://www.rua.unam.mx/objeto/13214/fuentes-primarias-y-secundarias-en-la-construccion-del-conocimiento-historico>
- ILSA. (2012). *Entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012)*. Bogotá.
- Jara, O. (2006). Sistematización de experiencias y corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano. Una aproximación histórica. *La Piragua* (23), 7-17.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E., & Lorenz, F. G. (2004). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ludmila da Silva Catela; Elizabeth Jelin. (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Mejía, M. R. (2009). La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas.
- Mèlich, J.-C. (2001). *La ausencia del testimonio. Ética y Pedagogía de los relatos del Holocausto*. España: Anthropos.
- Mèlich, J.-C. (2006). El trabajo de la memoria o el testimonio como categoría didáctica. *Enseñanza de las ciencias sociales*(5), 115 - 124.
- Molano, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Muñoz Marín, C. A. (s.f.). *Historia social de la identificación de las personas desaparecidas en Colombia*. Recuperado el 2017, de Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos: <http://cesjul.com/historia-social-la-identificacion-las-personas-desaparecidas-colombia-segunda-entrega/>
- ONU. (2005). *Principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*. ONU.
- Ortega Valencia, P., Castro Sanchez, C., Merchan Diaz, J., & Velez Villafañe, G. (2015). *Pedagogía de la memoria para un amnésico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Ortega, P., Merchán, J., & Veléz, G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes*(40), 59 - 70.

Osorio Sánchez, C. (2014). La Investigación Acción Participativa y La Recuperación de los Sentidos y Fuentes de la Memoria Histórica. *ARNA CONFERENCE PROCEEDINGS*. Pennsylvania.

Registro Único de Víctimas. (s.f.). Recuperado el Febrero de 2017, de <http://rmi.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Rubio, G. (2011). La construcción del pasado reciente en la experiencia chilena. Reflexiones para una pedagogía de la memoria. *CON-CIENCIA SOCIAL, EL LUGAR DE LA MEMORIA EN LA EDUCACIÓN*, 47 - 58.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2017). *Corazón, Cuerpo y Palabra. Metodología de “La verdad de las mujeres en escena”*. . Bogotá.

Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios*(41), 69 - 85.

Segura Vázquez, S. (2012). *Protección de bienes culturales: Convención de la Haya de 1954*. Recuperado el Junio de 2016, de http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ2_Art_12.pdf

Uprimny, R., & Guzmán, D. E. (2007). Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad. Experiencias exitosas de la lucha contra la impunidad. . *Conferencia de la SIP*. Santo Domingo.

Vega Cantor, R. (1998). *Historia: Conocimiento y enseñanza. La cultura popular y la historia oral en el medio escolar*. Bogotá: Antropos .

LEY 1448. Ley de víctimas y restitución de tierras. (2011).

(2013). *Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia. Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2008-2012* . Bogotá: CODICE Ltda.

Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de Mesa de Negociaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/borrador-conjunto-acuerdo-sobre-las-victimas-del-conflicto-1450190262.pdf>

**Mi baúl de los recuerdos donde busco
pa' sentirme y encontrarme todas esas
veces que me pierdo. RX**